

**E ROCHA "Estudio de caso el papel de la comunidad de estados garantes y acompañantes
Cuba, Noruega, Chile y Venezuela, en el proceso de paz entre el gobierno de colombiano
y la guerrilla de las Farc-EP (2010-2016 (2))"**

**ESTUDIO DE CASO: EL PAPEL DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS GARANTES Y
ACOMPañANTES: CUBA, NORUEGA, CHILE Y VENEZUELA, EN EL PROCESO DE
PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP
(2010-2016)**

EDWIN GIOVANNY ROCHA MÉNDEZ

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA, 2021

ESTUDIO DE CASO: EL PAPEL DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS GARANTES Y
ACOMPAÑANTES: CUBA, NORUEGA, CHILE Y VENEZUELA, EN EL PROCESO DE
PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP (2010-
2016)

Trabajo de grado

Presentado como requisito para optar por el título de
Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos

Presentado por:

Edwin Giovanni Rocha Méndez

Dirigido por:

Héctor Heraldo Rojas Jiménez, Ph.D.

Sustentado en abril de 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1 – EL PAPEL DE TERCEROS EN RESOLUCIONES PACÍFICAS DE CONFLICTOS	19
1.1 Resolución pacífica de controversias internacionales	19
1.1.1 Los medios políticos o diplomáticos	19
1.1.2 Los medios jurídicos.....	21
1.2 Extrapolación para el análisis del papel de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.....	21
1.3 Buenos oficios y mediación: aspectos de análisis para el desarrollo de la investigación ...	22
1.3.1 Buenos oficios: aspectos conceptuales y análisis	22
1.3.2 Mediación: aspectos conceptuales y análisis.....	23
CAPÍTULO 2 - PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS GARANTES Y ACOMPAÑANTES: CUBA, NORUEGA, CHILE Y VENEZUELA	33
2.1 ¿Por qué hablar de Comunidad?.....	33
2.1.1 ¿Por qué hablar de Comunidad de Estados garantes y acompañantes?.....	37
2.2 Participación de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC-EP	40
2.2.1 Participación de Venezuela	42
2.2.2 Participación de Chile.....	57
2.2.3 Participación de Cuba.....	64
2.2.4 Participación de Noruega.....	82
CAPÍTULO 3 - ANÁLISIS DE BUENOS OFICIOS Y MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS GARANTES Y ACOMPAÑANTES	88
3.1 Venezuela: los buenos oficios que sentaron la base para las negociaciones.....	88
3.1.2 Venezuela: su papel en los diálogos en La Habana.....	90
3.2 El papel de Chile: orden y acompañamiento.....	90
3.3 Cuba:	92
3.3.1 Efectividad de la intervención cubana luego de la muerte de Chávez	94
3.3.2 Cuba y Noruega impiden el rompimiento de las conversaciones.....	95
3.4 Noruega	98

3.5 Características, elementos y acciones de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes del proceso de paz a la luz de los tipos, fases, roles y recursos de la mediación	102
3.5.1 Tipos de mediación efectuada por los Estados garantes y acompañantes	102
3.5.2 Fases del proceso de mediación en las que participaron los Estados garantes y acompañantes, de acuerdo con las 5 etapas que establece John Paul Lederach (1997)	104
3.5.3 Roles y funciones de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz, a la luz de los roles establecidos por Mitchell (1994)	106
3.5.4 Tipos de poder de mediador de los Estados garantes y acompañantes	107
CONCLUSIÓN	109
BIBLIOGRAFÍA	116

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de mediación	27
Tabla 2 Fases del proceso de mediar en un conflicto	27
Tabla 3 Roles o funciones de los intermediarios	28
Tabla 4 Relación entre tipos de recursos de mediador y los tipos de poder	30
Tabla 5 Diferencias entre comunidad y sociedad a partir del artículo de Antonio Poch.....	33
Tabla 6 Primeras reuniones de delegados del Gobierno colombiano y las FARC-EP.....	51
Tabla 7 Menciones a los Estados acompañantes en los Comunicados Conjuntos de la Mesa de Conversaciones	60
Tabla 8 Tipos de mediación ejercida por Venezuela, Chile, Cuba y Noruega	103
Tabla 9 Fases de la mediación en que participaron Venezuela, Chile, Cuba y Noruega.....	105
Tabla 10 Roles y funciones de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz, a la luz de los roles establecidos por Mitchell (1994)	106
Tabla 11 Tipos de poder de mediador de los Estados garantes y acompañantes.....	108

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Análisis de mediación: efecto en resultado (continuación de los diálogos).....	24
Figura 2 Clasificación de mediación utilizada para la investigación.....	31
Figura 3 Hitos de relaciones colombo-venezolanas (2008-2010).....	47
Figura 4 Etapas del proceso de paz: de las primeras reuniones en Venezuela al Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	70
Figura 5 Etapas del proceso de paz: del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (26 de agosto de 2012 al 11 de marzo de 2013).....	78
Figura 6 Etapas del proceso de paz: del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (25 de marzo de 2013 al 16 de mayo de 2014)	81

Figura 7 Etapas del proceso de paz: del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (14 de abril de 2015 al 23 de septiembre de 2015) .	81
Figura 8 Etapas del proceso de paz: del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (15 de diciembre de 2015 a 26 de noviembre de 2016)	82
Figura 9 Análisis de efecto en resultado: los buenos oficios de Venezuela	88
Figura 10 Análisis de efecto en resultado: Chile intenta establecer términos de referencia de su participación.....	92
Figura 11 Análisis de efecto en resultado: participación de Chile en el proceso	92
Figura 12 Análisis de efecto en resultado: Cuba como país anfitrión de las negociaciones	93
Figura 13 Análisis de efecto en resultado: Cuba solicita a Maduro reafirmar respaldo al proceso	94
Figura 14 Análisis de efecto en resultado: gestiones de Cuba y Noruega para impedir rompimiento de diálogo	95
Figura 15 Análisis de efecto en resultado: intervención de los Estados garantes luego del asesinato de 10 militares por parte de las FARC-EP y la reanudación de los bombardeos por parte del Gobierno colombiano.....	97
Figura 16 Análisis de efecto en resultado: estancamiento en el punto sobre justicia	98
Figura 17 Análisis de efecto en resultado: discrepancia sobre el empleo del término entrega de armas	99
Figura 18 Análisis de efecto en resultado: tensión en la Mesa debido al secuestro del General Alzate y otras dos personas por parte de las FARC-EP.....	100
Figura 19 Análisis de efecto en resultado: tensión por pedagogía de las FARC-EP en La Guajira	100
Figura 20 Respuestas frente a la calificación del papel de Venezuela en el proceso de paz	110
Figura 21 Respuestas frente a la clasificación de las gestiones de Venezuela en el proceso de paz: buenos oficios, mediación o ninguna.....	111
Figura 22 Respuestas frente a la calificación del papel de Cuba en el proceso de paz	112
Figura 23 Respuestas frente a la clasificación de las gestiones de Noruega en el proceso de paz: buenos oficios, mediación o ninguna.....	113
Figura 24 Respuestas frente a la calificación del papel de Noruega en el proceso de paz	114
Figura 25 Respuestas frente a si se hubiera logrado adelantar un proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP sin la participación de Estados garantes y acompañantes	115

LISTADO DE ACRÓNIMOS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

FMI: Fondo Monetario Internacional

OEA: Organización de Estados Americanos

ONG: organización no gubernamental

ONU: Organización de Naciones Unidas

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

LISTADO DE ANEXOS

Anexo A - Comunicados Conjuntos de la mesa de conversaciones en los que se menciona a los
Estados acompañantes: Chile y Venezuela

Anexo B – Preguntas para la encuesta desarrollada en la investigación

NOTA ACLARATORIA

Las opiniones expresadas en el texto son de carácter personal y no necesariamente reflejan la
opinión de entidad alguna

INTRODUCCIÓN

El 27 de agosto de 2012, el entonces presidente colombiano, Juan Manuel Santos, anunció un acuerdo con el Grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). El mandatario colombiano afirmó que, a partir de unas reuniones exploratorias sostenidas en Cuba entre el Gobierno colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP, se había logrado un acuerdo marco que establecía una hoja de ruta para iniciar unos diálogos orientados a llegar a un acuerdo final que terminara la violencia entre las partes (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2013).

Lograr haber iniciado conversaciones para acordar una agenda que permitiera establecer diálogos entre las partes fue el resultado de un proceso histórico, en el que en medio de la guerra se presentaron negociaciones para poner fin al conflicto y constantes cambios en la correlación de fuerzas militares, ya fuera a favor del Estado o de las FARC-EP.

El presidente Juan Manuel Santos, cuando inició su presidencia, empezó a establecer, mediante emisarios, comunicación con las FARC-EP para evaluar la posibilidad de negociar un acuerdo con el objeto de poner fin al conflicto. El hecho de que esta guerrilla decidiera aceptar la propuesta del presidente Santos, y posteriormente mantener negociaciones de paz con el Gobierno colombiano, fue el resultado de varias circunstancias entre las que se destacan: la inclinación de la correlación de fuerza militar a favor del gobierno; la pérdida, por parte del grupo guerrillero, de apoyo internacional, y el respaldo regional e internacional hacia los diálogos de paz.

La inclinación de la correlación de fuerza militar a favor del Estado

Luego del fallido proceso de negociación entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano en lo que se conoce como los diálogos del Caguán, entre 1998 y 2002, este grupo guerrillero logró fortalecerse, debido a las concesiones que dio el gobierno. Una vez fracasaron los diálogos, el Gobierno colombiano decidió retomar las operaciones militares y seguir combatiendo a esta guerrilla, con un énfasis en la búsqueda de sus principales dirigentes. Para ese momento, las FARC-EP contaban con unos líderes ideológicos y militares que conformaban el Estado Mayor Central, la máxima dirigencia del grupo guerrillero que establecían sus acciones y operaciones. Desde su creación en 1973, los miembros del Estado Mayor Central eran objetivos militares de alto valor; el ejército colombiano llevaba años tratando de neutralizarlos, mediante su captura o su muerte. Sin embargo, entre 1973 y 2008, los intentos del Gobierno colombiano de dar de baja a

estos dirigentes habían fracasado; lograr neutralizar a los miembros del Estado Mayor Central parecía una tarea imposible. Esto cambió en marzo de 2008.

Luis Édgar Devia Silva, alias Raúl Reyes, era considerado el encargado de los contactos internacionales del grupo guerrillero, pero además era responsable de varios atentados y secuestros; incluso Estados Unidos llegó a solicitarlo en extradición por el delito de narcotráfico (Santos, 2019). Después de meses de seguimiento, el 01 de marzo de 2008, se llevó a cabo la operación Fénix, en la que el ejército colombiano bombardeó la provincia de Sucumbíos, en territorio ecuatoriano, y le dio muerte a Reyes; era la primera vez que el ejército colombiano lograba neutralizar a un miembro del Secretariado de las FARC-EP¹. El hecho que Colombia hubiera violado la soberanía ecuatoriana para efectuar la operación le conllevó a tener una crisis política con Venezuela y Ecuador, que desencadenó el rompimiento de relaciones diplomáticas de Colombia con estos dos Estados.

Tan solo dos días después de la muerte de alias Raúl Reyes, el país conoció la muerte de otro miembro del Estado Mayor Central, Manuel de Jesús Muñoz Ortiz o alias Iván Ríos. Este miembro del Secretariado de las FARC-EP era un objetivo de alto valor no solo por ser parte del Secretariado, sino por conocer y manejar rutas de narcotráfico que significaban valiosos ingresos, y por ende financiación, para esta guerrilla. Sin embargo, la muerte de Ríos no fue, como en el caso de alias Raúl Reyes, por una operación militar, sino que fue asesinado por uno de sus propios hombres, que luego se entregó a las autoridades.

Después de la caída de alias Raúl Reyes y alias Iván Ríos, y la muerte natural de Manuel Marulanda Vélez o alias Tiro Fijo (creador y máximo líder del grupo guerrillero), los dos principales líderes de las FARC-EP eran Víctor Julio Suárez, alias el Mono Jojoy, y Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano. Suárez era conocido como el gran jefe militar de las FARC, mientras que Cano era su principal ideólogo. El Mono Jojoy fue dado de baja en 2010 y Alfonso Cano en 2011, con las operaciones del Ejército colombiano, Sodoma y Odiseo, respectivamente.

De esta manera, la muerte de Reyes y Ríos iniciaron una inclinación de correlación de fuerzas militares a favor del Estado que llevaron a las FARC-EP a aceptar los acercamientos propuestos

¹ El secretariado de las FARC-EP estaba compuesto por siete comandantes del grupo guerrillero, que constituían la junta directiva de esta guerrilla (Santos, 2019).

por el recién posesionado presidente Juan Manuel Santos. Adicionalmente, la muerte del Mono Jojoy y de Alfonso Cano, que tuvieron lugar ya en una etapa de acercamiento y comunicación entre las partes, consolidaron el papel dominante del Ejército colombiano frente a una guerrilla que, aunque seguía desafiando al Estado, estaba debilitada. Así, la pérdida de varios de sus líderes por parte de las FARC-EP propició un escenario para posibles negociaciones entre el Gobierno colombiano y el grupo guerrillero (Ríos Sierra, 2015).

Las FARC-EP pierden apoyo internacional

Si bien el haber sufrido significativas bajas de sus líderes propició la voluntad de las FARC-EP para sostener aproximaciones con el Gobierno colombiano, el hecho de haber perdido respaldo internacional también contribuyó a que este grupo guerrillero aceptara la opción de poner fin a la guerra, por medio de la negociación. Las FARC-EP habían logrado conseguir apoyo financiero y político por parte de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), partidos políticos de izquierda, iglesias y activistas en varias regiones del mundo (Revista Semana, 2008).

El apoyo político extranjero a las FARC-EP perjudicaba a Colombia debido a que, al ver a esa guerrilla como un grupo que luchaba por la paz y la libertad en un Estado en donde se había producido el exterminio de la Unión Patriótica y se habían presentado casos de masacres por parte de paramilitares, varios Estados se negaban a cooperar con Colombia; en algunos países, la lucha contra la guerrilla, por parte del Gobierno colombiano, era vista como ilegítima (Revista Semana, 2008). Para 2002, en Europa las FARC-EP tenían apoyo de 13 partidos políticos y 28 asociaciones activistas (Revista Semana, 2008). El apoyo de ciudadanos de otros Estados, que era sobre todo financiero, llegó incluso a ser activo; esto es visible con la incorporación de Tanja Nijmeijer, una ciudadana holandesa que, seducida por la idea romántica de la revolución, se unió a las filas de las FARC-EP en 2002 (Santos, 2019).

Ese apoyo que recibía las FARC-EP, por algunos individuos y organizaciones extranjeras fue disminuyendo cuando el grupo guerrillero fue incluido por la Unión Europea dentro de la lista de organizaciones terroristas. No obstante, esta guerrilla siguió operando diversas agencias de noticias y 23 sitios web en el mundo², que no solo adoctrinaban, sino que eran usados como agencias de noticias alternativas sobre el conflicto en Colombia (Revista Semana, 2008).

² Por ejemplo, la Agencia de Noticias Nueva Colombia, ANNCOL, y la Asociación Jaime Pardo Leal, AJPL.

Además del apoyo político y monetario, había otros dos hechos que hacían imperativo que el Gobierno colombiano lograra que las FARC-EP perdieran respaldo internacional: el primero, la presión internacional que realizaban algunos grupos para que el Estado colombiano hiciera un acuerdo humanitario (hecho que significaba la pérdida de margen de maniobra y gobernabilidad por parte del Gobierno colombiano); segundo, la relación de las FARC-EP con otras organizaciones civiles, políticas e incluso terroristas, que requería que el Estado colombiano tuviera la disposición de otros gobiernos para cooperar y lograr impedir que las FARC-EP obtuvieran apoyo foráneo de cualquier tipo.

En conclusión, además de inclinar la correlación de fuerzas militares a favor del Estado, el Gobierno colombiano necesitaba reducir el apoyo internacional a las FARC-EP para, de esta manera, presionar hacia la negociación. Ya se había comprobado que las FARC-EP no negociaban cuando se sentían fuertes, o si lo hacían solo era para fortalecerse aún más³. Por ende, el hecho de haber visto disminuido el respaldo internacional a su causa favoreció el que este grupo guerrillero tuviera voluntad de negociar.

La necesidad del apoyo regional

A pesar de que las FARC-EP se habían visto debilitadas por la muerte de algunos de sus principales líderes y la disminución del apoyo internacional, esto no era suficiente para que iniciaran conversaciones formales en pro de la búsqueda negociada para poner fin al conflicto. La confianza en el oponente no es algo común; todo lo contrario, si algo caracteriza la guerra es la permanente desconfianza hacia la contraparte. Así, con muy poca confianza en la contraparte, estaban las cosas luego de los primeros intentos de acercamiento entre el gobierno y las FARC-EP. Por ende, era necesario un actor que diera un impulso a la creación de confianza entre las partes para formalizar más las conversaciones y empezar a trabajar en una agenda que permitieran dar inicio a negociaciones sobre puntos o temas acordados.

El actor que tenía todo el potencial para generar confianza, principalmente a la parte debilitada: las FARC-EP, era el presidente venezolano Hugo Chávez. Era sabido que el presidente tenía un canal de interlocución con el grupo guerrillero⁴, y entre estos existía una afinidad política.

³ Como ocurrió con el mencionado proceso del Caguán, entre 1998 y 2002.

⁴ Chávez admitió haberse reunido en privado con alias Raúl Reyes (BBC Mundo, 2010).

Colombia debía entonces acudir al presidente venezolano para que intermediara y generara confianza de las FARC-EP frente a las propuestas del gobierno, con el fin de poder iniciar conversaciones formales entre las partes. Sin embargo, esta tarea no sería fácil debido a que esta época fue de constante rompimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela⁵.

Al final el presidente Santos logró restablecer relaciones diplomáticas con Venezuela y el presidente Chávez fue interlocutor y anfitrión que permitió al gobierno generar confianza hacia las FARC-EP. Chávez se reunió en diciembre de 2011 con Rodrigo Londoño, alias Timochenko, quien quedó más confiado cuando el presidente venezolano le reiteró su apoyo a las aproximaciones que se venían haciendo (Santos, 2019). Esto dio como resultado que las partes acordaran el establecimiento de una mesa de diálogo en La Habana. El papel de Venezuela en el proceso de paz fue muy importante, según el mismo presidente Santos (2019), debido a que “ayudó, gracias a su afinidad con la guerrilla, a resolver no pocas dificultades y desencuentros” (pág. 215). Las relaciones diplomáticas con Ecuador también se restablecieron y este país apoyó con determinación el proceso de paz (Santos, 2019).

De esta manera, podría afirmarse que es importante el respaldo, y en algunos casos la participación regional, para lograr iniciar y concluir con éxito negociaciones de paz. Juan Manuel Santos dio a entender esto en su más reciente libro, *La batalla por la paz*, en el que afirma que la historia evidencia que los conflictos internos no se resuelven sin un apoyo mínimo de los países vecinos, ya que “en el mundo de hoy es indispensable el apoyo regional para la resolución política de cualquier guerra asimétrica” (Santos, 2019, pág. 195).

Por lo anterior, en principio es posible afirmar que es importante el respaldo regional en un proceso de paz debido a que, como en el caso colombiano, la paz es un asunto de seguridad regional. Las actividades de las FARC-EP no tenían impacto solo en Colombia, sino que cruzaban fronteras: el narcotráfico y delincuencia transfronteriza que ejecutaba este grupo hacía del proceso de paz un asunto de interés regional. Además, el hecho que a menudo los países vecinos eran usados como

⁵ A raíz del bombardeo en Sucumbíos se habían roto las relaciones diplomáticas de Colombia con Venezuela y Ecuador. Si bien las relaciones fueron reestablecidas en 2008 como resultado de la Cumbre de Río de ese mismo año, las relaciones diplomáticas con Venezuela se volvieron a romper cuando Colombia, en el marco de una sesión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos, denunció a Venezuela por refugiar a miembros de las FARC-EP, a lo que el presidente Chávez respondió con la suspensión de relaciones diplomáticas con Colombia.

refugio por grupos guerrilleros, hacía indispensable para Colombia contar con el apoyo, respaldo y cooperación de sus países vecinos en el proceso de paz.

La importancia del respaldo internacional al proceso de paz

Una vez acordada la agenda en la Habana, el presidente Santos anunció al país que se iniciarían las negociaciones en Noruega y Cuba para poner fin al conflicto. En el proceso de negociación el apoyo de la comunidad internacional fue significativo. Pues, así como fue importante el papel de los Estados de la región, de igual importancia fue el respaldo que otros Estados, sobre todo europeos, y organizaciones internacionales dieron al proceso de diálogo e implementación del acuerdo. Juan Manuel Santos (2019) afirma que:

Un factor fundamental para el éxito del proceso de paz que emprendimos fue la cooperación y el decidido apoyo de la comunidad internacional. Desde organizaciones multilaterales hasta jefes de Estado y personalidades del mundo entero manifestaron expresamente su respaldo a las conversaciones que adelantábamos en la Habana. (pág. 405)

Son varios los ejemplos que se pueden citar para evidenciar el papel de la comunidad internacional en el proceso de paz: la Unión Europea designó un enviado especial al proceso y creó un fondo fiduciario de 95 millones de euros para apoyar la etapa de posconflicto; el parlamento alemán aprobó una moción de apoyo al proceso de paz de Colombia; Noruega puso todo su conocimiento y experiencia en resolución de conflictos en el mundo; la Cruz Roja hizo posible los traslados de negociadores de las FARC-EP entre Colombia y Cuba; el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó una misión política especial para liderar el proceso de verificación y monitoreo del cese al fuego bilateral, la desmovilización y el desarme de las FARC-EP (Santos, 2019).

Finalmente, el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena, se firmó el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” entre el Gobierno colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP. Al evento asistieron representantes de varios Estados y Organizaciones Internacionales: Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas (ONU); el presidente de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, y el alto comisionado para los derechos humanos de esa organización; Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA); Federica Mogherini, alta representante de la Unión

Europea; Juan Carlos de Borbón, rey emérito de España; los presidentes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela; Jim Yong Kim, presidente del Banco Mundial; Christine Lagarde, directora del Fondo Monetario Internacional (FMI); Luis Alberto Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Rebeca Grynspan, secretaria general iberoamericana; Alicia Bárcenas, secretaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Enrique García, presidente del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); John Kerry, secretario de Estado de Estados Unidos; el cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado del Vaticano, y los cancilleres de Noruega y Suecia (Santos, 2019).

En virtud de lo anterior, es posible ver la participación de terceros Estados en el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. En ese sentido, el interés del autor de esta obra fue en principio revisar qué papel tuvieron terceros Estados en el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP firmado en 2016. Para este objetivo se realizó una revisión de literatura en la que se encontraron varios escritos que se pueden clasificar de la siguiente manera:

- El papel de la diplomacia colombiana para atraer la atención de otros Estados en la situación de violencia en Colombia y lograr poner fin a la misma

En esta categoría se encontró el artículo: *Diplomacia de defensa e interés colectivo. El peso de la dinámica internacional en el conflicto armado colombiano* de Vicente Torrijos. En este escrito el autor analiza lo que él denomina la diplomacia de defensa, consistente en una mezcla de tres variables: los buenos oficios, el apoyo político y las operaciones estratégico-militares con resultados tangibles (Torrijos, 2003). En este estudio, el autor toca el punto del apoyo político de los países afectados por la actividad de la guerrilla, para así establecer como se captó el interés de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano y, de esa manera, que el Gobierno norteamericano diera apoyo económico y militar a Colombia para la lucha contra esta guerrilla.

Otro estudio relacionado con este punto es *La política exterior colombiana (2002-2006) como respuesta para enfrentar el lobby internacional de las FARC-EP, realizado en Europa* de Camilo Alejandro Martínez. En este estudio, el autor explica cómo la implementación de diplomacia colombiana, entre 2002 y 2006, influyó en el debilitamiento del lobby que las FARC-EP hacían en algunas organizaciones y partidos políticos de Europa (Martínez, 2017). El texto de Martínez responde a una de las cuestiones iniciales que se planteó estudiar y que se expuso en el punto 2 de

la parte de contexto de este escrito: la pérdida de apoyo internacional por parte de las FARC-EP. El marco teórico que usó Camilo Martínez fue el liberalismo, centrándose en el concepto de interdependencia compleja, debido a que esta teoría fomenta el abandono del uso de la fuerza con el objetivo de crear vínculos entre las sociedades y buscar así la formación de relaciones entre actores que generen canales múltiples de incidencia que se afectan desde la política exterior (Martínez, 2017).

- Biografías

Los libros: *La batalla por la paz*, de Juan Manuel Santos; *Revelaciones al final de una guerra*, de Humberto de la Calle, y *El país que me tocó*, de Enrique Santos, son tres textos que se pueden agrupar en esta categoría. En estas especies de autobiografías, tres líderes del equipo colombiano que negoció con la Guerrilla de las FARC-EP relatan sus experiencias en el proceso de paz. En estos escritos se nombra tangencialmente la participación de terceros en las negociaciones de paz, sin profundizar en su impacto. Estas autobiografías hacen relatos históricos del conflicto entre el Gobierno colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP, para posteriormente abordar su propio recuento sobre las negociaciones de paz, pero en estos no se ahonda en qué tan determinantes fueron los Estados acompañantes y garantes en el proceso de paz.

- El papel de la comunidad internacional en los procesos de paz

El libro *El papel de la comunidad internacional en los procesos de paz. Aprendizajes para Colombia* de Gustavo Adolfo Puyo (2017) muestra el interés que pueden tener algunos actores diferentes al Estado colombiano en el fin del conflicto armado del país. Para esto, el autor realiza un recorrido histórico de la violencia que ha tenido lugar en Colombia desde la guerra de los mil días para evidenciar el interés que puede tener la comunidad internacional en que se ponga fin al conflicto en Colombia. Sin embargo, este estudio no determina cuál fue el impacto de los Estados acompañantes y garantes en el proceso de paz.

El artículo de Giovanni Molano (2018), titulado *Paz y política exterior: las particularidades de Santos y la realidad con Iván Duque*, muestra que toda América Latina y el Caribe apoyó y/o cooperó política y diplomáticamente con el proceso de paz. Molano hace referencia a este apoyo nombrando el respaldo que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Grupo de Amigos por la Paz de Colombia,

creado por Brasil, dieron al proceso. Sin embargo, este artículo no analiza cuál fue el impacto de ese apoyo y cooperación; además de que no estudia en específico la participación de Estados garantes y acompañantes.

Lo anterior permite evidenciar que no se ha investigado todavía el impacto de la participación de los terceros Estados en el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP. Se ha estudiado y relatado el proceso, en algunos casos se ha abordado levemente algunas gestiones de terceros Estados, sin analizar su impacto.

Por todo lo anterior, esta investigación tiene como objetivo analizar el papel de los Estados garantes, Cuba y Noruega, y acompañantes, Chile y Venezuela, en el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. El período para analizar será entre 2010-2016, que comprende desde los primeros acercamientos de las partes en 2010 hasta la firma del Acuerdo Final en noviembre de 2016. Este análisis evidenciará el impacto de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

En el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, varios actores tuvieron participación en diversas áreas, dado que se contó con diversos tipos de apoyo político y económico sobre todo por parte de diferentes Estados. Sin embargo, en esta investigación se delimitará al estudio de la participación a Cuba, Noruega, Chile y Venezuela, debido a que fueron los Estados que las partes acordaron como participantes en las negociaciones. Adicionalmente, en la revisión de literatura mencionada anteriormente, estos cuatro Estados, en su calidad de garantes y acompañantes según fuera el caso, son los terceros Estados a los que más se refieren los autores que han escrito sobre este proceso de paz.

De esta manera, la pregunta a analizar en esta investigación será la siguiente: ¿Hasta qué punto influyeron Cuba y Noruega, Estados garantes, y Chile y Venezuela, Estados acompañantes, en el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP iniciado con las aproximaciones en 2010 y finalizado con la firma de un acuerdo final en 2016?

A manera de respuesta se trabajará con base en la siguiente hipótesis: en la medida en que Colombia y las FARC-EP acordaron que Cuba y Noruega, Estados garantes, y Chile y Venezuela, Estados acompañantes, participarían y acompañarían sus negociaciones de paz, se puede reconocer que estos Estados fueron fundamentales en la interacción y superación de dificultades entre las

partes durante el proceso, que comprende el periodo desde los acercamientos en 2010 hasta el logro de la firma del acuerdo final en noviembre de 2016.

Para lograr el análisis de esta hipótesis, en la primera parte de la investigación se realizará una revisión de los aspectos conceptuales de la resolución pacífica de controversias a partir de lo contenido sobre este tema en la Carta de las Naciones Unidas, haciendo una descripción de los medios políticos o diplomáticos y los jurídicos. Partiendo de esa revisión, se profundizará en los buenos oficios y la mediación, con base en una revisión teórica de estos dos conceptos, y se establecerán parámetros para su análisis con el fin de contar con herramientas que permitan describir si los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP aportaron sus buenos oficios o mediación y si esta resultó fundamental o no.

En la segunda parte de la investigación se enunciarán los momentos o situaciones en las que los Estados garantes y acompañantes intervinieron en el proceso de paz. Así, se realizará un recuento de las participaciones que tuvieron Venezuela, Chile, Cuba y Noruega en el citado proceso. En este punto se mencionarán situaciones neurálgicas del proceso de paz en las que estuvo en riesgo la continuidad del mismo y el papel que desempeñaron los Estados mencionados frente a esos momentos difíciles, a partir de un análisis descriptivo.

Luego de esto, en la tercera parte, se procederá al análisis de buenos oficios y mediación del papel desempeñado por los Estados garantes y acompañantes. Para este fin, se tomarán las acciones descritas en la segunda parte de esta investigación y se analizarán frente a los parámetros de análisis establecidos en la primera sección para así determinar si las acciones de los Estados garantes y acompañantes tuvieron un impacto y permitieron superar las dificultades que tuvo la mesa de negociación; en pocas palabras, para determinar si las acciones fueron o no fundamentales.

Lo anterior significa que en la medida en que las acciones descritas en el capítulo 2 puedan categorizarse en algunas de las clasificaciones de mediación presentadas en el capítulo 1 o logre evidenciarse su impacto mediante el modelo de efecto en resultado presentado también en ese capítulo, se podrá evidenciar si hubo mediación y cuál fue su impacto. Ahora bien, es imperativo mencionar que se tendrán como criterio de análisis muy determinante el modelo de efecto en resultado, dado que establecerá el impacto de una acción de un Estado garante o acompañante, y

como criterio de análisis poco determinante la clasificación de las acciones de uno de estos Estados en la categorización de mediación que se realiza en el capítulo 2.

Finalmente, se procederá a presentar la conclusión de la investigación para determinar, con base en lo expuesto en los tres capítulos del trabajo, si las acciones de Venezuela, Chile, Cuba y Noruega fueron determinantes para la interacción y superación de dificultades entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP y la consecución del acuerdo final entre las partes firmado en 2016.

Así, este trabajo pretende estudiar el papel de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, para lograr analizar si vale la pena o no que, en los acuerdos que establezcan las partes para adelantar los diálogos, se involucre a terceros. De esta manera, se estará dejando un insumo para posibles negociaciones de paz que se adelanten en el futuro en diversas partes del mundo, ya sea identificando la manera cómo terceros Estados aportan al proceso o evidenciando que involucrarlos puede ser tiempo y esfuerzos perdidos. En conclusión, este escrito pretende a ayudar a quienes en el futuro decidan iniciar procesos de paz, para que sean fructíferos, ya sea utilizando un recurso o descartándolo por ser ineficiente.

El método a utilizar en esta investigación será cualitativo, debido a que pretende describir de forma detallada un fenómeno, comprender las percepciones de los sujetos y las realidades sociales complejas, como describen el método cualitativo Isaza, Herrera Kit, & Macías (2018). Adicionalmente, la metodología cualitativa será aplicada a un estudio de caso: la participación de los Estados garantes y acompañantes en la negociación del proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, en donde la unidad de análisis serán los terceros Estados, en este caso Cuba, Noruega, Chile y Venezuela.

Este estudio de caso será de tipo instrumental, debido a que el análisis de la participación de terceros Estados en el proceso de paz, más allá de abordar el proceso, se centrará en el papel de los Estados garantes y acompañantes en la resolución de conflictos. Es decir, el proceso de paz es secundario y sirve para facilitar la comprensión del tema de la investigación.

Las fuentes para esta investigación serán: primero: los Comunicados Oficiales Conjuntos que dieron las partes durante todo el proceso de negociación; segundo, las memorias del proceso de paz consignadas en los once tomos de la Biblioteca del Proceso de Paz elaborada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República; tercero, textos de recuento y

análisis del proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, destacando las biografías, correspondencia y documentos publicados por los negociadores del Gobierno colombiano en el proceso de paz; cuarto, análisis de prensa: noticias, informes y artículos periodísticos; quinto, una encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y áreas afines⁶.

El marco teórico de esta investigación será el liberalismo republicano, dado que, como se expondrá a lo largo de la investigación en este liberalismo existe una mayor preminencia de la cooperación y el entendimiento que del conflicto como rasgos característicos de las relaciones internacionales. Esto constituye una concepción positiva de la naturaleza humana que se alinea con la noción de comunidad que se tiene para este estudio, debido a que como afirma Del Arenal (2015) el liberalismo tiene “una convicción fuerte de que las relaciones internacionales son y pueden ser de naturaleza más cooperativa que conflictiva, por lo que la sociedad internacional se irá desarrollando...” (pág. 103).

⁶ Dentro de las fuentes a consultar se tenían varias entrevistas: a la excanciller de Colombia durante la negociación del Proceso de Paz, María Angela Holguín Cuellar, a la exviceministra de Relaciones Exteriores Patty Londoño, al excanciller y actual decano de la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, a Enrique Santos, negociador en algunas etapas del proceso, a los Embajadores de Chile y Noruega en Colombia. A todos se les remitió correo electrónico con la entrevista con las correspondientes llamadas de seguimiento, pero no fue posible realizar entrevista alguna. En algunos casos la respuesta fue que la persona a entrevistas estaba preparando un libro o texto que narraba los hechos de la negociación del proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP y que allí se respondían las preguntas que fueron remitidas para la eventual entrevista.

CAPÍTULO 1 – EL PAPEL DE TERCEROS EN RESOLUCIONES PACÍFICAS DE CONFLICTOS

1.1 Resolución pacífica de controversias internacionales

El artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas establece que las partes en una controversia⁷, cuya continuación ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, deben tratar de buscar una solución, mediante la negociación, la investigación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y otros medios pacíficos de su elección⁸. En esa línea, Ana Villalta (2014), miembro del Comité Jurídico Interamericano, afirma que en la resolución de controversias internacionales existen los medios políticos o diplomáticos y los medios jurídicos. En los primeros, se encuentran la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación, mientras que en los medios jurídicos se incluye el arbitraje y la solución judicial.

1.1.1 Los medios políticos o diplomáticos

El primer método por excelencia de resolución pacífica de conflictos internacionales, clasificado dentro de los medios políticos, es la negociación directa. En este, ya sea los jefes de Estado, los Ministros de Relaciones Exteriores o algún delegado de cada una de las partes tratan los asuntos de una controversia directamente con el fin de llegar a un acuerdo que le ponga fin a la misma.

Por su parte, los buenos oficios consisten en que un tercero, que bien puede ser desde un Estado hasta un individuo, realiza acciones con el fin de aproximar a las partes y establecer un diálogo entre las mismas. Los buenos oficios tienen como característica la intervención de una tercera parte

⁷ Una controversia es, según la Corte Internacional de Justicia, un desacuerdo sobre un punto de derecho o de hecho, un conflicto de opiniones jurídicas o de intereses (Guisado, 2019).

⁸ Este principio también está contenido en los numerales 3 y 4 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Así mismo, la *Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*, contenida en la Resolución 2625 de la XXV Asamblea General de las Naciones Unidas, establece el *principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia*. Por lo anterior, la resolución pacífica de controversias puede entenderse como norma *jus cogens*, debido a su carácter kantiano de norma imperativa de obligatorio cumplimiento (Rodríguez , 2014)

en una disputa, con un **mínimo grado de injerencia**; es decir, la tercera parte actúa como medio de comunicación y no interviene en el tema o fondo de la disputa (Vergara, 1989).

En cuanto a la mediación, Vicenç Fisas (2010) afirma que este concepto debe entenderse como la actuación de un tercero para ayudar a que las partes en conflicto entren en una negociación y consigan un acuerdo mediante el diálogo y el compromiso. La mediación, en contraste con los buenos oficios, implica una participación más activa, en el sentido que un tercero ayuda a las partes en la disputa, mediante una intervención o contribución activa, a encontrar una solución ofreciendo sugerencias sustantivas (Vergara, 1989). Esto quiere decir que, en la mediación, la tercera parte que interviene participa activamente en las negociaciones y formula sugerencias y propuestas orientadas a encontrar una solución que ponga fin a la controversia. Sin embargo, toda sugerencia o propuesta debe ser, en todo momento, discutida y aprobada por las partes implicadas en la controversia.

Respecto a la investigación⁹, esta consiste en que las partes designan a una Comisión Internacional de Investigación con el fin de establecer los puntos de hecho sobre los cuales existe una divergencia de apreciación entre las partes involucradas, para de esa manera preparar el camino a una solución negociada (Villalta, 2014). Es decir, la Comisión establecida, por voluntad y acuerdo de las partes, tiene como fin determinar los hechos que han dado lugar a una controversia; esto tiene como resultado final un informe, el cual no es de obligatorio acatamiento para las partes ni genera obligación alguna (Vergara, 1989).

En relación con la Conciliación, este medio implica la constitución de una Comisión que procede al examen imparcial de una controversia con el fin de definir términos de arreglo susceptibles de ser aceptados por las partes (Villalta, 2014). Esto quiere decir que la Conciliación va un paso más allá de la Investigación, debido a que la Comisión establece los hechos de una disputa, pero además los utiliza como base para presentar una propuesta o sugerencia de solución. Al igual que en el caso de la investigación y la mediación, el informe y las propuestas resultantes del proceso de conciliación no imponen obligación alguna a las partes, quienes tienen la discrecionalidad de acatar o no las recomendaciones.

⁹ Este medio también es llamado *determinación de los hechos* (Vergara, 1989)

1.1.2 Los medios jurídicos

A diferencia de los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación, los medios jurídicos implican la actuación de un tribunal cuyo pronunciamiento o decisión es de obligatorio cumplimiento. Los medios jurídicos de solución pacífica de controversias comprenden el arbitraje y la solución judicial, la diferencia entre uno y otro radica en que en el primero las partes constituyen el tribunal, eligiendo los árbitros y el procedimiento; mientras que en el arreglo judicial se presupone la existencia de un tribunal o corte permanente ya constituida con sus propios jueces y procedimientos (Villalta, 2014).

De esta manera, el arbitraje da mayor discrecionalidad a las partes involucradas en la controversia debido a que les permite la elección de los jueces, el procedimiento y el derecho a aplicar (Villalta, 2014); adicionalmente, el consentimiento es condición *sine qua non* para que haya un pronunciamiento arbitral. En contraste con el arbitraje, el arreglo judicial implica la solución por medio de una sentencia obligatoria emanada por un tribunal permanente con una estructura organizacional preestablecida de acuerdo con su propio estatuto o tratado constitutivo (Villalta, 2014).

1.2 Extrapolación para el análisis del papel de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP

Los métodos de resolución pacífica de controversias vistos anteriormente son extraídos completamente del ámbito internacional, es decir, de la diferencia entre Estados u Organizaciones Internacionales. Sin embargo, los métodos políticos o diplomáticos de la resolución pacífica de controversias internacionales son indicados también para analizar una controversia interna, debido a que son aplicables en el marco de una diferencia entre un Estado y un grupo armado no gubernamental, como en el caso colombiano con el gobierno y las FARC-EP. A esto se le denominará extrapolación: aplicar el análisis de métodos de resolución pacífica de controversias internacionales a un caso de conflicto interno, con el fin de realizar un estudio de caso¹⁰.

¹⁰ Como se mencionó en la introducción de esta investigación, este estudio de caso es de tipo instrumental, debido a que el análisis de la participación de terceros Estados en el proceso de paz, más allá de abordar el proceso, se centrará en el papel de los Estados garantes y acompañantes en la resolución de conflictos. Es decir, el proceso de paz es secundario y sirve para facilitar la comprensión del tema de la investigación.

A pesar de que estos métodos son denominados resolución pacífica de controversias, en esta investigación se usará indistintamente los términos controversia y conflicto debido a que como afirma Villalta (2014) “el término controversia es sinónimo de diferendo, litigio, disputa y **conflicto...**” (pág. 17) (Destacado fuera del original). En ese sentido, se entenderán los medios políticos o diplomáticos como métodos de resolución de conflictos, incluyendo los que tienen lugar dentro de un mismo territorio entre el gobierno de un país y un grupo no gubernamental.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación se abordarán los buenos oficios y la mediación, medios políticos o diplomáticos de resolución de conflictos, para analizar el papel de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Se utilizarán solamente los buenos oficios y la mediación, debido a que fueron los que se aplicaron en la mencionada negociación, toda vez que en esta no se acudió a la investigación, ni la conciliación, ni tampoco a medios judiciales como el arbitraje o el sometimiento del conflicto a una corte.

1.3 Buenos oficios y mediación: aspectos de análisis para el desarrollo de la investigación

1.3.1 Buenos oficios: aspectos conceptuales y análisis

Los buenos oficios tienen como fin principal facilitar la comunicación e interacción entre las partes de un conflicto. El *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948*, llamado también *Pacto de Bogotá*, establece en su artículo IX que:

El procedimiento de los Buenos Oficios consiste en la gestión de uno o más Gobiernos Americanos o de uno o más ciudadanos eminentes de cualquier Estado Americano, ajenos a la controversia, en el sentido de **aproximar a las partes**, proporcionándoles la posibilidad de que encuentren directamente una solución adecuada (Organización de Estados Americanos OEA, 1948). (Destacado fuera del original)

Así, se tomarán las acciones de los Estados garantes y acompañantes y se analizarán mediante el modelo de efecto en resultado, expuesto más adelante en este capítulo, con el fin de determinar hasta qué punto influyeron los Estados garantes y acompañantes en el logro de la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

De esta manera, los buenos oficios se circunscriben únicamente a la facilitación de las comunicaciones entre las partes en conflicto y, de acuerdo con lo establecido por el artículo X del *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948*, la gestión de los buenos oficios finaliza cuando se haya logrado el acercamiento de las partes y estas hayan reanudado las negociaciones directas; esto sin perjuicio de que los terceros puedan estar presentes en las negociaciones por acuerdo de las partes (Organización de Estados Americanos OEA, 1948).

De acuerdo con lo anterior, si se logra evidenciar que la participación de un tercero permitió y facilitó la interacción o conversaciones de las partes en un conflicto, se puede afirmar que hubo una gestión efectiva por un tercero que prestó sus buenos oficios. En ese sentido, en esta investigación, se revisará puntualmente la participación de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, mediante un recuento de hechos del proceso, para determinar si alguna gestión puntual y documentada de alguno de esos Estados contribuyó a que el Gobierno colombiano y las FARC-EP interactuaran y dialogaran. Si es así, podrá decirse que hubo una participación efectiva de un tercero en su papel como actor que presta sus buenos oficios.

1.3.2 Mediación: aspectos conceptuales y análisis

La mediación, en contraste con los buenos oficios, implica que la tercera parte es un participante activo en las negociaciones entre los directamente involucrados en una disputa. En este medio de solución pacífica de controversias, el tercero o mediador tiene la posibilidad de emitir sugerencias y propuestas que permitan poner fin al conflicto y llegar a un acuerdo entre las partes. Así, la participación del mediador tiene como fin someter a consideración de las partes sugerencias o propuestas sin que estas en ningún momento tengan fuerza de obligatoriedad.

Los mediadores, su presencia en las negociaciones, el tiempo de su gestión y los alcances de sus propuestas son establecidos por las partes en controversia. Sin embargo, la gestión más importante de los mediadores es que las partes no se paren de la mesa de diálogo, es decir, lograr que, a pesar de las tensiones inherentes a una negociación, las partes no rompan los diálogos. En torno a este punto deben girar las propuestas primarias de los mediadores: evitar que se rompa el diálogo, debido a que si esto ocurre no hay espacio para otro tipo de propuestas que permitan llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto.

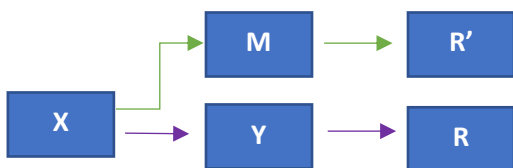
Por lo anterior, en esta investigación se harán dos tipos de análisis de la mediación. El primero será el análisis en función de los hechos documentados del proceso de paz en el que los Estados garantes y acompañantes lograron mantener las conversaciones cuando estas estuvieron a punto de romperse. Estos hechos documentados serán extraídos de diferentes fuentes entre las que se encuentran: primero, los Comunicados Oficiales Conjuntos que dieron las partes durante todo el proceso de negociación; segundo, las memorias del proceso de paz consignadas en los once tomos de la Biblioteca del Proceso de Paz elaborada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República; tercero, textos de recuento y análisis del proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, destacando las biografías, correspondencia y documentos publicados por los negociadores del Gobierno colombiano en el proceso de paz; cuarto, noticias, informes y artículos periodísticos; quinto, una encuesta a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y áreas afines.

Es decir, mediante la consulta e información de estas fuentes, se analizará si hubo hechos, que estén documentados, en los que los diálogos entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP estuvieron cerca de terminarse y, gracias a la acción de algunos de los Estados garantes o acompañantes, se logró superar la tensión y continuar las negociaciones.

Este análisis seguirá un esquema derivado del procedimiento de medición simple, conocido también como *análisis de efectos directos e indirectos*, el cual es usado ampliamente dentro de las Ciencias Sociales y de la Educación (Fernández & García, 2017). Este modelo, según Fernández y García (2017) “está diseñado para analizar el efecto de una variable mediadora en la relación entre una variable independiente o explicativa y otra dependiente o explicada” (pág. 79). De esta manera, el modelo pretende explicar el efecto de la mediación (variable dependiente) sobre la situación de tensión (variable independiente), como se explica en el gráfico a continuación:

Figura 1

Análisis de mediación: efecto en resultado (continuación de los diálogos)



Fuente: elaborado por el autor a partir del modelo de análisis de mediación simple de Fernández y García (2017)

Donde:

X: Corresponde a la situación de tensión en la negociación

Y: Corresponde a una situación donde no hay mediación

M: Corresponde a las acciones realizadas por los mediadores—situación en la que se presenta la mediación

R: Corresponde al resultado de no haberse producido mediación

R': Corresponde al resultado luego de la mediación

Línea verde: corresponde a la situación real acontecida

Línea morada: corresponde a una situación hipotética en la que no se hubiera presentado mediación

La situación de no mediación corresponderá a la situación hipotética por dos razones. La primera es debido a que el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP terminó en acuerdo, razón por la cual no se cuenta con una situación para mostrar que, en un hipotético caso de fracaso del proceso, la mediación hubiera podido salvarlo. La segunda es debido a que el capítulo siguiente de esta investigación analizará los hechos detallados de las gestiones realizadas por los Estados garantes y acompañantes durante el proceso de negociación entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, por lo que se podrá evidenciar en qué situación hubo tensión e intervinieron esos Estados y de esa manera se lograron mantener las conversaciones.

De acuerdo con el modelo, se podrá afirmar que la mediación, en este punto, fue efectiva siempre y cuando R y R' sean diferentes y R' corresponda a la continuación de las negociaciones. Lo anterior debido a que si R es igual a R' significaría que sin mediación también se hubiera logrado continuar las conversaciones, razón por la cual se puede inferir que la mediación era prescindible.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta el factor temporal en el análisis, ya que si bien podría presentarse una situación en la que R y R' sean iguales, es decir que ambas signifiquen la reanudación de los diálogos, R podría tomar más tiempo en lograrse que R'. En otras palabras, no es lo mismo decir que, gracias a la gestión de los mediadores, se reanudaron las negociaciones una semana después de las tensiones (R'), a decir que, gracias al diálogo directo entre las partes, se lograron reanudar conversaciones tres meses después de las tensiones (R). De esta manera, si es

posible ver que el resultado de la mediación fue la reanudación de los diálogos en un tiempo más corto de lo que hubiera significado una negociación directa para la reanudación de las conversaciones, se estará ante un evento en el cual la mediación funcionó¹¹.

El segundo tipo de análisis de la mediación en el caso del proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP se hará a partir del análisis de los tipos, fases, funciones y recursos de la mediación. Es decir, a partir del recuento de eventos que se hará en el capítulo 2 sobre las características, gestiones y actuaciones realizadas por los Estados garantes y acompañantes en el mencionado proceso de paz, se revisará si estas son sujeto de clasificación en los tipos, fases, funciones y recursos de la mediación, para así determinar si tuvieron un impacto positivo. Es decir, en la medida en que los elementos de la participación de los Estados garantes y acompañantes puedan ser clasificados en las categorías de la mediación antes mencionadas, se estimará que la participación de esos Estados tuvo incidencia en el logro del acuerdo de paz y, por ende, esta fue exitosa.

1.3.2.1 La mediación: tipos, fases, roles y tipos de poder

La identificación de tipos, fases, roles y tipos de poder de la mediación se realizará por medio de tablas, con el objeto de facilitar la comprensión del lector y, adicionalmente, con el fin de que en el capítulo 3 se pueda hacer una tabulación de los elementos de los Estados garantes y acompañantes frente a estas categorizaciones de la mediación. Se estará ante un caso de mediación si se evidencia que los elementos y acciones de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz, pueden clasificarse en alguna de las categorías de tipos, fases, roles y tipos de poder de la mediación.

Así, los tipos de mediación que se tendrán en cuenta en este estudio serán: de consulta, de poder y de confianza, como se expone a continuación:

¹¹ El tiempo es una variable importante en una negociación de paz debido a factores como que esta puede tener lugar en medio del conflicto, la opinión pública puede rechazar los diálogos si estos no demuestran avances o puede haber elecciones que signifiquen cambios de gobiernos que hagan imperativa la necesidad de firmar un acuerdo durante el transcurso de un mandato presidencial.

Tabla 1

Tipos de mediación

Tipo de mediación	Implicaciones
De consulta	Suavizar las tensiones y evitar la escalada del conflicto
De poder	El tercero mediador utiliza una variedad de recursos políticos, diplomático, económicos y militares para llevar a las partes hacia un acuerdo
De confianza	Restaurar la confianza entre los actores y en el proceso de negociación

Nota: elaboración propia adaptada de (Valenzuela, 1998, pág. 21) citado en (Bonilla , 2017)

Una vez entendido qué es la mediación y sus tres tipologías, de acuerdo con Valenzuela, es importante tener en cuenta que este concepto se divide en diferentes fases. De acuerdo con John Paul Lederach (1997) existen cinco fases dentro del proceso de mediar en un conflicto: *entrada, cuéntame, situarnos, arreglar y acuerdo*. Lo que implica cada etapa, se expone en la siguiente tabla:

Tabla 2

Fases del proceso de mediar en un conflicto

Fase	Implicaciones
Entrada	Existencia de voluntad de las partes para que un tercero entre a mediar en el problema
	Definir el esquema del proceso y promover la creación de un diálogo entre las partes
Cuéntame	El mediador escucha, creando un ambiente donde se pueda profundizar sobre el tema

Situarnos	El mediador llega al punto central del conflicto como resultado de escuchar las posiciones y visiones de las partes. Se crea un marco común y una agenda a partir de la visión de un problema conjunto para las partes
Arreglar	La solución está en manos de las partes en el conflicto y no en las del mediador. Aquí se buscan vías de solución, en donde participa el mediador; sin embargo, la decisión final es de las partes
Acuerdo	Se establece un acuerdo entre las partes donde se fija un compromiso para el cumplimiento con la solución pactada

Nota: elaboración propia adaptada de (Leberach, 1997) y (Bonilla , 2017)

Así mismo, la mediación puede tener diferentes roles. Los terceros que participan como mediadores en la búsqueda de una solución a un conflicto pueden tener diferentes papeles, en función de variables como sus capacidades, legitimidad, relación con las partes, entre otros. Por esta razón, Christopher Mitchell (1994) hace un análisis de los diferentes roles que puede tener la mediación y los clasifica, con sus tareas y funciones, como se expone a continuación:

Tabla 3

Roles o funciones de los intermediarios

ROL	TAREAS Y FUNCIONES
Explorador	Confirma a los adversarios que la otra parte no está decidida a “vencer”, y esboza una serie de soluciones posibles

Convocante (Iniciador, abogado)	<p>Inicia el proceso de paz, pidiendo una tregua, conversaciones, etc. Interviene para que las partes puedan participar en las conversaciones</p> <p>Convence a los adversarios de la posibilidad de buscar soluciones satisfactorias para ambas partes y de que el proceso de intermediación es provechoso - Ofrece la sede, apoyo logístico, y presencia legitimadora en cualquier conversación - Puede actuar como facilitador</p>
Desacoplador	<p>Ayuda a que los aliados externos se desliguen del conflicto interno en el que se han inmiscuido - Recruta aliados externos para cumplir funciones de persuasión, respaldo o mejora</p>
Unificador (agregador, consolidador)	<p>Ayuda a superar divisiones internas, de forma que todas las fracciones lleguen a un acuerdo sobre intereses, valores y soluciones aceptables</p>
Preparador (entrenador)	<p>Desarrolla las habilidades y las competencias necesarias, corrigiendo desigualdades para posibilitar el que las partes lleguen a una solución sostenible y aceptable para todas ellas</p>
Generador de ideas (informador)	<p>Ofrece nuevas informaciones, ideas, teorías y opciones a los adversarios para que elijan o adecúen.</p> <p>Desarrolla una nueva forma de pensar sobre una serie de opciones o resultados posibles que puedan conducir a una solución</p>
Garante	<p>Garantiza a los adversarios que no van a sufrir costos desmesurados por el hecho de entrar en un proceso de intermediación.</p> <p>Ofrece seguridades ante una posible ruptura del proceso.</p> <p>Garantiza cualquier acuerdo</p>

Facilitador (moderador)	Cumple una serie de funciones antes o durante las conversaciones cara a cara entre los adversarios (presidir los encuentros, interpretar posicionamientos y respuestas, etc.)
Legitimador (ratificador)	Ayuda a los adversarios a que acepten el proceso y el resultado (a nivel interno y externo), aportando su prestigio al procedimiento
Incentivador	Ofrece recursos adicionales para ayudar a los adversarios a que lleguen a una fórmula de solución de suma positiva
Monitor (verificador)	Da cuenta a las partes del cumplimiento cabal de lo acordado por parte del adversario, o de las razones para no cumplirlo
Ejecutante (implementador)	Controla el comportamiento de las partes después del acuerdo e impone sanciones si no se cumplen los puntos acordados
Reconciliador	Su tarea es a largo plazo y consiste en ir corrigiendo las actitudes, estereotipos e imágenes negativas que se suelen dar entre adversarios. Genera nuevas relaciones que superen las divisiones que el conflicto ha dejado detrás de sí.

Nota: Recuperado de (Mitchell, 1994)

Es importante tener en cuenta que los roles y funciones de los intermediarios están altamente relacionados con el tipo de recursos o poder que tiene a disposición el mediador, categorizados en diferentes tipologías de poder. Como argumenta María Cristina Pérez (2017):

...los recursos del mediador son determinantes para cada fase del proceso, pues de ellos dependerá su margen de maniobra y de conducción por un camino que sea fructífero y que pese a los momentos de estancamiento y recrudescimiento de posturas, sea posible su movilización en pro de una culminación exitosa de las negociaciones. (pág. 32)

Así, a continuación, se muestra la relación de tipo de poder con el tipo de recursos que tiene el mediador, para de esta manera tener una visión holística de los diferentes papeles que se pueden

desempeñar en la mediación y su relación con el tipo de poder o capacidades con los que cuenta el mediador.

Tabla 4

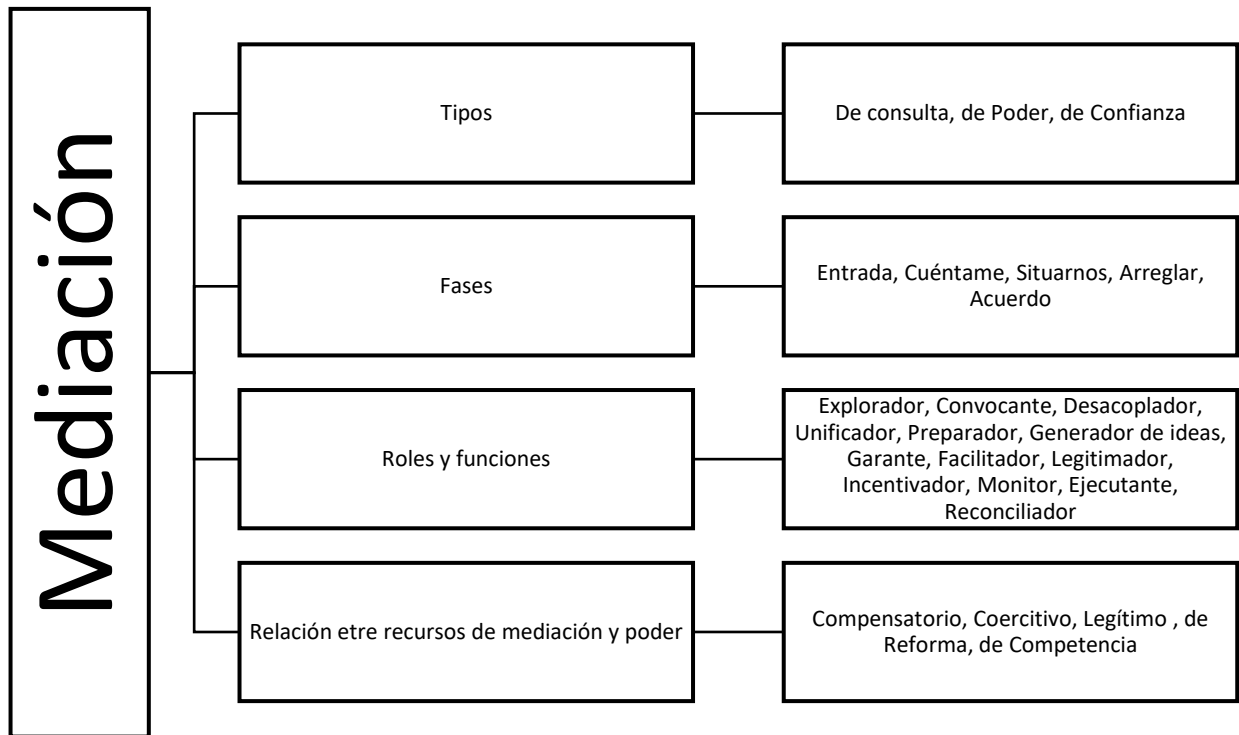
Relación entre tipos de recursos de mediador y los tipos de poder

Tipo de poder	Tipo de recursos del mediador
Compensatorio	Consiste en procurarles a las partes gratificaciones materiales o psicológicas a cambio de un comportamiento determinado o de reducir o suprimir las consecuencias negativas.
Coercitivo	Basado en la capacidad del mediador para imponerles costos a las partes
Legítimo	Basado en el derecho reconocido por las partes para ejercer influencia sobre ellas
De referencia	Basado en el carisma o prestigio por el cual las partes se identifican con el mediador
De competencia	Basado en las habilidades, entrenamiento o conocimiento especial que las partes le reconocen al mediador

Nota: elaboración propia adaptada de (Valenzuela, 1998, pág. 19) citado en (Bonilla , 2017)

Figura 2

Clasificación de mediación utilizada para la investigación



Nota: gráfico elaborado por el autor a partir de tablas anteriores.

En resumen, serán tres las maneras de analizar el papel de los Estados garantes y acompañantes en el Proceso de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. La primera consistirá en analizar si los buenos oficios de los terceros permitieron iniciar conversaciones entre las partes; la segunda será mediante el modelo de análisis del efecto de la mediación, en el que se analizará si las acciones de los terceros permitieron superar tensiones y evitar el rompimiento de los diálogos; la tercera consistirá en analizar si las características y mediación de los terceros son clasificables dentro de las categorías de tipos, fases, funciones y recursos de la mediación. De esta manera, en el capítulo a continuación se relatan las acciones en las que los Estados garantes y acompañantes intervinieron, para posteriormente, en el capítulo 3, hacer los respectivos análisis a partir de lo establecido en la sección anteriormente expuesta.

CAPÍTULO 2 - PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS GARANTES Y ACOMPAÑANTES: CUBA, NORUEGA, CHILE Y VENEZUELA

En este capítulo se explicará el porqué se habla de Comunidad de Estados garantes y acompañantes en esta investigación y, posteriormente, se detallarán las principales acciones que cada uno de estos Estados realizó y que coadyuvaron a la consecución del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Estas acciones servirán como insumo para, en el capítulo 3, hacer un análisis del impacto de estas acciones a partir del modelo de efecto en resultado y la clasificación de las mismas en las categorías de mediación expuestas en el capítulo anterior.

2.1 ¿Por qué hablar de Comunidad?

Al pretender estudiar el papel de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC-EP, es imperativo definir a qué hace referencia este concepto y por qué razón se usa. Para este propósito, se empezará por establecer el significado del término “Comunidad de Estados garantes y acompañantes”, a partir de la distinción entre Sociedad Internacional y Comunidad Internacional.

La primera diferencia por establecer es la que existe entre Comunidad Internacional y Sociedad Internacional. El debate de la dicotomía entre estos dos términos inició en 1943 con la publicación de un artículo llamado *Comunidad Internacional y Sociedad Internacional* de Antonio Poch y Caviedes. A continuación, se presentan las diferencias entre estos dos conceptos, a partir de lo planteado por Poch (1943)¹²:

Tabla 5

Diferencias entre Comunidad y Sociedad a partir del Artículo de Antonio Poch

Comunidad	Sociedad
Unidad natural y espontánea	Unidad artificial

¹² A pesar de que el debate toma fuerza en la década de los 40, Caterina García afirma que “los autores clásicos de EI distinguían entre sociedad como conjunto de relaciones sociales estructuradas a partir de unas normas compartidas y de comunidad como conjunto de relaciones articuladas a partir de una identidad común...” (García Segura, 2015, pág. 289)

La vida del individuo coincide con la vida conjunta y no se puede pensar en una vivencia plena del individuo apartado de la convivencia grupal

Es una manera de ser para el individuo en ella incorporado

Es integración

Priman los valores convergentes

Primacía de lo ético (valores comunes)

No se da la exigencia lógica de vivir en conjunto, y el vivir individual precede al convivir

Es una manera de estar; por ende, el sujeto se separa de las partes y de un todo social

Es la suma de las partes

Priman los valores divergentes

Primacía de lo jurídico (legislación)

Nota: elaboración propia adaptada de (Barbé, 2003)

Adicionalmente, a partir de lo expresado por Manuel Medina (1982) en su texto *Teorías y Formación de la Sociedad Internacional*, las formas comunitarias son aquellas de carácter original basadas en una voluntad esencial que convierte a los individuos en células de una entidad social con fines supraindividuales, mientras que la sociedad está basada en una voluntad arbitraria garantizando la independencia y personalidad de los miembros o privilegiando los intereses de estos por encima de la finalidad colectiva (como se menciona en Barbé, 2003). En esa misma línea, y de acuerdo con Caterina García (2015) tanto sociedad como comunidad son tipos ideales y categorías destinadas al análisis estructural de las Relaciones Internacionales, aunque sociedad representa la vía racional y contractual de la organización social, mientras que comunidad representa la forma de organización social orgánica, premoderna y propia de clanes o tribus.

Como lo menciona Esther Barbé (2003) al analizar un apartado del texto *L'ordre international* de Stanley Hoffmann, la comunidad implica cooperación incondicional que corresponde a un deseo de vivir juntos colectivamente, en tanto que la sociedad tiene una connotación de relaciones de mutualidad que corresponden a una división del trabajo. En este sentido, es posible evidenciar la manera en que el concepto comunidad tiene una tendencia más hacia la cooperación y la integración, mientras que sociedad propende más hacia el énfasis en la convivencia.

En función de las distinciones anteriores es posible afirmar que hoy en día el mundo se aproxima más a una sociedad internacional, como suma de las partes, que a una comunidad internacional, entendida como una integración caracterizada por la cooperación y la convergencia de intereses¹³. El hecho que la sociedad internacional se base en acuerdos racionales, y no en afecto o tradición como es el caso de la comunidad, evidencia la razón por la que es la Sociedad Internacional el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales¹⁴. De esta manera, la sociedad internacional es, según García Segura (2015, pág. 293):

...una estructura social interestatal. La actual sociedad interestatal es un acuerdo propio del siglo XX que se traduce en una situación en la que el marco político y jurídico básico de la estructura social internacional es creado y está determinado por el sistema interestatal y en la que los individuos y actores transnacionales son dotados de derechos dentro del orden definido por la sociedad interestatal. (pág. 293)

Dentro de esa estructura social interestatal que conforma la sociedad internacional, convergen distintas comunidades, caracterizadas por tener relaciones sociales a partir de normas y valores compartidos. Hacer un análisis de cuantas y cuales comunidades componen la sociedad internacional es un ejercicio que desborda el fin de esta investigación. Por lo tanto, en este estudio se hablará de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes debido a que comprende a Cuba, Noruega, Chile y Venezuela.

La definición y clasificación, para el desarrollo de este estudio, del término Comunidad de Estados garantes y acompañantes, está basado en un juicio de carácter subjetivo, pero se presentarán los argumentos a partir de los cuales se realiza esta definición. Se podría afirmar que fueron varios los

¹³ Esther Barbé afirma que “ante la cuestión de si estamos ante una “sociedad” o una “comunidad” internacionales, pensamos que la posición más adecuada a las realidades del presente es la que afirma que estamos ante una sociedad internacional inmersa en un proceso de evolución hacia una comunidad internacional que presenta ya rasgos característicos de una comunidad, aunque ésta no se ha configurado todavía plenamente como tal”. (Barbé, 2003, pág. 116)

¹⁴ Las Relaciones Internacionales estudia las interacciones entre los actores del Sistema Internacional, en el que sobresalen los Estados, a partir de unas relaciones que pueden ser de cooperación o conflicto; por ende, la Sociedad Internacional, al ser entendida más como convivencia que como cooperación, es el objeto de estudio propicio para entender un Sistema Internacional anárquico en el que las diferencias entre los Estados son evidenciadas frecuentemente.

terceros Estados que participaron en el proceso de paz, más allá de los que explícitamente se mencionan en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* firmado por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en 2012. Por ejemplo, las Naciones Unidas y la Unión Europea, compuestos por un grupo de Estados, participaron en distintos grados en el proceso de paz.

Sin embargo, este estudio delimita los terceros Estados involucrados debido a que, en función de lo acordado y escrito por las partes, eran Cuba y Noruega y Chile y Venezuela, los Estados garantes y acompañantes respectivamente, quienes iban a participar en los diálogos. Con esta base, se pretende tener la Comunidad de Estados garantes y acompañantes como uno de los marcos o sujetos de este estudio que, aunque es abstracto, no es impreciso. Es abstracto porque forma una idea mental o noción a partir de unos rasgos esenciales y comunes: la manifestación explícita de las partes negociantes de involucrarlos en el proceso; pero no carece de precisión debido a que se establecen criterios y justificaciones del porqué de esta elección de Comunidad de Estados como unidad de análisis¹⁵.

Puede ser controversial que para este estudio el término *Comunidad* comprenda solo Estados, dejando por fuera otros actores que tuvieron participación en el proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP. Este hecho no tiene como fin minimizar la contribución de actores no estatales al proceso de paz; es indudable el papel que varias ONG y personalidades desempeñaron a lo largo del conflicto entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP y el proceso de paz que llevó a su fin. Más bien, esta decisión tiene como objeto aproximarse al énfasis estatal que se hace en el concepto Comunidad Internacional en el Derecho Internacional, ya que como afirma Tunkin (1989): “generalmente los especialistas occidentales en derecho internacional consideran que el concepto de “comunidad internacional” abarca a los Estados y organizaciones interestatales, es decir, el término comunidad en el sentido más amplio” (pág. 20).

En línea con lo anterior, el énfasis estatal que se le da al término *Comunidad* en este estudio está basado en una extrapolación que se hace del término Comunidad Internacional en el Derecho Internacional, evidenciado en los dos siguientes hechos. Primero, en el Derecho Internacional se ha utilizado el término Comunidad Internacional para definir el conjunto de Estados, *inter alia*, en

¹⁵ Análisis realizado a partir de las consideraciones sobre el concepto y método de las Relaciones Internacionales expuesto por Rafael Calduch (1991) en su libro *Relaciones Internacionales*.

los siguientes instrumentos: *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, *Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes*, *Resolución 2627 de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1970* y la *Declaración Sobre el Derecho al Desarrollo* (Bonilla , 2017). Segundo, los Estados tienen la titularidad jurídica como representantes de la Comunidad Internacional, como afirma Arévalo (2020):

Un concepto concomitante al de la sociedad internacional se ha desarrollado en Derecho Internacional alrededor del concepto de *comunidad internacional, que en representación del conjunto global de Estados, ha servido para poner en titularidad jurídica de esta colectividad*, tanto derechos como obligaciones. (pág. 32) (Destacado fuera del original)

De esta manera, en este estudio sobre el papel de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP, se entenderá este concepto, con sus limitantes¹⁶, como Estados que explícitamente tienen el beneplácito de las partes de participar en las negociaciones: Cuba y Noruega, como garantes, y Chile y Venezuela, como acompañantes. A partir de ahí, se analizará su aporte al proceso de paz.

2.1.1 ¿Por qué hablar de Comunidad de Estados garantes y acompañantes?

En este estudio se determinó analizar el papel de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC-EP: Cuba, Noruega, Chile y Venezuela, dada la característica democrática-liberal que tienen estos Estados, a la luz del Liberalismo Republicano. Este tipo de liberalismo tiene dentro de sus premisas que las democracias comparten el interés de crear las condiciones económicas, políticas y de

¹⁶ Esta abstracción no deja de tener limitantes. Por ejemplo, de acuerdo con este estudio, Cuba, Venezuela, Chile y Noruega entrarían en la categoría de una misma comunidad, donde, de acuerdo con la definición de este término, habría unidad y convergencia. Este hecho desconocería realidades internacionales de divergencia entre Estados: como el grado de democracia de libertad en Noruega *versus* ese mismo indicador en Cuba. Así mismo, esta Comunidad dejaría por fuera a Estados y otros actores que participaron en el proceso y que tienen como base de su sistema político y económico principios occidentales como la democracia y la libertad, por ejemplo, Estados Unidos. Empero, como se menciona en este capítulo, esta abstracción de “Comunidad de Estados garantes y acompañantes” no carece de imprecisión, por los fundamentos expuestos, y es imperativa para delimitar los alcances de esta investigación.

seguridad para la paz y prosperidad (Frasson-Quenoz, 2014). Adicionalmente, como afirma Frasson-Quenoz (2014):

Tres elementos ontológicos, soportan la hipótesis republicana: La existencia, en las democracias, de una *cultura política fundada en la resolución pacífica de conflictos; las democracias comparten valores morales comunes -libertad y derechos individuales-*, que permiten formar lo que Kant llama una unión pacífica (zona de paz); *las democracias permiten, más que otros regímenes políticos internos, la cooperación y los intercambios entre individuos.* (pág. 155) (Destacado fuera del original)

El padre del Liberalismo Republicano es Immanuel Kant, debido a que este tipo de liberalismo es fuertemente normativo y se centra en su idea sobre que las democracias liberales son más pacíficas y menos proclives que otros sistemas políticos a resolver conflictos mediante el recurso de la guerra. Como afirma Del Arenal (2015) “el argumento original es de Kant, que habló de repúblicas y por tanto de lo que en teoría política se entiende por republicanismo, sin recurrir a la expresión democracia liberal” (pág. 107).

Del Arenal (2015) también expone la idea que, a partir de mediados de los setenta, la tesis kantiana volvió a investigarse y profundizarse con el desarrollo de trabajos de varios autores. Para este proyecto de investigación se seguirá la línea desarrollada por Michael Doyle, en trabajos como *Kant, liberal legacies and foreign affairs* y *Liberalism and World Politics*, en los que, de acuerdo con Del Arenal (2015), Doyle singulariza tres elementos para explicar la tesis de Kant de la *paz democrática*¹⁷ y sus condiciones de viabilidad: las normas democráticas de resolución pacífica de controversias; las relaciones pacíficas entre Estados democráticos con base en fundamentos morales compartidos, y la cooperación económica entre democracias (interdependencia).

¹⁷ La Paz Democrática consiste en la paz que se establece al haber un sistema de países que tienen regímenes republicanos que, según la teoría kantiana, disminuye la posibilidad de guerra. “La constitución republicana, además de tener la pureza de su origen, de haber nacido en la pura fuente del concepto de derecho, tiene la vista puesta en el resultado deseado, es decir, la paz perpetua. Si es preciso el consentimiento de los ciudadanos...para decidir “si debe haber guerra o no”, nada más natural que el que se piensen mucho el comenzar un juego tan maligno, puesto que ellos tendrían que decidir para sí mismos todos los sufrimientos de la guerra.” (Kant, 1994, pág. 17).

Por ende, entendiendo que las democracias buscan crear las condiciones para obtener paz y seguridad, además de tener características que promueven la resolución pacífica de controversias, el Liberalismo Republicano permite entender el apoyo de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes al proceso de paz. Una limitación en este punto es la pregunta que surge sobre el grado de democracia que tienen Venezuela y Cuba, Estados facilitadores en el proceso de paz. Es claro que no es posible afirmar que estos dos Estados de América Latina¹⁸ sean totalmente democráticos, pero su apoyo al proceso de paz puede ser explicado, en el sentido que la cooperación y la interdependencia otorgan ganancias relativas a los Estados. De esta manera, el apoyo venezolano y cubano al proceso de paz puede analizarse mediante las ganancias relativas que les da ser vistos como “amigos” y facilitadores de la paz”; lo cual se puede traducir en cooperación y apoyo internacional en temas como el embargo a Cuba¹⁹.

Finalmente, en el liberalismo existe una mayor preminencia de la cooperación y el entendimiento que del conflicto como rasgos característicos de las relaciones internacionales. Esto constituye una concepción positiva de la naturaleza humana que se alinea con la noción de comunidad que se tiene para este estudio, debido a que como afirma Del Arenal (2015) el liberalismo tiene “una convicción fuerte de que las relaciones internacionales son y pueden ser de naturaleza más cooperativa que conflictiva, por lo que la sociedad internacional se irá desarrollando, y poco a poco, paz, democracia y justicia se irán imponiendo” (pág. 103).

¹⁸ Hoy en día es común que, en espacios como medios de comunicación, debates académicos y conversaciones informales, se hable de América Latina. Es habitual escuchar temas como “la década perdida de América Latina” o “la migración latinoamericana”, pero lo cierto es que no hay un consenso sobre qué es América Latina, debido a que algunos académicos incluyen ciertos países, sobre todo caribeños, en el concepto “Latinoamérica” y otros no. En ese sentido, y con el objeto de dar claridad a la investigación, se utilizará una concepción geográfica para definir América Latina a partir de la descripción que hace Tim Marshall sobre Latinoamérica: “Latinoamérica comienza en la frontera de México con Estados Unidos y se extiende hacia el sur, atravesando Centroamérica y luego América del Sur hasta finalizar en Tierra del Fuego, en el cabo de Hornos, lugar de convergencia de los dos grandes océanos del planeta, el Pacífico y el Atlántico” (Marshall, 2017, pág. 283). Así, entendemos América Latina, para este ejercicio, como todos los Estados del continente americano, exceptuando a Estados Unidos y Canadá.

¹⁹ “...un Estado pued[e] llegar a convertir sus ganancias relativas en una ventaja de negociación permanente que en el futuro le permita conseguir...mejores tratos de sus socios” (Hasenclever, Mayer, Rittberger, & Murillo, 1999, pág. 513). En el periodo en que se negociaba en Cuba el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, se iniciaron los procesos de normalización de las relaciones de la isla con Estados Unidos.

2.2 Participación de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC-EP

El 07 de agosto de 2010 tomó posesión Juan Manuel Santos Calderón como presidente de la República de Colombia. En su discurso de posesión, Juan Manuel Santos afirmó que era posible tener una Colombia en paz. En esta parte de su discurso, Santos mencionó que seguiría combatiendo a todas las organizaciones ilegales “sin tregua ni cuartel”, pidiéndole a la cúpula de las Fuerzas Armadas continuar dando resultados y produciendo avances contundentes. Sin embargo, y a pesar de esta mención en esa parte del discurso, Juan Manuel Santos afirmó que la puerta del diálogo no estaba cerrada con llave y que aspiraba a sembrar las bases de una reconciliación entre los colombianos. Santos fue más allá y en su discurso dijo que:

A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa. (Presidencia de la República de Colombia, 2017)

Con este discurso, Colombia recibía, una vez más, la posibilidad de llevar a cabo unos diálogos de paz con grupos guerrilleros. Los recuerdos en la población colombiana no eran muy esperanzadores para estos diálogos; varios procesos anteriores habían fracasado²⁰. Es más, el último proceso de paz intentado con la Guerrilla de las FARC-EP, conocido como *los diálogos del*

²⁰ En cuanto a las negociaciones fallidas entre el gobierno colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP para finalizar el conflicto, es posible resaltar los siguientes tres momentos o negociaciones: la primera fue en 1982, con el presidente Belisario Betancur, que fracasó por incumplimiento de algunos pactos; la segunda fue en 1990, con el presidente César Gaviria, la cual fue terminada por el secuestro y asesinato del exministro Rodrigo Lara Bonilla; la tercera tuvo lugar entre 1998 y 2002, con el presidente Andrés Pastrana, esta vez los diálogos terminaron con la famosa imagen de la silla vacía en la que Manuel Marulanda, líder de las FARC, dejó plantado al presidente Pastrana (de Vengoechea, 2015). Estos corresponden a solo tres grandes momentos de los diálogos, ya que como afirma Marisol Gómez (2016) en 2012 se iniciaba “otro intento de paz con esta guerrilla...el séptimo desde los años ochenta, entre diálogos formales e informales” (pág. 11).

Caguán, no solo habían fracasado, sino que permitió aumentar el poderío de este grupo y, consecuentemente, minar la seguridad y estabilidad del país²¹.

Puede que en principio la mención de Juan Manuel Santos a la posibilidad de diálogo y negociación con grupos armados ilegales hubiera pasado por alto. Sin embargo, para Santos el tema iba en serio, sobre todo con la Guerrilla de las FARC-EP. De acuerdo con Juan Manuel Santos, los esfuerzos del diálogo requieren tres condiciones previas²² para que sea exitoso: primero, debe haber una correlación de fuerzas a favor de un bando que lleve a su contraparte a tener certeza de que no tiene posibilidades de alcanzar su objetivo por medio de las armas; segundo, debe existir voluntad real de las partes para terminar el conflicto; tercero, debe garantizarse el respaldo internacional, pero sobre todo regional, a los intentos de diálogo y negociación (Santos, 2018).

En el marco de estas tres condiciones, Juan Manuel Santos, en su discurso, estaba cimentando la segunda condición para adelantar un diálogo de paz: la voluntad de las partes para terminar el conflicto²³, debido a que la primera condición estaba cumplida: la inclinación de fuerzas a favor de un bando que impida a la contraparte pensar que puede lograr su objetivo por medio de las armas.

Santos sabía que la correlación de fuerzas estaba inclinada después de mucho tiempo a favor del gobierno, sin desconocer el poderío que aún tenía la Guerrilla de las FARC-EP. Dos años antes del citado discurso presidencial, en la operación Fénix del Ejército Nacional de Colombia, había caído por primera vez un miembro del Estado Mayor Central, la máxima dirigencia del grupo

²¹ El gobierno colombiano dio una zona de 42.000 kilómetros cuadrados, equivalente a la extensión territorial de Suiza, a la Guerrilla de las FARC; esta zona se conoció como la zona de distensión. En esta zona el Estado dejó de tener soberanía y retiró no solo su ejército sino también autoridades locales, hecho que aprovechó las FARC-EP para fortalecerse militar y organizacionalmente.

²² Juan Manuel Santos (2018) afirma que estas condiciones fueron aprendidas de intentos fallidos del pasado y de otros procesos de paz en el mundo.

²³ No por esto Santos descartó la continuación de las operaciones militares, como expresó en su discurso de posesión. Es más, durante los diálogos de paz con las FARC-EP, el Gobierno Colombiano llevó a cabo las operaciones Sodoma y Odiseo que dieron de baja a Víctor Julio Suarez, alias el Mono Jojoy, y Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano, respectivamente. El Gobierno y las FARC-EP acordaron negociar en medio de la guerra; para el Estado colombiano el cese de las acciones militares solo debía darse al final de la negociación (El Tiempo, 2012). Esta posición es apenas lógica en el marco histórico de procesos de paz entre las partes, sobre todo el del Caguán, donde el cese al fuego por parte del gobierno terminó en una ruptura de las negociaciones con un grupo guerrillero fortalecido.

guerrillero que establecían sus acciones y operaciones, conocido como Luis Édgar Devia Silva, alias Raúl Reyes²⁴. El Gobierno colombiano también había llevado a cabo operaciones militares como la Operación Camaleón, que permitió liberar al general de la Policía Luis Mendieta, los coroneles William Donato y Luis Enrique Murillo y el sargento del Ejército José Arbey Delgado, y la famosa Operación Jaque, mediante la que, con inteligencia e infiltración, se logró traer a la libertad a la excandidata presidencial Ingrid Betancourt, once militares y tres asesores norteamericanos.

Santos, así, por medio de su discurso de posesión el 07 de agosto de 2010, avanzó en la segunda condición para iniciar los diálogos de paz: la voluntad para terminar el conflicto por medio del diálogo. Esta segunda condición fue completada cuando las FARC-EP, en 2011, liberaron a varios rehenes que tenían en cautiverio, describiéndolo como un gesto de paz unilateral (BBC News, 2015). De esta manera, las dos primeras condiciones para adelantar un esfuerzo y negociar con el ánimo de poner fin al conflicto estaban dadas. Ahora quedaba solo una condición: el respaldo regional e internacional a los intentos de diálogos y negociación; esta condición iba a quedar cumplida con la intervención de Venezuela, Chile, Cuba y Noruega en el proceso de paz. Venezuela, como se verá más adelante, permitió consolidar la voluntad de las partes para negociar y, junto a Chile se convirtió en Estado acompañante del proceso, mientras que Cuba y Noruega fueron Estados garantes, en función de lo acordado por las partes y posteriormente registrado en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

2.2.1 Participación de Venezuela

2.2.1.1 Primer paso: reestablecer las relaciones

A pesar de la inclinación de la correlación de fuerzas en favor del Estado colombiano y la muestra de voluntad del gobierno y de la Guerrilla de las FARC-EP para eventualmente iniciar unos

²⁴ Al momento de finalizar los diálogos del Caguán las FARC-EP contaban con unos líderes ideológicos y militares que conformaban el Estado Mayor Central, la máxima dirigencia del grupo guerrillero que establecían sus acciones y operaciones. Desde su creación en 1973, los miembros del Estado Mayor Central eran objetivos militares de alto valor; el ejército colombiano llevaba años tratando de neutralizarlos, mediante su captura o su muerte. Sin embargo, entre 1973 y 2008, los intentos del gobierno colombiano de dar de baja a estos dirigentes habían fracasado; lograr neutralizar a los miembros del Estado Mayor Central parecía una tarea imposible.

diálogos, aún faltaba camino por recorrer. En un conflicto, la confianza en el oponente no es algo común; todo lo contrario, si algo caracteriza la guerra es la desconfianza hacia la contraparte. Esa desconfianza no era infundada, las partes tenían recuerdos que les hacía tener poca confianza en su adversario. Por el lado del gobierno, aún estaban vivos los recuerdos del Caguán donde la Guerrilla de las FARC-EP aprovechó ciertas concesiones que dio el ejecutivo, en el marco de diálogos de paz, para fortalecerse, además de dejar plantado al entonces presidente Andrés Pastrana en la mesa de negociación. Por el lado de las FARC-EP, también había desconfianza, recordando con amargura como el gobierno había logrado, a partir de inteligencia militar, hacerles creer que se llevaba a cabo una misión humanitaria internacional y, por esta vía, consiguió traer a la libertad a 15 secuestrados y capturar a dos de los integrantes de esa guerrilla²⁵.

Santos entendía muy bien que no podría iniciar conversaciones con las FARC-EP sin tener un intermediario que le generara tranquilidad y, sobre todo, confianza al grupo guerrillero; la confianza que la voluntad de negociar del gobierno era genuina. Por ende, el presidente colombiano requería el apoyo regional para generar en la mente de las FARC-EP la certeza de la voluntad del Gobierno colombiano a dialogar en pro de la búsqueda de un acuerdo de paz. Sin embargo, como el mismo Santos (2019) reconoció, precisamente apoyo regional era algo que escaseaba cuando asumió la presidencia en 2010²⁶.

²⁵ A esto se sumaban recuerdos de las FARC-EP en las que se sentían traicionados. Las FARC-EP recordaban con disgusto la Operación Colombia, también conocida como Operación Casa Verde, en la que las Fuerzas Armadas colombianas llevaron a cabo una operación contra el principal campamento de las FARC-EP, el mismo día en que se votaba la elección de miembros que integrarían la Asamblea Nacional Constituyente. El sentimiento de traición por parte de las FARC-EP se derivaba de que Casa Verde, el campamento madre de esa guerrilla, había servido como lugar de encuentro para llevar a cabo conversaciones de paz entre el ejecutivo y el grupo guerrillero durante los gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco.

²⁶ Las relaciones de Colombia con sus vecinos estaban debilitadas. A raíz del bombardeo en Sucumbíos, se habían roto las relaciones diplomáticas de Colombia con Venezuela y Ecuador. Si bien las relaciones fueron reestablecidas en 2008 como resultado de la Cumbre del Grupo de Río de ese mismo año, las relaciones diplomáticas con Venezuela se volvieron a romper cuando Colombia, en el marco de una sesión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos, denunció que Venezuela refugiaba a miembros de las FARC-EP. Además, la mayoría de los países de la región veían a Colombia como la oveja negra y como un país que prefería ser aliado de Estados Unidos que un socio de sus propios vecinos, a raíz de la firma de un acuerdo de cooperación en seguridad entre Colombia y el país norteamericano (Santos, 2019). Al final, luego de superada la tensión colombo-venezolana, la Corte Constitucional de Colombia declaró

El actor que tenía todo el potencial para generar confianza a las FARC-EP, era el presidente venezolano Hugo Chávez. Era sabido que el presidente tenía un canal de interlocución con el grupo guerrillero²⁷ e incluso abogaba por ellos ante instancias internacionales²⁸. Colombia debía, así, acudir al presidente venezolano para que intermediara y permitiera la generación de confianza, con el fin de poder materializar las aproximaciones del Gobierno colombiano con la guerrilla. Sin embargo, esta tarea no sería fácil debido a que en el momento en que Santos asumió la presidencia, no había relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela. La última ruptura se había dado aún durante el Gobierno de Álvaro Uribe, debido a que Colombia denunció a Venezuela, ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, por injerencia en el conflicto colombiano, presentando pruebas de campamentos de las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en territorio venezolano. La respuesta de Venezuela fue dar 72 horas al personal diplomático colombiano para salir de Venezuela.

La ruptura de relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, derivadas de la denuncia del Gobierno colombiano ante la OEA, se dio a finales de julio de 2010, a tan solo pocos días de que Juan Manuel Santos asumiera la presidencia. Por ende, Santos asumió un gobierno que no tenía relaciones diplomáticas con un país clave si se querían adelantar procesos de diálogos y negociación con las FARC-EP. Santos tenía claro el panorama y, por esa razón, días antes de su posesión abrió un canal de diálogo y acercamiento con el presidente Chávez.

La piedra angular para la apertura del diálogo entre el presidente electo y el presidente venezolano fue originada en Argentina, días antes de la posesión presidencial en Colombia. Santos estaba en el país suramericano con María Ángela Holguín, quien sería su futura Canciller, haciendo una gira que comprendía la visita a varios países de la región. En ese momento, Cristina Fernández de Kirchner era la presidenta de Argentina y su esposo, el expresidente Néstor Kirchner, era el secretario general de UNASUR; ambos eran muy afectos y próximos al régimen venezolano

que el acuerdo firmado entre Colombia y Estados Unidos no tenía efecto debido a que no había sido aprobado por el Congreso del país suramericano.

²⁷ Chávez admitió haberse reunido en privado con alias Raúl Reyes; el presidente venezolano afirmó que el encuentro con el líder guerrillero había sido por iniciativa y solicitud del Gobierno colombiano, afirmación que este último negó (BBC Mundo, 2010).

²⁸ El presidente Chávez solicitó en 2008 a América Latina y a Europa eliminar a las FARC-EP de su lista de organizaciones terroristas, afirmando que este grupo guerrillero era un ejército verdadero y con un proyecto político (Euronews, 2008).

(Santos, 2019). En ese contexto, Santos se reunió con Néstor Kirchner, quien sirvió, con sus buenos oficios, para establecer un canal de comunicación entre Santos y Chávez. Del diálogo telefónico entre el presidente colombiano electo y el presidente venezolano se originó el acuerdo de reunirse el 10 de agosto en la Quinta de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta²⁹.

Al diálogo abierto con Venezuela para restablecer las relaciones diplomáticas, cimentado sobre la base de la futura cumbre en Santa Marta entre Santos y Chávez, el presidente colombiano le dio un impulso mayor cuando en su discurso de posesión, que contaba dentro de sus asistentes con el canciller venezolano, Nicolás Maduro, dijo:

Queremos vivir en paz con todos nuestros vecinos. Los respetamos para que nos respeten. Entendemos que sobre diferencias ideológicas se impone el destino compartido de hermanos de historia y de sangre; que nos unen propósitos comunes para trabajar por nuestra región y nuestra gente...Uno de mis propósitos fundamentales como presidente será reconstruir las relaciones con Venezuela y Ecuador, restablecer la confianza, y privilegiar la diplomacia y la prudencia.
(Presidencia de la República de Colombia, 2017)

En función de lo acordado telefónicamente, y con el espaldarazo del discurso de Santos a una posible reanudación de las relaciones bilaterales, el 10 de agosto de 2010 se reunieron en Santa Marta los presidentes de Colombia y Venezuela; la reunión contó también con quien había facilitado el diálogo: el secretario general de UNASUR, Néstor Kirchner. El resultado de la reunión fue el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela y un acuerdo para que este último pagara una deuda millonaria que ese Estado tenía con exportadores colombianos (Santos, 2019). De esta manera, Santos consiguió un aliado estratégico para su intención de dialogar con las FARC-EP y mejorar las relaciones con sus vecinos, debido a la cercanía del presidente Chávez con los Gobiernos de Luis Inácio Lula Da Silva, en Brasil; Cristina

²⁹ Según cuenta Vicky Dávila (2014), quien ha documentado en varios textos la relación Uribe-Santos, el presidente Chávez tenía una invitación del presidente electo Juan Manuel Santos para acudir a su posesión. Al final Chávez no pudo asistir; Uribe, siendo presidente, no dejaría aterrizar en territorio colombiano a Chávez (Dávila, 2014).

Fernández de Kirchner, en Argentina; Evo Morales, en Bolivia, y Rafael Correa, en Ecuador³⁰ (Santos, 2019).

2.2.1.2 Venezuela: la piedra angular para los diálogos

En el encuentro entre Santos y Chávez en Santa Marta, además del restablecimiento de las relaciones bilaterales, los mandatarios hablaron de otro tema crucial para Colombia: la posibilidad de realizar un acuerdo de paz con las FARC-EP. En ese punto, Santos le expresó a Chávez que estaba pensando en poder hacer la paz con las FARC-EP, a lo que el mandatario venezolano expresó su apoyo y le informó que podía contar con él para ese tema (Gómez, 2016). En ese momento inició lo que sería un apoyo fundamental por parte de Venezuela al proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Transcurrido un mes de la posesión de Juan Manuel Santos, y de su encuentro con Chávez, el presidente colombiano decidió reunirse con Henry Acosta, un empresario que había dedicado más de 15 años a la búsqueda de la paz y servido de facilitador e intermediario del Gobierno Uribe con las FARC-EP (Santos, 2019). Santos y Acosta ya habían tenido interlocución antes y este último había propuesto mediante una carta, en julio de 2010, retomar el camino hacia la negociación para lograr la paz, planteando como primer paso sostener un encuentro secreto en el exterior para fijar la hoja de ruta de la negociación, según cuenta Santos (2019).

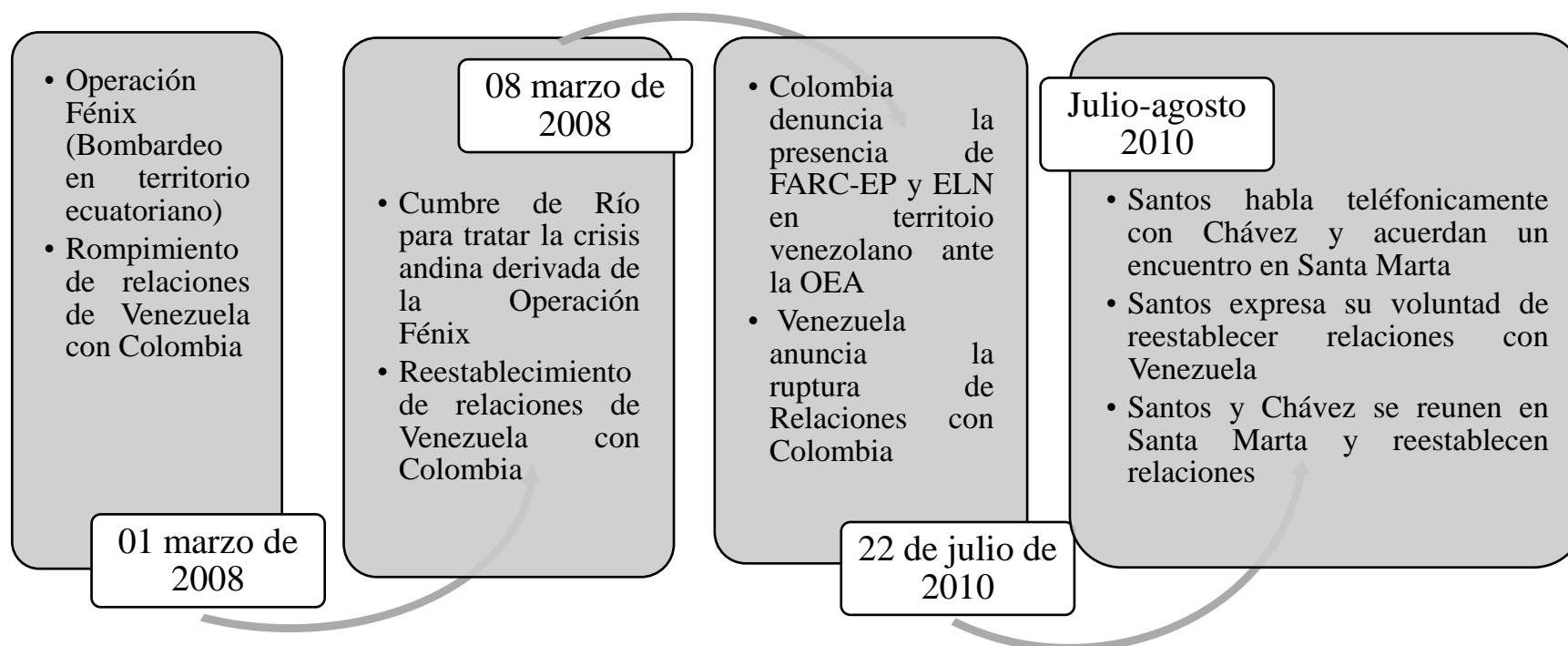
En la reunión de Santos con Acosta, el presidente colombiano se decidió a enviar, por intermedio de Acosta, un mensaje a los líderes de las FARC-EP Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano³¹, y a Jorge Torres Victoria, alias Pablo Catatumbo. En ese mensaje, Santos (2019) le expresó a las FARC-EP su voluntad de hacer la paz con ellos y propuso iniciar un encuentro secreto, en territorio extranjero, con dos delegados de cada una de las partes; la única condición que ponía el presidente colombiano era que este encuentro debía ser totalmente secreto. El mensaje fue entregado una semana después a Pablo Catatumbo, quien se comprometió a darlo a conocer a alias Alfonso Cano.

³⁰ Según Santos (2019), Ecuador incluso se convirtió en un aliado y promotor de la paz en Colombia, apoyando el proceso de paz que se adelantó con las FARC-EP y sirviendo como facilitador en el proceso de paz que el Gobierno de Colombia inició en 2017 con la Guerrilla del ELN.

³¹ Alias Alfonso Cano era en ese momento el principal ideólogo de las FARC-EP y uno de sus principales líderes.

Figura 3

Hitos de relaciones colombo-venezolanas (2008-2010)



Nota: gráfico elaborado por el autor

Un mes después del envío del mensaje a la Guerrilla de las FARC-EP, estas respondieron remitiendo una comunicación al presidente Santos, por medio de Henry Acosta. En esa comunicación, las FARC-EP expresaron que veían con buenos ojos la realización de un encuentro secreto, fuera del país, entre delegados del gobierno y delegados de las FARC-EP. El objetivo del encuentro, según Santos (2019) sería: “establecer el procedimiento para la realización de una reunión...entre delegados plenipotenciarios en la que se discutiera la agenda y la puesta en marcha de un eventual proceso de paz” (pág. 282).

En la comunicación de las FARC-EP a Santos, el grupo guerrillero proponía que el lugar de ese primer encuentro fuera Venezuela o Cuba³². Ahí se fue consolidando lo iniciado en la conversación entre Santos y Chávez en Santa Marta: la participación de Venezuela en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Por fortuna Santos había restablecido las relaciones con ese Estado, porque sería en su territorio donde se adelantarían las primeras conversaciones, debido a una especie de tranquilidad y seguridad que le daba a las FARC-EP el hecho que el Gobierno de Chávez estuviera enterado, apoyara las conversaciones y sirviera de anfitrión.

A pesar de haber ciertas condiciones para poder iniciar acercamientos, como la voluntad de negociar, la confianza no abundaba y la guerra continuaba³³. Entonces, por solicitud del Gobierno colombiano, el presidente Chávez fue interlocutor y anfitrión que permitió al gobierno generar confianza hacia las FARC. El papel de Venezuela en el proceso de paz fue muy importante, según

³² El texto de las FARC-EP a Santos en ese punto es el siguiente: “...Podrían darnos más confianza, como escenarios posibles, Venezuela o Cuba, países con los cuales el gobierno mantiene excelentes relaciones. En tal sentido, propondríamos un primer encuentro reservado en territorio colombiano, en zona fronteriza con Venezuela, con la anuencia del gobierno de la hermana república, que por supuesto debe gestionar anticipadamente el Gobierno colombiano. El papel del Gobierno bolivariano sería, en principio, solo y exclusivamente, garantizar la vía para que se acerquen los delegados oficiales” (Catatumbo, 2017).

³³ Es importante tener en cuenta que las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP entre 2012 y 2016 se dieron, en su mayoría, en medio de la guerra. Un cese al fuego definitivo por parte de las FARC-EP no tuvo lugar hasta bien adelantadas las negociaciones. Es más, durante las aproximaciones del gobierno con las FARC-EP, este grupo siguió con su lucha armada y el gobierno, por su parte, dio de baja a los dos principales líderes de las FARC: Víctor Julio Suarez, alias el Mono Jojoy, y Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano. Suárez era conocido como el gran jefe militar de las FARC, mientras que Cano era su principal ideólogo. El Mono Jojoy fue dado de baja en 2010, en la Operación Sodoma, y Alfonso Cano en 2011, en la Operación Odiseo, llevadas a cabo por el ejército colombiano.

el mismo presidente Santos (2019), debido a que “ayudó, gracias a su afinidad con la guerrilla, a resolver no pocas dificultades y desencuentros” (pág. 215).

De esta manera, con la tranquilidad por parte de las FARC-EP, se llevó a cabo en marzo de 2011 la primera reunión entre el Gobierno de Colombia y el grupo guerrillero; el encuentro tuvo lugar en una zona fronteriza colombo-venezolana en Norte de Santander. Los delegados del gobierno fueron Alejandro Eder, funcionario del gobierno por más de ocho años en los que había dirigido los esfuerzos para llevar la acción integral del Estado a las zonas afectadas por el conflicto y que se desempeñaba como alto consejero para la Reintegración, y Jaime Avendaño, quien había participado en la logística para liberaciones unilaterales de las FARC-EP durante el Gobierno Uribe (Gómez, 2016).

Luego de este primer encuentro, se llevaron a cabo otros dos, dentro del marco de las llamadas primeras reuniones de acercamiento. Esas dos reuniones siguientes se realizaron en julio de 2011 en la isla de Orchila, perteneciente a Venezuela. El presidente Chávez facilitó para que una casa, que quedaba en esa isla y que él usaba como residencia presidencial alterna, albergara a los representantes del Gobierno colombiano, de las FARC-EP y, ya en estos encuentros, a personal de Cuba, Venezuela y Noruega que empezaban a verse como los garantes de un posible acuerdo para iniciar negociaciones.

Luego de estos dos encuentros vino el golpe del Gobierno de Colombia a las FARC-EP con la llamada operación Odiseo que dio de baja al máximo líder de las FARC-EP en ese momento, Alfonso Cano, el 04 de noviembre de 2011. En un principio se temió por la continuidad de las conversaciones³⁴, pero las FARC-EP comprendieron que estas se daban en medio del conflicto y que Cano había caído en un contexto en que las reglas de juego eran las de la guerra³⁵, mientras no se pactara otra cosa (Santos, 2019). En esa misma línea, era claro que las reglas de juego,

³⁴ Cano era importante porque, como líder del grupo guerrillero, estaba enterado y había dado su beneplácito para negociar con el Gobierno colombiano.

³⁵ El análisis del gobierno para negociar en medio de la guerra encontraba su base en la máxima que Santos (2019) expondría en su libro *La batalla por la Paz*: “...un cese al fuego al inicio del proceso puede tener efectos desfavorables: estimula la prolongación del proceso, pues no hay mayor incentivo para llegar al final cuando no se tiene la presión militar, y se puede permitir que la contraparte se fortalezca, aprovechando la tregua para reclutar y entrenar nuevos integrantes, para adquirir armamento, para renovar sus fuerzas y su estrategia” (pág. 302).

también para las FARC-EP en la relación con el gobierno, serían las de la guerra; antes de la muerte de Cano, el Gobierno colombiano había descubierto un computador del líder guerrillero Carlos Antonio Lozada en donde había un plan para, en esos días, asesinar al presidente Santos (Gómez, 2016).

Pablo Catatumbo, en el marco de la reciente muerte de Cano, expresó al presidente Santos, con toda la confidencialidad y secretismo pactado³⁶, que las FARC-EP mantenían su voluntad en el proceso de aproximación entre las partes que se estaba desarrollando. El Gobierno Santos también le hizo llegar un mensaje a las FARC-EP, ratificando su voluntad de continuar las conversaciones.

Días después de la muerte de Cano, las FARC-EP anunciaron que su nuevo comandante sería Timoleón Jimenez, alias Timochenko. Esto implicaba, para el Gobierno de Colombia, tener en su contraparte una nueva figura en cabeza de las conversaciones. Ahí volvió a ser clave Venezuela, debido a que ahora había que trabajar en la confianza de Timochenko hacía el proceso; Chávez fue clave en ese punto. En una Cumbre de la CELAC, el presidente Chávez le solicitó al presidente Santos autorización para hablar con Timochenko; Santos accedió y Chávez habló con el nuevo líder de las FARC-EP, reiterándole el apoyo a las aproximaciones que se venían realizando entre Colombia y el grupo guerrillero. Timochenko, luego de la conversación con Chávez, quedó más confiado y dispuesto a continuar con los diálogos exploratorios (Santos, 2019)³⁷. Chávez, como lo dio a conocer Timochenko tiempo después, lo convenció de continuar los diálogos luego de la muerte de Cano; al líder guerrillero le costó mucho decidir si continuaba los acercamientos con el gobierno que había matado a su jefe, pero Chávez logró convencerlo (Gómez, 2016). El líder guerrillero también quería estar seguro de que el gobierno no les iba a jugar sucio y que no corrían peligro si negociaban con el presidente Santos; Chávez le dio esa seguridad.

Venezuela, y en especial Chávez, se convirtieron así en anfitrión y facilitador de los diálogos entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, siendo clave no solo para iniciar los primeros encuentros, sino también para mantenerlos. Es más, Chávez se volvió un canal de interlocución frecuente entre las partes como cuando le comunicó al presidente Santos que las FARC-EP

³⁶ El país continuaba sin conocer las aproximaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC, de acuerdo con lo pactado por las partes como condición *sine qua non* para iniciar las aproximaciones.

³⁷ Chávez volvería a hablar con Timochenko en una reunión el 13 de marzo de 2012, ya iniciados los diálogos en Cuba (Arias, 2017).

reiteraban su compromiso con la búsqueda de una solución política al conflicto, pero que, en virtud de la muerte de Cano, debían hacerse unos reajustes que demandaban tiempo (Arias, 2017).

Luego de los tres primeros encuentros exploratorios entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, y la solicitud de tiempo por parte de este último para realizar unos reajustes, en enero de 2012 se llevó a cabo una última reunión para concertar el encuentro entre plenipotenciarios de las partes para continuar con los diálogos. Esta reunión tuvo lugar en la casa de Ramón Rodríguez Chacín, uno de los hombres de confianza del presidente Chávez, ubicada en territorio venezolano. Una vez más Venezuela sirvió como anfitrión de uno de esos primeros acercamientos. En esa reunión, las partes acordaron que un encuentro exploratorio³⁸ para un proceso de paz entre plenipotenciarios de las partes se llevaría a cabo en Cuba, con la presencia de delegados de Venezuela, Cuba y Noruega, que venían acompañando esos primeros acercamientos.

Una vez las partes estuvieron en Cuba, y adelantaron encuentros exploratorios, lograron acordar una agenda para desarrollar los diálogos e hicieron públicas sus conversaciones y el inicio de los diálogos en el marco del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. En los comunicados que dieron las partes, anunciando el acuerdo y poniendo fin así a la fase secreta de los diálogos, tanto el gobierno nacional como la Guerrilla de las FARC-EP expresaron su agradecimiento a Venezuela. El presidente Santos (2017) dijo: “...También quiero agradecerle a...Venezuela, por su permanente disposición a ayudar en todo momento...” (pág. 288). Por su parte, la Guerrilla de las FARC-EP, también en su alocución en el que daban a conocer los diálogos adelantados con el Gobierno de Colombia expresaron lo siguiente:

..., quiero agradecerles a los Gobiernos de Cuba y de Noruega por el generoso apoyo que nos han brindado. Sin su concurso no habría sido posible llegar a este punto. Cuba y Noruega seguirán actuando como anfitriones y garantes en la segunda fase. ***También quiero agradecerle a los gobiernos de Venezuela, por su permanente disposición a ayudar en todo momento,*** y de Chile, por haber aceptado apoyarnos en la siguiente fase. Estos dos países, Venezuela y Chile, serán

³⁸ Luego de las primeras reuniones en Venezuela para analizar conjuntamente la viabilidad del proceso de paz, prosiguieron en Cuba unos encuentros exploratorios entre las partes para la negociación de una agenda u hoja de ruta.

acompañantes. Le agradezco, finalmente, a los expertos internacionales que, desde el principio, con su conocimiento, con su experiencia y con gran dedicación, han enriquecido enormemente este Proceso (Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, 2017, pág. 288). (Destacado fuera del original)

Tabla 6

Primeras reuniones de delegados del Gobierno colombiano y las FARC-EP

Reunión	Fecha	Lugar	Resultado	Participantes
Primera (Conocida como la Reunión de Río de Oro)	02 y 03 de marzo de 2011	Campamento de las FARC-EP en la frontera colombo-venezolana. Río de Oro	Definición de lugar y garantías de seguridad para efectuar encuentros exploratorios Se decidió que los encuentros exploratorios se llevarían a cabo en Cuba	Delegados del gobierno: Jaime Avendaño y Alejandro Eder Delegados de las FARC-EP: Rodrigo Granda y Andrés París
Segunda	15 y 16 de julio de 2011	Isla La Orchila, Venezuela	Acta – Acuerdo para reafirmar que los diálogos debían llevarse a cabo en Cuba Acuerdo para que Cuba, Venezuela y Noruega fueran los garantes internacionales de estos acercamientos preparatorios.	Delegados del gobierno: Jaime Avendaño y Alejandro Eder Delegados de las FARC-EP: Rodrigo Granda y Andrés París Representantes de los Gobiernos de Venezuela, Cuba y Noruega

Tercera	20 y 21 de julio de 2011	Isla Orchila, Venezuela	La Se acuerda que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) facilitaría el traslado de los integrantes de las FARC-EP a Cuba	Delegados del gobierno: Jaime Avendaño y Alejandro Eder Delegados de las FARC- EP: Rodrigo Granda y Andrés París Representantes de los Gobiernos de Venezuela, Cuba y Noruega
Cuarta	22 y 23 de enero de 2012	Barinas, Venezuela	Se detallaron las condiciones de seguridad para el traslado de los integrantes de las FARC- EP a Cuba	Delegados del gobierno: Jaime Avendaño y Alejandro Eder Delegados de las FARC: Rodrigo Granda y Andrés París Representantes de los Gobiernos de Venezuela, Cuba y Noruega Delegados del CICR

Nota: elaboración propia a partir de (Santos, 2019) y (Gómez, 2016)

Luego de iniciados los diálogos, de acuerdo con lo pactado por las partes en Cuba en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, Venezuela acompañó el proceso de negociación. En los Comunicados Conjuntos que emitían el Gobierno colombiano y las FARC-EP sobre los avances y logros de las conversaciones, estos frecuentemente reiteraban su agradecimiento a Venezuela y expresaban que le mantenían

informado de los avances, e incluso se llegó a manifestar explícitamente que escuchaban sus planteamientos, evidenciando así la activa participación de Venezuela en las conversaciones³⁹.

El delegado de Venezuela para el proceso de paz fue Roy Chaderton, diplomático venezolano que había ostentado diversos cargos como los de Embajador ante Polonia, Alemania y Bélgica, así como Embajador ante la OEA y la República de Colombia; estos dos últimos le permitieron conocer de cerca la realidad colombiana, cuestión clave para que desempeñara un buen papel en el proceso de paz. Chaderton en varias ocasiones expresó la disposición y el compromiso del gobierno de su país de ser un facilitador para que el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP llevara a un acuerdo que pusiera fin al conflicto entre las partes. De la misma manera, Chaderton declaró varias veces en medios de comunicación su confianza en los diálogos que se adelantaban en Cuba, cuando el proceso tuvo puntos críticos que se acercaron al rompimiento de las conversaciones entre las partes.

2.2.1.3 La muerte de Chávez: Maduro y Venezuela continuaron apoyando el proceso de paz

El 05 de marzo de 2013, murió Hugo Chávez: el interlocutor, facilitador y anfitrión de los acercamientos entre el Gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC-EP⁴⁰. En ese momento, hubo quienes temieron que esto impactara negativamente el diálogo formal que las partes adelantaban en Cuba. A pesar de que el proceso contaba con la participación de Cuba y Noruega, como garantes, la participación de Venezuela era imperativa dada la confianza que le generaba a las FARC-EP el respaldo de ese Estado al proceso. Ellos sentían que Venezuela era el actor que les garantizaba que, si en algún momento fracasaban los diálogos, podrían estar seguros de volver a un *statu quo* anterior al inicio de los diálogos. Como lo expresó en su momento el Embajador de

³⁹ El interés y participación de Venezuela en el proceso de paz también es posible evidenciarlo mediante su participación en el portal web de la Mesa de Conversaciones: www.mesadeconversaciones.com.co. Esta plataforma se puso en funcionamiento en diciembre de 2012, con el fin de recibir propuestas de la sociedad civil sobre los puntos de la agenda y sus comentarios mediante el diligenciamiento de un formato. En la página también se podía descargar el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, y consultar documentos y Comunicados Conjuntos de la Mesa. Desde países como Venezuela, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Alemania y Reino Unido se recibieron, en solo 6 meses, casi 10.000 visitas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República, 2017).

⁴⁰ En el Comunicado Conjunto emitido por el Gobierno Colombiano y las FARC-EP el 21 de marzo de 2013, las partes manifestaron su pésame por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez.

Cuba en Colombia: “...sin Venezuela quedan sin sustento las gestiones de Cuba” (De La Calle, 2019).

Por ende, una vez muerto Chávez era perentorio el respaldo del nuevo líder venezolano, Nicolás Maduro, al proceso. Maduro, siguiendo instrucciones que Chávez le dio antes de morir, continuó apoyando el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, declarando públicamente, pocos días después de la muerte de su jefe, que apoyaba el proceso (De La Calle, 2019). Maduro, de esta manera, siguió la línea de su antecesor y respaldó y facilitó los diálogos.

2.2.1.4 La participación de Venezuela después de la muerte de Chávez

Maduro siguió apoyando el proceso de paz con acciones como la facilitación de diálogos entre representantes del Gobierno de Colombia con miembros importantes de las FARC-EP, en territorio venezolano. En noviembre de 2013, la Mesa de Conversaciones en La Habana estaba estancada, debido a la molestia de las FARC-EP por las duras declaraciones en su contra del entonces Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, y una declaración del presidente Santos en la que les advertía que la paciencia del pueblo colombiano no era infinita, pidiendo así acelerar las conversaciones en Cuba. Por este estancamiento en La Habana, y gracias a las gestiones de Ramón Rodríguez Chacín (delegado del presidente Maduro para atender los asuntos con la guerrilla colombiana), se reunieron en Venezuela Timochenko y el delegado del presidente Santos, Enrique Santos (Gómez, 2016).

Venezuela facilitó este encuentro entre Enrique Santos y Timochenko, garantizando que se mantuviera en secreto y no fuera filtrado el encuentro a la opinión pública. En esa reunión, Santos le solicitó al líder de las FARC-EP que entendiera el lenguaje del presidente Santos y de su ministro de Defensa en el marco de la política interna y la coyuntura electoral en el que eran frecuentemente atacados por estar negociando con las FARC-EP (Gómez, 2016). Luego de esta reunión, los diálogos avanzaron, demostrando como afirma Gómez (2016) que:

[A]unque la negociación de la agenda estaba en la Habana, las líneas finas del proceso de paz, como la construcción de confianza mutua y el intercambio de puntos de vista sobre temas que se complicaban en la mesa, se podían definir en esas reservadas reuniones. (pág. 69)

Incluso Nicolás Maduro en más de una ocasión se adhirió a la posición del Gobierno colombiano en relación con las conversaciones en la Habana, como cuando coincidió con Enrique Santos, en relación con una reunión sostenida en Cuba pocos meses después de iniciados los diálogos en La Habana, en que las FARC-EP deberían de dejar de dar tantas declaraciones y en que el despliegue publicitario a la guerrillera holandesa Tanya era innecesario (Santos E. , 2018).

Venezuela además cumplió un papel importante durante todo el proceso: apoyar la movilización de delegados de la guerrilla a Cuba. Venezuela en varias ocasiones transportó a delegados de las FARC-EP a la isla. Uno de los desplazamientos más relevantes que facilitó Venezuela fue el de Timochenko a La Habana en 2015 para la firma del acuerdo sobre justicia transicional, que en su momento lograron el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP. De acuerdo con lo expresado por Nicolás Maduro en una entrevista, Timochenko viajó a La Habana, Cuba, el 23 de septiembre de 2015 en un avión venezolano que partió de Venezuela con destino a la capital cubana (CNN Español, 2015)⁴¹. Maduro, según afirma el propio expresidente Juan Manuel Santos (2019), fue fiel al legado de Chávez hasta la firma final del acuerdo que logró poner fin a las hostilidades entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

De esta manera, Venezuela fue facilitador, anfitrión y acompañante durante todas las etapas que llevaron a la firma del acuerdo en 2016. Así, es posible afirmar que Venezuela fue clave en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, debido a que fue no solo un actor clave para iniciar las negociaciones, sino que dio garantía y tranquilidad a las FARC-EP para sentarse a negociar. Sin la participación de Venezuela sería difícil pensar que se hubiera logrado abrir un canal de diálogo y, consecuentemente, haber logrado el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* entre Colombia y las FARC-EP. Las relaciones colombo-venezolanas luego del restablecimiento en 2010, no estuvieron ajenas a diferencias y tensiones, pero Venezuela durante el proceso intervino como facilitador y coadyuvó así a conseguir este histórico acuerdo.

En la firma del acuerdo en Cartagena, las FARC-EP agradecieron a Venezuela y recordaron al ya fallecido presidente Hugo Chávez, afirmando que sin su trabajo paciente y discreto no hubiera sido

⁴¹ En ese viaje, Timochenko se dio la mano con Santos constituyendo una imagen histórica para la historia colombiana.

posible llegar a un acuerdo (Jiménez, 2016). A esa firma del Acuerdo en Cartagena, también asistió el presidente venezolano, Nicolás Maduro.

2.2.2 Participación de Chile

2.2.2.1 Chile: de contrapeso de Venezuela a actor imparcial clave en los diálogos

A diferencia de Venezuela, que estuvo desde los primeros encuentros que llevaron a las partes a negociar, Chile entró tiempo después a ser parte del proceso. Como se mencionó anteriormente, ya desde el segundo encuentro presencial entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, se involucró a representantes de los Gobiernos de Cuba, Noruega y Venezuela. Chile, por su parte, entraría casi un año después de que lo hicieran los otros tres Estados que acompañaban el proceso.

El Gobierno colombiano y las FARC-EP, ya en Cuba, habían acordado que, en su proceso de negociación, Cuba y Noruega serían garantes, y Venezuela, acompañante. En un principio esto era un desbalance en contra de Colombia, debido a que si bien los garantes y acompañantes debían ser imparciales; era conocida la afinidad y visión política que compartía Cuba y Venezuela con las FARC-EP. De esta manera, en los inicios de los encuentros exploratorios en Cuba que llevaron a la firma del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, el cual fue la hoja de ruta de los diálogos formales, a Colombia no dejó de inquietarle el hecho de que Cuba y Venezuela fueran, junto con Noruega, los únicos terceros Estados dentro del proceso.

Por esta razón, el Gobierno de Colombia buscó que Chile fuera, junto con Venezuela, Estado acompañante del proceso, mientras que Cuba y Noruega serían garantes. La elección de Chile obedeció a la afinidad política que existía entre Juan Manuel Santos y Sebastián Piñera, entonces presidente de Chile, en el marco de un predominio de los gobiernos de izquierda en la región: Lula Da Silva, en Brasil; Cristina Fernández, en Argentina; Rafael Correa, en Ecuador; y Evo Morales, en Bolivia; sin contar con varios países centroamericanos y caribeños que se adherían a la línea del presidente Chávez. Colombia vio en Chile a un Estado sólido y estable con un sistema político afín al de Colombia.

De esta manera, el Gobierno de Colombia logró que, junto a Venezuela, estuviera Chile como acompañante del proceso de diálogo con las FARC-EP. Este logro quedó consignado en la firma

del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, en 2012, en el que las partes expresaron que habían acordado, *inter alia*, iniciar conversaciones directas con base en una agenda, establecer una mesa de conversaciones y desarrollar las conversaciones con el apoyo de los Gobiernos de Venezuela y Chile como acompañantes.

Así, Chile designó a Milenko Skoknic, diplomático y abogado con amplia trayectoria en la Cancillería chilena, como su representante en el papel de acompañante que le asignaba el Acuerdo que Colombia y las FARC-EP habían establecido para sentarse a negociar. De esta manera, Skoknic, junto al venezolano Roy Chaderton, acompañaría el proceso de conversaciones entre el gobierno y las FARC-EP, con el objetivo de contribuir a que las partes llegaran a un acuerdo que pusiera fin al conflicto.

A pesar de que Chile en principio había sido traído a la mesa como contrapeso al papel de acompañante que desempeñaría Venezuela en el proceso de paz, el Gobierno chileno rápidamente buscaría cambiar esta visión que tenían de su presencia en el proceso. De esta manera, Milenko Skoknic empezó a trabajar con Roy Chaderton para que tanto Chile como Venezuela generaran confianza a todas las partes y fueran vistos como países comprometidos de manera desinteresada e imparcial en el proceso (Guerrero, Matamoros, & Guerrero, 2017). Chile y Venezuela, por iniciativa de Skoknic, buscaron no ser percibidos como la parte de Colombia o la parte de las FARC-EP respectivamente, sino como terceros Estados imparciales que contribuirían al fin último de las negociaciones: la consecución de un acuerdo que finalizara el conflicto.

A partir de ese primer trabajo conjunto: la búsqueda para que los Estados acompañantes fueran vistos como imparciales y aliados del proceso, más que como aliado o contrapeso de alguna de las partes, Milenko Skoknic conformó con Roy Chaderton un equipo unido y proponente para la búsqueda de la paz en Colombia. Chaderton, al igual que Skoknic era un diplomático con mucha experiencia⁴², lo cual ayudó a que tuviera afinidad con Skoknic y se adhiriera a la iniciativa de buscar que los Estados acompañantes fueran vistos con la imparcialidad necesaria para poder contribuir al proceso. El trabajo conjunto fue tal que ambos diplomáticos convivieron

⁴² En ese momento Chaderton se desempeñaba como Embajador de Venezuela ante la OEA y había ocupado el cargo de Embajador en Colombia, lo que le daba mucho conocimiento sobre las raíces y dinámicas del conflicto en ese país.

constantemente, llegando incluso a dormir en la misma casa por varios días, asistían juntos a las mismas reuniones, permanecían en Cuba durante los mismos periodos, evaluaban conjuntamente los relatos y solicitudes de las partes y establecieron un canal de comunicación constante y franco (Guerrero et al, 2017). Esto llevó a que más allá de hablar de Chile y Venezuela como Estados que trabajaban y aportaban aisladamente, se hablara de los Estados acompañantes como una unidad que contribuía al proceso.

Chile, por lo tanto, con su voluntad de no ser visto como la parte del Gobierno colombiano en la Mesa de Conversaciones con las FARC-EP, contribuyó a generar la confianza e imparcialidad necesaria para que, como Estados acompañantes, Chile y Venezuela pudieran participar de forma eficaz en el proceso. Chile y Venezuela mantuvieron siempre la unidad y asistían conjuntamente a todas las reuniones; no hubo ocasión en que alguna de las partes fuera sin la otra (Guerrero et al, 2017).

Chile además fue clave en la definición de lo que significaba el papel de acompañante del proceso. Como exponen Guerrero et al. (2017), no hubo términos de referencia para definir el papel o acciones que los Estados acompañantes debían desempeñar; por lo tanto, Chile y Venezuela debieron acercarse al proceso y definir conjuntamente qué papel iban a desempeñar en el proceso. Ese papel fue determinado por los Estados acompañantes a partir de preguntas como para qué estaban allí y cuál era su diferencia con los Estados garantes; Skoknic y Chaderton se sentaron con cada una de las partes y les preguntaron acerca de qué dificultades percibían, qué visión tenían del proceso y qué esperaban (Guerrero et al, 2017). El hecho que Chile y Venezuela se sentaran con cada una de las partes para definir su papel contribuyó a generar confianza e imparcialidad, lo cual materializó la aspiración inicial chilena.

El primer gran aporte de Chile a la Mesa de Conversaciones fue el de contribuir a que las FARC-EP pudieran movilizarse y comunicarse con sus líderes en Colombia más fácilmente. Las FARC-EP se sentían en desventaja frente a su contraparte porque consideraban que ellos, a diferencia del gobierno, tenían serias limitaciones para comunicarse y encontrarse con sus líderes en Colombia; esto ponía en desventaja a las FARC-EP y así se lo expresaron a Chile (Guerrero et al, 2017). Luego de esto, no se presentaron quejas de las FARC-EP en relación con su comunicación con los líderes que estaban en Colombia, lo cual refleja que la exposición de Chile del tema contribuyó a la equidad de las partes y por tanto a la confianza en el proceso.

2.2.2.2 Cambio de gobierno en Chile: el profesionalismo de la diplomacia chilena

El 11 de marzo de 2014, casi dos años después de iniciadas las conversaciones de paz en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, asumió la presidencia de Chile Michelle Bachelet. El cambio de gobierno en Chile también significaba un cambio político drástico, toda vez que Bachelet, a diferencia de Piñera, era reconocida como una líder de izquierda. Así, hubo un cambio en la política de Chile, pero lo cierto es que la participación del país austral en el proceso de paz de La Habana se mantuvo sin mayores cambios. En mayo de 2014, Luis Maira reemplazó a Skoknic como representante de Chile en el proceso de paz; Maira sería el delegado del Gobierno Bachelet, y Skoknic iría como cónsul general de Chile en Bolivia. El cambio de representante no afectó el papel de Chile en el proceso; como afirma Humberto De la Calle (2019):

Algo que habla bien de la diplomacia chilena es que, si bien hubo un cambio de gobierno en el trasiego de las conversaciones, habiendo ingresado una Administración de izquierda, la seriedad del apoyo se mantuvo. Cambios de matiz, pero en un rango de profesionalismo encomiable. (pág. 62)

Chile y Venezuela, luego de la llegada de Maira a La Habana, mantuvieron su unidad, asistiendo siempre conjuntamente a las reuniones que implicaban tratar asuntos de la Mesa de Conversaciones. Chile, adicionalmente, contribuyó en la convocatoria y apoyo para la creación de los *Grupos Nacionales de Amigos de la paz en Colombia* para apoyar la paz en este país (Guerrero et al, 2017). De este modo, un grupo de funcionarios, parlamentarios y académicos fue constituido en varios países como Argentina, Chile, México y Uruguay; con el fin de apoyar las negociaciones de La Habana para que las partes lograran un acuerdo de paz (Noticias RCN, 2016).

Chile mantuvo el hermetismo y la condición secreta de algunos puntos de las negociaciones cuando así se necesitó y, adicionalmente, participó en la consecución de acuerdos en todos los puntos de la agenda trazada en el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*⁴³. Además, Chile contribuyó a que el Secretariado de las FARC-EP, la junta directiva de la organización, en julio de 2015, anunciara el cese al fuego

⁴³ El compromiso de Chile fue tal que Skoknic y Maira no vacilaron en aceptar cuando su gobierno les ofreció ser los representantes de Chile como Estado acompañante del proceso de paz; es más, Maira aceptó el cargo *ad honorem* (Guerrero et al, 2017).

unilateral por un mes. El 07 de julio los gobiernos de los países garantes y acompañantes habían realizado un comunicado en el que llamaron a las partes a que desescalaran urgentemente el conflicto armado, que se había incrementado significativamente en los últimos meses. Las FARC-EP respondieron con un comunicado que emitieron el 08 de julio de 2015, informando que habían acogido los llamados de los garantes y acompañantes del proceso de paz y, por ende, anunciaba su disposición a ordenar un cese al fuego unilateral por un mes a partir del 20 de julio de 2014.

Si bien es cierto que Chile y Venezuela no estaban en todas las conversaciones de las partes, sino que estas los mantenían informados constantemente, esto no disminuye la importancia del papel de los Estados acompañantes. Los acompañantes no solo escuchaban los informes de las partes, sino que les planteaban propuestas y sugerencias, como lo deja ver el Comunicado Conjunto número 32 de la Mesa de Conversaciones del 13 de febrero de 2014, en el que las partes informaron que, *inter alia*, recibieron “a los voceros del gobierno de Chile y Venezuela, países acompañantes del proceso, a quienes informa[ron] sobre la marcha de las conversaciones y **escucha[ron] sus planteamientos**. Agradec[ieron] su presencia”. (Mesa de Conversaciones Gobierno colombiano y FARC-EP, 2014) (Destacado fuera del original)

Tanto Sebastián Piñera como Michelle Bachelet expresaron en repetidas ocasiones su apoyo al proceso de paz adelantado en La Habana. Así mismo, la presidenta chilena asistió a Cuba a la firma del *Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y Dejación de Armas* entre Colombia y las FARC-EP en junio de 2016; evento al que también asistió Nicolás Maduro, el presidente del otro Estado acompañante: Venezuela.

De esta manera se puede evidenciar la relevancia que tuvieron tanto Venezuela como Chile en el proceso de paz, mediante el desempeño que ejercieron como Estados acompañantes. Iván Márquez el 25 de agosto de 2016, en su intervención en el acto de anuncio del acuerdo de paz al que habían llegado Colombia y las FARC-EP, destacó el papel de los Estados acompañantes durante todo el proceso, afirmando lo siguiente:

Nuestro reconocimiento y afecto a la República Bolivariana de Venezuela, por su aliento permanente a su hermana Colombia en la concreción del acuerdo de paz. Gracias, Nicolás Maduro, por continuar la obra que le encomendara el Presidente Chávez. Un agradecimiento a la Presidenta Michelle Bachelet y al pueblo de Chile

por su acompañamiento extraordinario a una paz que, saben muy bien, es esencial para consolidar la paz del continente. (Márquez, 2017)

Tabla 7

Menciones a los Estados acompañantes en los Comunicados Conjuntos de la Mesa de Conversaciones

Fecha	Comunicado	Lugar
18 de octubre de 2012	Comunicado Conjunto. Hurdal, Noruega	Oslo, Noruega
29 de noviembre de 2012	Comunicado Conjunto. Los mecanismos de participación a disposición de la ciudadanía, entre ellos la página web de la Mesa y los foros organizados por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional	La Habana, Cuba
21 de diciembre de 2012	Comunicado Conjunto. Avances en la discusión del Punto 1, recepción de las propuestas enviadas a través de la página web y resultados del Foro <i>Política de Desarrollo Agrario Integral</i> , entre otros	La Habana, Cuba
24 de enero de 2013	Comunicado Conjunto. Avances en la discusión sobre el Punto 1, Política de Desarrollo Agrario Integral, y ajustes para el funcionamiento de página web	La Habana, Cuba
10 de febrero de 2013	Comunicado Conjunto. Avances en la discusión sobre el Punto 1, en especial, a propósito del acceso a la tierra	La Habana, Cuba
01 de marzo de 2013	Comunicado Conjunto. Avances en la discusión sobre el Punto 1 en los temas de acceso y uso de la tierra, formalización de la propiedad, frontera agrícola, entre otros	La Habana, Cuba
03 de mayo de 2013	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
26 de mayo de 2013	Comunicado Conjunto. Anuncio del Acuerdo sobre el Punto 1, Reforma Rural Integral	La Habana, Cuba
11 de junio de 2013	Comunicado Conjunto. La decisión de las delegaciones de trabajar por separado para agilizar el trabajo en la Mesa	La Habana, Cuba

21 de junio de 2013	Comunicado Conjunto. Propuestas recibidas a propósito del tema de participación política y presentación del Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones	La Habana, Cuba
10 de agosto de 2013	Comunicado Conjunto. Construcción de acuerdos alrededor del Punto 2 de la Agenda, derechos y garantías de la oposición, y mecanismos de participación ciudadana	La Habana, Cuba
19 de septiembre de 2013	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
06 de noviembre de 2013	Comunicado Conjunto. Anuncio de un acuerdo sobre el Punto 2 y reflexión sobre la importancia de lo convenido para el ejercicio de la oposición política	La Habana, Cuba
08 de diciembre de 2013	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
20 de diciembre de 2013	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
13 de febrero de 2014	Comunicado Conjunto. Construcción de los primeros acuerdos en torno al Punto 4, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, en particular el subpunto sobre programas de sustitución	La Habana, Cuba
30 de marzo de 2014	Comunicado Conjunto. Avances en la construcción de acuerdos en torno al Punto 4, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	La Habana, Cuba
11 de abril de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
04 de mayo de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
16 de mayo de 2014	Comunicado Conjunto. Los acuerdos en torno al Punto 4 de la Agenda, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	La Habana, Cuba
17 de agosto de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
22 de agosto de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba

11 de septiembre de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
03 de octubre de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
02 de noviembre de 2014	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
08 de mayo de 2015	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
22 de junio de 2016	Comunicado Conjunto.	La Habana, Cuba
28 de octubre de 2016	Comunicado Conjunto No. 3.	La Habana, Cuba

Nota: tabla elaborada por el autor a partir de los Comunicados Conjuntos emitidos por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, en el marco de los diálogos del proceso de paz y (Oficina del Alto Comisionado para la Paz - República de Colombia, 2017) (ver Anexo 1)

2.2.3 Participación de Cuba

2.2.3.1 Continuación de los diálogos desarrollados en Venezuela: Cuba, confianza y confidencialidad

En las cuatro reuniones que sostuvieron los delegados del Gobierno colombiano y las FARC-EP en Venezuela, se habían acordado temas logísticos; como la elección de Cuba para ser el país que alojaría los encuentros exploratorios y el transporte de los delegados de las FARC-EP a ese país. En esos encuentros que iniciarían en Cuba, se buscaría negociar una hoja de ruta o agenda para adelantar negociaciones formales en pro de finalizar el conflicto, contando como garantes con los gobiernos de Cuba y Noruega.

La elección de Cuba como país en el que se desarrollarían los encuentros exploratorios fue el resultado de una negociación entre Colombia y las FARC-EP. El grupo guerrillero deseaba que los diálogos fueran en territorio colombiano o en algún país vecino; posición que el Gobierno de Colombia no compartía. Colombia recordaba los diálogos del Caguán en que se dieron una zona de despeje que fue aprovechada por las FARC-EP para fortalecerse; además, no consideraba pertinente que los diálogos fueran en países vecinos debido a que se podía constituir una especie

de zona de confort de las FARC-EP que impidiera el avance de los diálogos⁴⁴. Por ende, el gobierno propuso a Cuba como sede de los encuentros exploratorios, debido a sus condiciones de seguridad, confidencialidad, aislamiento y seriedad de los cubanos en esta materia (Santos E. , 2014).

De esta manera, posterior a la última de cuatro reuniones realizadas entre las partes en Venezuela, siguió una etapa de encuentros exploratorios en La Habana, Cuba. La confidencialidad y sobre todo el secreto se debía mantener hasta tanto las partes no acordaran una hoja de ruta y el inicio de diálogos formales; de otra manera habría un escándalo político que llevaría a una presión política que podía conducir a que los acercamientos fracasaran (Santos E. , 2014). Así, en febrero de 2012, casi un mes después de la última reunión en Venezuela, el Gobierno colombiano y las FARC-EP iniciaron los encuentros exploratorios en Cuba⁴⁵.

Los representantes de las FARC-EP en los encuentros exploratorios fueron Mauricio Jaramillo, alias el Médico; Griselda Lobo, alias Sandra⁴⁶; Rodrigo Granda, alias Ricardo Téllez; Jesús Emilio Carvajalino, alias Andrés París; Luis Alberto Albán, alias Marcos Calarcá. Por parte del gobierno estuvieron Enrique Santos, Sergio Jaramillo, Frank Pearl, Alejandro Éder y Jaime Avendaño⁴⁷.

⁴⁴ Cuba también podría entenderse como una zona de confort para los delegados de la guerrilla. Sin embargo, no es lo mismo una zona de confort en Venezuela o Ecuador donde existe proximidad física a los integrantes del grupo guerrillero, a una zona de confort en Cuba que implicaba la lejanía de territorio colombiano y el consecuente distanciamiento con los miembros del grupo guerrillero. Adicionalmente, Humberto De la Calle (2019) afirma que Venezuela hubiera sido un desacierto debido a las recurrentes y volátiles tensiones con ese país. El tiempo dio la razón a De la Calle, cuando se produjeron tensiones entre Colombia y Venezuela en medio del proceso que, en caso de que este último hubiera sido la sede de los diálogos, hubiera podido llevar al fracaso de las conversaciones.

⁴⁵ Humberto De la Calle (2019) afirma que: “El papel de Cuba fue clave. Dio confianza, el comportamiento de su diplomacia fue notable, actuó con toda seriedad, sin altisonancia, sin deseos de figuración. Pese a las críticas de algunos, haber escogido a Cuba como sitio de las conversaciones fue un verdadero acierto de las partes”. (pág. 50)

⁴⁶ Alias Sandra había sido la compañera del entonces máximo líder de las FARC-EP, Manuel Marulanda Vélez, alias Tirofijo. Este guerrillero había sido dado de baja en 2008 por el Ejército colombiano.

⁴⁷ En el desarrollo de los encuentros exploratorios participaron otros delegados de las partes a medida que fueron avanzando los diálogos. Por ejemplo, en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, aparecen como firmantes, además de los delegados mencionados: Lucía Jaramillo Ayerbe y Elena Ambrosi, por parte del gobierno, y Orlando Jurado Palomino, alias Hermes Aguilar, por parte de las FARC-EP.

El primer encuentro entre las partes tuvo lugar el 23 de febrero de 2012. Según Enrique Santos (2014), miembro del equipo del Gobierno colombiano para los encuentros exploratorios, esta primera reunión con las FARC-EP tenía como objetivo establecer la disposición de ese grupo para finalizar la violencia; si existía voluntad del grupo guerrillero de renunciar a la violencia, habría posibilidades de volverse a reunir para negociar una agenda y establecer plazos.

El primer aporte de Cuba al proceso de paz fue facilitar el lugar de encuentro y aspectos logísticos para esa primera reunión del 23 de febrero de 2012. Cuba puso a disposición transporte para los miembros de las dos delegaciones y dispuso, en una exclusiva zona residencial conocida como El Laguito, el lugar de hospedaje para los miembros de los equipos negociadores del gobierno y de las FARC-EP. Así mismo, Cuba puso el sitio de reunión, una amplia casa llamada *La Casa de Piedra*. En ese lugar, se sostuvo el primer encuentro de los diálogos exploratorios.

En esa reunión estuvieron los delegados del gobierno y los de las FARC-EP, junto con Carlos Fernández de Cossío y Abel García, delegados cubanos, y Dag Nylander y Elizabeth Slaattum, delegados noruegos. De acuerdo con lo acordado en Venezuela; Cuba y Noruega serían Estados garantes y por ende estaban presentes en ese primer encuentro.

Cuba daba garantía y confianza a las FARC-EP en los encuentros exploratorios. Esa confianza radicaba sobre todo en el hecho de la seguridad que daba a los líderes de las FARC-EP de poder estar negociando en territorio cubano sin correr riesgos como que, por ejemplo, ante un eventual rompimiento, fueran a ser capturados. Esa confianza permitió que, en la fase exploratoria, estuvieran presentes delegados de las FARC-EP que eran miembros del Secretariado de la organización, la máxima instancia del grupo y dentro de la que se tomaban las decisiones más importantes.

Esa garantía y confianza que daba Cuba a las FARC-EP fue un gran aporte de ese Estado a las conversaciones de paz del grupo guerrillero con el Gobierno colombiano. Un factor que siempre ayuda a que una negociación avance es el hecho de contar en la mesa con presencia de negociadores con capacidad y poder de decisión, de otra manera toda decisión debe ser consultada con un superior, lo cual retrasa y puede obstaculizar el proceso. En ese sentido, Cuba permitió que en la Mesa estuvieran líderes de las FARC-EP con capacidad de decisión; hecho que contribuyó al avance de los diálogos.

Iniciada la primera reunión de la fase exploratoria, ese 23 de febrero de 2012, Carlos Fernández de Cossío, diplomático cubano con experiencia internacional en negociaciones de paz, fue quien primero intervino en el encuentro, exponiendo que su país quería brindar garantías de seguridad y discreción para llevar a cabo el encuentro exploratorio; adicionalmente, Fernández de Cossío afirmó que Cuba creía en la integración latinoamericana y que para ello se necesitaba la paz entre y dentro de los países (Santos E. , 2014). Posterior a la intervención de Cuba, siguieron las de Noruega, el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

Antes de finalizar la sesión inaugural del primer encuentro, en la que intervinieron todas las partes, las FARC-EP plantearon que los garantes internacionales: Cuba y Noruega, estuvieran presentes en todas las sesiones y no solo la inaugural y la final, como inicialmente se había planteado; a esta propuesta los delegados del gobierno respondieron que no tenían objeción (Santos E. , 2014). Por lo tanto, Cuba y Noruega estuvieron en todo el proceso de encuentros exploratorios, aportando y contribuyendo a que las partes avanzaran hacia un acuerdo.

Ese mismo 23 de febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, invitó a almorzar a los delegados del gobierno Sergio Jaramillo, Frank Pearl y Enrique Santos; la conversación giró en torno a temas de actualidad internacional y al significado del diálogo que había comenzado en Cuba entre Colombia y las FARC-EP (Santos E. , 2014). Este hecho evidencia el interés que tenía Cuba en el proceso, destacando la importancia de los diálogos y, en consecuencia, dejando ver así el llamado que hacía a que se buscara el éxito de las conversaciones.

Luego de ese primer encuentro en Cuba, casi seis meses después, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP firmaron un acuerdo que establecía una hoja de ruta o agenda para iniciar unos diálogos formales. El acuerdo fue firmado el 26 de agosto de 2012 en La Habana y se conocería como el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Entre el 23 de febrero de 2012, fecha del primer encuentro exploratorio, y el 26 de agosto de 2012, fecha en que se firmó el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, Cuba contribuyó logísticamente para adelantar las sesenta y nueve reuniones que se llevaron a cabo en el marco de los diálogos exploratorios. Adicionalmente, Cuba garantizó la confidencialidad de unos diálogos de gran trascendencia, gracias a lo cual los seis meses de conversaciones se efectuaron con confidencialidad y secretismo, condición *sine qua non* para llegar a ese primer acuerdo de 2012.

En esta etapa de diálogos exploratorios, Cuba aportó con recursos logísticos: hospedaje, comunicaciones, movilización de las delegaciones, sitios para desarrollar los encuentros, etc. Sin embargo, esta no sería la principal contribución de Cuba a esta primera etapa; al fin y al cabo, recursos logísticos podrían proveer varios Estados del mundo. Lo que sí dio Cuba a esta etapa fue confianza, discreción y confidencialidad; todos factores imperativos para que los encuentros exploratorios no fracasaran y pudiera avanzarse a la siguiente etapa: la negociación formal con base en una agenda.

2.2.3.2 Inicia la segunda fase

El 04 de septiembre de 2012, el presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, cada uno por su lado, anunciaban al país que habían llegado, a partir de unos encuentros exploratorios en Cuba, a un acuerdo con su contraparte en el que se establecía una agenda u hoja de ruta para llegar a un acuerdo final que pusiera fin a la violencia entre las partes. Este acuerdo llegaba después de año y medio de trabajos preparatorios. La agenda acordada tenía los siguientes puntos: primero, política de desarrollo agraria integral; segundo, participación política; tercero, fin del conflicto; cuarto, solución al problema de las drogas ilícitas; quinto, víctimas; sexto, implementación, verificación y refrendación.

Con base en esa agenda, las partes acordaron que establecerían una Mesa de Conversaciones que se instalaría públicamente en Oslo, Noruega, y que tendría como sede principal La Habana, Cuba. Esto evidencia la confianza que dio Cuba a las partes en los seis meses transcurridos durante los encuentros exploratorios, ya que el Gobierno colombiano y las FARC-EP acordaron seguir manteniendo a Cuba como el país que albergaría las conversaciones. Pero ese Estado, además de ser anfitrión, sería junto a Noruega garante del proceso, como se consignó en el Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

La confianza que daba Cuba también es evidente en el hecho que entraran a la Mesa de Conversaciones un grupo de líderes muy importantes para las FARC-EP con amplia trayectoria militar y, en consecuencia, de alto valor estratégico. Dentro de este grupo estaban Luciano Marín Arango, alias Iván Márquez; Jorge Torres Victoria, alias Pablo Catatumbo; José Benito Cabrera, alias Fabián Ramírez; Pastor Lisandro Alape, alias Pastor Alape. De esta manera, la delegación de las FARC-EP en Cuba representaba más del sesenta por ciento del Secretariado de la organización. Esta renovación del equipo negociador de las FARC-EP dejaba ver la garantía que daba Cuba al proceso al generar confianza a una de las partes, ya que agrupar el sesenta por ciento del

Secretariado de la organización en Cuba generaba un riesgo para la supervivencia del grupo, debido a que, si eran capturados, el Gobierno colombiano neutralizaba al 60% de los líderes de esa guerrilla. Cuba daba confianza a las FARC-EP que, como parte imparcial en los diálogos, no permitiría que se les capturara en su territorio si las conversaciones se rompían o si el Gobierno de Colombia quería intentar darles captura en territorio cubano. Esto daba poder de decisión a la Mesa, factor coadyuvante para el avance de los diálogos, como se explicó anteriormente. El equipo del Gobierno de Colombia, como en el caso de las FARC-EP, también fue renovado. Por el lado del gobierno ingresaron a la Mesa de Conversaciones: Humberto De la Calle, Luis Carlos Villegas, el general Jorge Mora Rangel y el general Oscar Naranjo. Sergio Jaramillo continuaría siendo parte del equipo negociador y Humberto De la Calle asumiría la cabeza de la delegación de Colombia. El 18 de octubre de 2012, en Oslo, Noruega, los equipos de cada delegación, fortalecidos y renovados con nuevos integrantes, se reunieron para instalar la Mesa de Conversaciones. Luego de esto, un mes después, el 18 de noviembre de 2012, iniciaron los diálogos en La Habana, Cuba, de acuerdo con la agenda establecida en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Es importante tener en cuenta que esta nueva etapa debía iniciar nuevamente con la generación de confianza, en función de los cambios significativos que tuvieron las delegaciones respecto a las que sostuvieron los diálogos exploratorios. Rodolfo Benítez, delegado cubano, y Humberto De la Calle reconocieron que había una desconfianza importante al iniciar esta etapa (Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República, 2017). Por esta razón, Cuba fue clave en crear las condiciones de confianza para el diálogo.

Como lo hizo en la fase exploratoria, Cuba, estratégicamente, hospedó a cada una de las delegaciones en casas diferentes, pero en la misma zona, de tal suerte que las partes estuvieran a tan solo unos minutos de distancia por si querían compartir un espacio o dialogar algo. Cuba, junto con Noruega, Chile y Venezuela, coadyuvó a generar la confianza necesaria para adelantar los diálogos de acuerdo con la hoja de ruta acordada. Es imperativo mencionar que con la incorporación de los generales Oscar Naranjo y Jorge Mora, en la delegación colombiana, y alias Iván Márquez y alias Fabián Ramírez, por parte de las FARC-EP, estaban en la mesa líderes militares de cada bando que se habían enfrentado en el campo militar; lo que hacía perentorio generar confianza para que las partes de alguna forma pasaran esa página de enfrentamiento militar y vieran ahora a su anterior oponente en el campo militar como su contraparte en una negociación.

Figura 4

Etapas del proceso de paz: de las primeras reuniones en Venezuela al *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*



Nota: gráfico elaborado por el autor

2.2.3.3 Cuba: mantener la mesa a pesar de la muerte de Chávez

Como se vio en la sección sobre la participación de Venezuela en el proceso, Hugo Chávez fue una figura primordial para que se dieran los diálogos. El resultado del establecimiento de una mesa de diálogos entre el gobierno y las FARC-EP, mediante el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, fue en buena parte gracias al entonces presidente Hugo Chávez. Chávez era la figura que les generaba confianza a las FARC-EP para que, junto a Cuba, ante un eventual rompimiento de las conversaciones pudieran volver a un *statu quo* anterior al inicio de las conversaciones. Es decir, Venezuela contribuía a garantizar una minimización de los costos y riesgos asumidos por las FARC-EP al sentarse a negociar con el Gobierno colombiano. Por esa razón, la muerte de Chávez el 05 de marzo de 2013, unos meses después de que las partes hubieran dado inicio oficial a las conversaciones en el marco del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, inquietó a las FARC-EP e hizo temer al gobierno por la continuidad del proceso.

Ante la muerte de Chávez, las FARC-EP solicitaron al Gobierno colombiano una reunión el 11 de marzo de 2013 en la que pidieron que este mediara para que Nicolás Maduro, quien reemplazó a Chávez, ratificara el compromiso de Venezuela con las negociaciones (De La Calle, 2019). La respuesta del gobierno fue que no podían acoger esa solicitud, debido a que concluyeron, con el respaldo de los Estados garantes, que ese asunto no le correspondía a Colombia; Humberto de la Calle (2019) narra así ese episodio:

Reuní a los Plenipotenciarios y allí decidimos que eso no era asunto de Colombia. Que no tenía presentación que Colombia aceptara y promoviera que la protección de las FARC-EP dependiera del Gobierno venezolano. Hablé con los garantes, Carlos Fernández de Cossío y Abel García, de Cuba, y Dag Nylander y Dag Nagoda, de Noruega. Todos, en forma unánime, dictaminaron que ese asunto no le correspondía a Colombia. (pág. 56)

Las FARC-EP, ante la negativa del Gobierno colombiano, estaban intranquilas. Esto podía llegar a obstaculizar el avance de los diálogos, que hasta ahora estaban iniciando su segunda fase, y Cuba así lo sabía. Por ende, y en el papel de garante, Cuba intervino. El Gobierno de la isla envió un mensaje al Gobierno de Nicolás Maduro, solicitando la reafirmación del apoyo de Venezuela al

proceso. De esta manera, y gracias a la gestión de Cuba, Nicolás Maduro realizó una declaración pública, el 25 de marzo de 2013, en la que expresó su apoyo al proceso (De La Calle, 2019). Maduro en esa declaración dijo que haría “todo y más allá para la paz en Colombia” (Caracol Radio, 2014). Esto permitió que las FARC-EP reanudaran conversaciones.

2.2.3.4 Cuba: ayudando a superar obstáculos en las conversaciones

El 26 de mayo de 2013, casi 8 meses después de instalada la Mesa en Oslo, las partes llegaron a un acuerdo sobre el primer punto de la agenda: la política de desarrollo agraria integral; a este acuerdo lo llamaron *Hacia un nuevo campo colombiano – reforma rural integral*. El anuncio de este acuerdo fue hecho por el delegado cubano, Rodolfo Benítez. Acordado el primer punto de la agenda, las negociaciones siguieron con el punto de participación política, al que las partes llegaron a un acuerdo el 06 de noviembre de 2013, casi un año después de haber iniciado conversaciones de la segunda etapa.

Posterior a los acuerdos de los puntos uno y dos, seguiría el punto cuarto de la agenda: solución al problema de las drogas ilícitas. El *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2012) estableció en el numeral nueve de su última sección, llamada reglas de funcionamiento, que las conversaciones iniciarían con el punto uno: política de desarrollo agrario integral y se seguiría con el orden que la Mesa acordara. En ese sentido, las partes acordaron que el punto siguiente que discutiría la Mesa de Conversaciones sería el cuarto: solución al problema de las drogas ilícitas. Este punto fue neurálgico, debido a que tuvo a las partes cerca de romper conversaciones; finalmente, se logró un acuerdo gracias a Cuba y Noruega, como se relata a continuación.

Todos los puntos de la agenda eran difíciles, en el sentido que implicaban negociación y la inherente tarea de recibir y ceder; el debate sobre cultivos ilícitos y narcotráfico no fue la excepción. Las FARC-EP se negaban a reconocer cualquier relación directa con el narcotráfico, no iban a permitir ser catalogados como narcotraficantes⁴⁸. Ellos afirmaban que su relación con esa actividad se reducía al cobro de tributos a cultivadores, procesadores y comercializadores de

⁴⁸ Enrique Santos (2014) explica que un tema son los cultivos ilícitos y otro tema es el narcotráfico; este último tiene como consecuencia medidas coercitivas. Reconocerse como narcotraficantes tenía implicaciones para el tema de la justicia transicional y el posconflicto, como lo explica De la Calle (2019)

droga, es decir, que su relación era indirecta, cobrando un tributo por actividades lucrativas de terceros dentro de las cuales se encontraba la entrada y salida de droga de los territorios que ellos ocupaban⁴⁹.

Para el Gobierno colombiano era imperativo que las FARC-EP explícitamente anunciaran que renunciaban al narcotráfico, toda vez que de otra manera se abriría espacio para que, en la etapa posterior a un acuerdo final, miembros de las FARC-EP continuaran con actividades relacionadas a este delito. Las partes habían llegado a lo que se denominan líneas rojas: posiciones que implicaban ruptura de las conversaciones si la contraparte no aceptaba unos mínimos. Adicionalmente, para el Gobierno colombiano, la negativa de las FARC-EP a reconocer su relación directa con el narcotráfico socavaba los conceptos de verdad plena y minaba los cimientos de una justicia transicional (De La Calle, 2019).

Las FARC-EP no daban su brazo a torcer en ese punto y, por ende, a mediados de mayo de 2014 la delegación del gobierno decidió pararse de la Mesa. Con el beneplácito del presidente Santos, los miembros de la Delegación colombiana se pararon de la Mesa y se alistaron para dejar Cuba. En el año y medio transcurrido de negociaciones, no se había presentado situaciones así; nunca las diferencias habían llegado al punto de llevar a una de las partes a pararse de la Mesa. De esta manera, los representantes del gobierno notificaron a las autoridades cubanas su decisión de abandonar las conversaciones y regresar a Colombia⁵⁰.

Los delegados de Colombia solicitaron el avión para retornar al país y se dispusieron a preparar su viaje. Sin embargo, a las 11 de la noche, estando a punto de ir a tomar el avión, los delegados de Colombia recibieron a Rodolfo Benítez, delegado cubano, junto con Dag Nylander, delegado noruego. Los dos delegados de los Estados garantes, una vez hablaron con las FARC-EP, llegaron

⁴⁹ El tributo que cobraban las FARC-EP por el comercio de droga lo denominaban gramaje, debido a que el valor del tributo estaba en función del peso de la droga que grababan con el tributo.

⁵⁰ En ese momento, mayo de 2014, transcurrían en Colombia las campañas electorales presidenciales. Juan Manuel Santos aspiraba a la reelección y su principal carta política para ganar era la paz con las FARC-EP. Esta coyuntura podría verse aprovechada por las FARC-EP en función de que podrían presionar en la Mesa, asumiendo que su contraparte debía aguantar para así no romper los diálogos y no ceder terreno en la contienda electoral. Por esa razón, es posible entender la férrea postura del gobierno en este punto: el reconocimiento de las FARC-EP de su relación con el narcotráfico era una línea roja para el gobierno, por ende, no iba a permitir que las FARC-EP aprovecharan la coyuntura para ganar terreno en la Mesa y llevar al gobierno a ceder en ese punto.

y les manifestaron a los delegados de Colombia que las FARC-EP tenían la voluntad de hacer un nuevo esfuerzo para llegar a un acuerdo en el punto en discusión (De La Calle, 2019). Así, las partes retomaron la negociación y lograron una redacción que satisfacía a la delegación colombiana, afirmando que las FARC-EP se comprometían a poner fin a cualquier relación que, en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno”⁵¹ (De La Calle, 2019, pág. 184).

Lo anterior evidencia que, de no ser por Cuba y Noruega, la Mesa de Conversaciones se habría paralizado e incluso finalizado sin haber llegado a un acuerdo. Esto hubiera sido el fin de más de dos años de diálogos y conversaciones, pero, sobre todo, probablemente hubiera sido el fin de la ilusión de quienes anhelaban ver el éxito del proceso que llevara a un fin del conflicto entre las partes. Cuba y Noruega, en este punto, salvaron el proceso. El acuerdo del punto 4: solución al problema de las drogas ilícitas se anunció el mismo 16 de mayo de 2014.

Luego del acuerdo en el punto 4, seguiría otro de los puntos difíciles de la agenda: el tema de justicia. Habían transcurrido varios meses de discusión y se habían logrado algunos avances, pero persistían diferencias que ponían tensión en la Mesa. La tensión llegó a su máximo punto cuando, adicional a las diferencias en la Mesa, las FARC-EP en Colombia, el 14 de abril de 2015, asesinaron a diez militares en el Cauca. A pesar de que las FARC-EP habían declarado en diciembre de 2014 una tregua unilateral indefinida, asesinaron a los diez militares mientras estos descansaban en una unidad deportiva (Gómez, 2016).

Debido a este acto de las FARC-EP, el Gobierno Santos ordenó reanudar bombardeos contra el grupo guerrillero, los cuales habían sido suspendidos un mes antes (Gómez, 2016). El primer bombardeo, tras la reanudación de los mismos por parte del gobierno, dejó un saldo de veintiséis muertos; el conflicto entre las partes fue escalando, sumándose a la parálisis en la Mesa⁵² (Gómez,

⁵¹ Este párrafo quedó tal cual, en el acuerdo de septiembre de 2016, pero luego del plebiscito y consecuente modificación del acuerdo, el párrafo fue ajustado para la versión final de noviembre de 2016.

⁵² A pesar de la tensión del momento ni el Gobierno colombiano ni las FARC-EP se levantaron de la Mesa. Las partes honraron la palabra de mantener la Mesa de Conversaciones sin importar lo que pasara en el campo de batalla (Gómez, 2016). En este punto vale la pena recordar que la sección final del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* se establecía que “las conversaciones se da[ban] bajo el principio que nada está acordado hasta que todo esté acordado”; en ese sentido, las partes entendían que las conversaciones tenían lugar en medio del conflicto.

2016). Por esta situación y ante el riesgo de un rompimiento en las conversaciones, Cuba, junto con Noruega, decidió mediar en la situación y el 07 de julio de 2015 hizo un llamado a desescalar el conflicto de manera urgente. La gestión de los Estados garantes tuvo rápidos y productivos, efectos ya que las partes, el 12 de julio de 2015, anunciaron el Comunicado Conjunto número 55 titulado *Agilizar en la Habana y Desescalar en Colombia*, en el que acordaron acelerar el proceso⁵³ y desescalar el conflicto, este último punto consistía en la suspensión unilateral, por parte de las FARC-EP, de todo tipo de acciones ofensivas y la puesta en marcha, por parte del gobierno, de un proceso de desescalamiento de acciones militares⁵⁴.

Así, gracias a la intervención de Cuba y Noruega, cuando los diálogos pendían de un hilo, las partes retomaron las conversaciones, que en ese momento versaban sobre el tema de justicia, relacionado con el numeral 2 del punto 3 de la agenda: *Dejación de armas y reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – Fin del conflicto*, conocido también como justicia transicional.

A pesar de que el conflicto fue desescalando y las discusiones sobre el punto de justicia continuaron, había todavía un largo camino para llegar a un acuerdo en este tema. Este sí que era un punto neurálgico y con posiciones diametralmente opuestas: las FARC-EP se negaban a pagar cualquier sentencia en prisión, afirmando que ningún grupo guerrillero se sienta a negociar para ir a la cárcel; por su parte, el gobierno tenía la presión de la opinión pública y obligaciones internacionales como las derivadas del acuerdo de Colombia con la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de penas impuestas por ese tribunal⁵⁵.

⁵³ En este Comunicado Conjunto número 55 las partes acordaron hacer un cambio en la metodología de trabajo; instaurando un trabajo técnico, continuo y simultáneo sobre los puntos de la agenda, a la vez que se construían acuerdos en la Mesa.

⁵⁴ Marisol Gómez (2016) cuenta que el acuerdo consistió en que el Gobierno colombiano suspendía los bombardeos a las FARC-EP, si el grupo guerrillero tomaba decisiones frente a las conversaciones en La Habana, para así destrabar los diálogos.

⁵⁵ Colombia signataria del Estatuto de Roma de 2002, el cual creó la Corte Penal Internacional (Ley aprobatoria 742 de 2002). Adicionalmente, el 17 de agosto de 2011, el Gobierno Colombiano y el presidente de la Corte Penal Internacional suscribieron un acuerdo llamado *Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de penas impuestas por la Corte Penal Internacional*, con el fin de que en territorio colombiano se cumplan, si así lo determina la Corte y lo acepta el Estado colombiano, eventuales condenas por ese tribunal. Ese tribunal tiene competencia para juzgar a los individuos presuntamente responsables de haber cometido crímenes graves contra la humanidad (genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra) (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia). Por esa razón, había que asegurarse que no habría ni impunidad ni amnistía para crímenes de guerra.

Las conversaciones estaban en un punto muerto; ninguna de las dos partes cedía. Álvaro Leyva, un exministro, exsenador y exconstituyente colombiano creía tener la fórmula para avanzar. Sin embargo, el gobierno no tenía mucho interés en acercarse a Leyva debido a que este sostuvo unas reuniones con los delegados de las FARC-EP, lo cual molestó al gobierno. Ni el presidente Santos ni los negociadores de Colombia en la Habana deseaban que el proceso de paz en marcha se pareciera a los diálogos en el Caguán, por lo que evitaron que personalidades políticas empezaran un desfile e interacción con las FARC-EP en La Habana que se asimilara a los encuentros de esa guerrilla con personalidades nacionales e internacionales producidos en los diálogos del Caguán. Por eso las visitas de Leyva a las FARC-EP indispusieron al gobierno⁵⁶.

Por lo tanto, la persona que podía tener la solución para que los diálogos avanzaran, Álvaro Leyva, y el Gobierno colombiano estaban muy distanciados. Era imperativo generar un acercamiento entre estas dos partes; el Embajador de Cuba en Colombia, Iván Mora, fue quien puso la piedra angular para ese imperativo acercamiento. El Embajador Mora, organizó un encuentro entre Enrique Santos y el senador Manuel Cepeda y los presentó. Luego de este primer encuentro, Cepeda le expuso a Santos que era importante que el presidente Santos escuchara a Leyva (Gómez, 2016).

En julio de 2015, el presidente Santos accedió a reunirse con Leyva en Bogotá, y este último le expuso su fórmula para tumbar la barrera que impedía el avance de las conversaciones. Leyva convenció al presidente Santos y el mandatario lo convirtió en uno de los estrategas de la negociación, dando su beneplácito para su participación en la Mesa (Revista Semana, 2016). Leyva, de esta manera, se incorporó al grupo de juristas de la delegación de las FARC-EP y, mediante su participación en la mesa, permitió que se destrabaran las conversaciones. Leyva lo logró poniendo énfasis en temas como la justicia restaurativa⁵⁷ y la restricción⁵⁸ de la libertad.

Cuba, por medio de su Embajada en Colombia, cimentó el proceso que llevaría a Leyva a la Mesa en La Habana, y este permitiría que las partes llegaran a un acuerdo sobre el tema de justicia, que había paralizado la Mesa de Conversaciones. De esta manera, Cuba contribuyó en este punto

⁵⁶ Adicional a las visitas de Leyva a las FARC-EP en Cuba, este estuvo con la delegación de las FARC-EP en un papel entre consejero informal y asesor jurídico; el gobierno lo trataba con desdén y desconfianza (Revista Semana, 2016).

⁵⁷ Enfoque basado en las víctimas, la reparación y la verdad.

⁵⁸ Restricción de la libertad era un término más amigable que la pérdida de la libertad, para el caso de las FARC-EP

también al proceso de paz, logrando que el 23 de septiembre de 2015 el Gobierno colombiano y las FARC-EP firmaran un acuerdo sobre justicia transicional, superando así uno de los puntos más importantes del acuerdo⁵⁹.

Este acuerdo fue tan importante, que, con motivo de su anuncio, el presidente Santos por primera vez en todo el proceso, viajó a Cuba para reunirse con Timochenko y firmar públicamente el acuerdo, en presencia de varios representantes de países y organizaciones internacionales. Cuba, una vez más, apoyó logísticamente, lo cual permitió la realización de este importante evento. Después de este logro, el 15 de diciembre de 2015 las partes anunciaron un acuerdo sobre el punto 5 de la agenda del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*: víctimas.

Luego de haber logrado el acuerdo en el punto 5 de la agenda, solo quedaba pendiente el punto 2: fin del conflicto y el punto 6: implementación, verificación y refrendación. Así, el 24 de agosto de 2016, las partes anunciaron en un Comunicado Conjunto que habían llegado a un *Acuerdo Final, integral y definitivo*, con base en la totalidad de los puntos de la agenda establecida en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. En el comunicado, las partes agradecieron a Cuba su papel de garante⁶⁰.

Las partes firmaron el *Acuerdo Final* en Cartagena el 26 de septiembre de 2016, en un evento que contó con la presencia de varios mandatarios y líderes regionales. Después de esto vino el plebiscito, el 02 de octubre de 2016, en el cual ganó el No⁶¹. Posteriormente, se presentó la renegociación del Acuerdo, para lo cual Cuba volvió a servir de anfitrión. La renegociación llevó a un nuevo acuerdo que selló el proceso mediante el *Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto y La Construcción De Una Paz Estable y Duradera*, firmado en Bogotá el 26 de noviembre de 2016. Cuba desempeñó, así, un papel fundamental en el logro de este acuerdo.

⁵⁹ Los delegados de los Estados garantes en los diálogos Rodolfo Benítez y Dag Nylander leyeron el comunicado sobre el acuerdo en justicia.

⁶⁰ Sergio Jaramillo afirmó en septiembre de 2016 que en el proceso fue vital la mediación de Cuba, destacando su seriedad y profesionalismo en el manejo del proceso; Jaramillo afirmó que el proceso de diálogo y negociación no hubiera funcionado en otro país (HispanTV, 2016).

⁶¹ El Gobierno colombiano y las FARC-EP acordaron el 23 de junio de 2016 que la refrendación del acuerdo se haría a través de un plebiscito para obtener la aprobación o desaprobación del acuerdo. En ese plebiscito ganó el No, por lo que el presidente Santos llamó a los líderes que se opusieron al Acuerdo de septiembre de 2016, recogió sus planteamientos y renegoció el Acuerdo con las FARC-EP.

Figura 5

Etapas del proceso de paz: del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (26 de agosto de 2012 al 11 de marzo de 2013)



Nota: gráfico elaborado por el autor

Figura 6

Etapas del proceso de paz: del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (25 de marzo de 2013 al 16 de mayo de 2014)



Nota: gráfico elaborado por el autor

Figura 7

Etapas del proceso de paz: del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (14 de abril de 2015 al 23 de septiembre de 2015)



Nota: gráfico elaborado por el autor

Figura 8

Etapas del proceso de paz: del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (15 de diciembre de 2015 a 26 de noviembre de 2016)



Nota: gráfico elaborado por el autor

2.2.4 Participación de Noruega

La participación de Noruega, igual que la de Cuba se produjo desde los primeros inicios de los acercamientos del Gobierno colombiano con las FARC-EP. En la segunda reunión en Venezuela, en el marco de los primeros encuentros luego de la posesión de Juan Manuel Santos, Noruega y Cuba estuvieron presentes y desde ese momento se convirtieron en los garantes de las diferentes etapas del proceso que llevaron al acuerdo final: los primeros encuentros en Venezuela, la fase exploratoria en Cuba y la Mesa de Conversaciones en ese país.

Venezuela y Cuba intervinieron en el proceso de paz, sobre todo, por su cercanía regional y cierta afinidad con las FARC-EP que les permitía entender el conflicto. La elección de Chile como acompañante también obedeció a su cercanía regional y afinidad, en ese momento, entre la ideología política del presidente chileno, Sebastián Piñera, con Juan Manuel Santos. La elección de Noruega vendría más por otra línea.

Noruega es por excelencia un país mediador en conflictos internacionales, buscando mediante el diálogo poner fin a diferencias que se presentan en diversos lugares del mundo y que en ocasiones son acompañadas por violencia. La diplomacia y política exterior noruega tiene como uno de sus bastiones la mediación. Puede decirse que Noruega ha mediado en conflictos en casi todas las regiones del mundo. La firma del acuerdo de paz entre Sudán y Sudán del Sur en 2015, los acuerdos de Oslo entre Israel y Palestina en 1993 que pretendían sentar las bases para la paz entre esos dos Estados, el acuerdo de paz de Guatemala de 1996, junto con otra decena de procesos en Asia, América Latina, África y Medio Oriente; todos contaron con la participación noruega (CNN Español, 2019). Esto evidencia la vocación noruega de mediación como parte de su política exterior.

Pero Noruega, junto a su voluntad de mediar, cuenta con capacidad para poder llevar a cabo ejercicios de mediación debido a su reputación internacional como facilitador y coadyuvante en procesos de reconciliación, neutralidad, buenas relaciones con Estados y otros actores del Sistema Internacional y estabilidad económica. El país nórdico también cuenta con un consenso nacional de su vocación mediadora como parte de su política exterior y es un Estado conocido por su papel en la asistencia al desarrollo y contribución económica a este objetivo (CNN Español, 2019). Por estas razones, el Gobierno colombiano y las FARC-EP decidieron involucrar a Noruega en el proceso, debido a que, a pesar de no ser un país de la región, tenía conocimiento en procesos de

paz y resolución de conflictos. En ese sentido, Noruega fue elegido por las partes como garante, razón por la cual acompañó los diálogos tanto en Venezuela como en Cuba.

El 23 de febrero de 2012, el día que se tenía previsto el inicio de la fase exploratoria en La Habana, Noruega tuvo la iniciativa de organizar junto a Cuba una recepción informal para romper el hielo previo al primer encuentro de las delegaciones (Santos E. , 2014). La idea de esta recepción fue en su totalidad de los noruegos, que cuentan con gran experiencia en los temas de mediación y saben que la construcción de confianza es imperativa para un buen inicio del proceso.

Luego de la recepción las partes tuvieron su primer encuentro, en presencia de los delegados de los Estados garantes. Por el lado de la delegación noruega intervino, en esa primera sesión, Dag Nylander, quien enumeró las razones de su país para participar en iniciativas de paz: reducir el sufrimiento causado por conflictos armados, convicción de vía del diálogo como medio de resolución de conflictos, promoción de la paz a nivel mundial y seguridad internacional; las motivaciones noruegas son tanto humanitarias como de interés propio⁶² (Santos E. , 2014).

Luego de esa primera sesión, como se anotó en la sección anterior de este capítulo dedicada al estudio de la participación cubana en el proceso, se acordó que tanto Cuba como Noruega estarían en la Mesa de Conversaciones. Noruega intervino en esa etapa de diálogos exploratorios, meses en los que tuvieron lugar los encuentros y negociación para definir una agenda u hoja de ruta, en la cual no hubo ausencia de tensiones.

La mayor crisis de la etapa de los diálogos exploratorios sucedió en abril de 2012, dos meses después del inicio de esa etapa. En el punto sobre desarme, el gobierno propuso que dentro de la agenda debería incluirse la entrega de las armas por parte de las FARC-EP, pero ese grupo se negaba categóricamente a aceptar esa propuesta; las FARC-EP decían que incluir la entrega de armas en la agenda era firmar su rendición y que el proceso no se trataba de eso (Santos J. , 2019). Como para los delegados de Colombia la inclusión de entrega de armas era una condición *sine qua*

⁶² Enrique Santos (2014) afirma que “la paz es una política de Estado de Noruega, con amplio apoyo de la sociedad. Su gobierno recibe muchas solicitudes de todo el mundo para promover iniciativas de paz. Antes de aceptarlas se evalúan varios puntos: motivaciones de las partes para entablar diálogos, coyuntura nacional e internacional que se propicia para la paz, análisis de quienes son los otros garantes internacionales y analizar si Noruega tiene alguna experiencia en el conflicto que hay que resolver y la voluntad política necesaria para acompañar el proceso hasta el final (pág. 45).

non para fijar una agenda y posteriormente negociar, estos se pararon de la mesa ante la negativa de las FARC-EP. Los encuentros exploratorios estaban a punto de romperse, pero fueron salvados por los países garantes; Juan Manuel Santos (2019) cuenta así esa gestión de esos Estados:

Por fortuna teníamos a los países garantes. Los representantes de Noruega y Cuba hicieron sus mejores esfuerzos para lograr una fórmula que fuera viable para ambas partes, y fue así como se llegó al término de “dejación de armas” en lugar de “entrega de armas”⁶³. (2019, pág. 524)

Luego de 6 meses de conversaciones en los diálogos exploratorios en los que se negoció la agenda, Colombia y las FARC-EP suscribieron el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la paz estable y duradera*, en agosto de 2012, en el que establecieron que las conversaciones se desarrollarían con el apoyo de Cuba y Noruega como garantes, y que, adicionalmente, la Mesa de conversaciones se instalaría públicamente en Oslo, Noruega, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de 2012. Así, a pesar de que los diálogos se desarrollarían en Cuba, la instalación de la Mesa se haría en Noruega, debido a su reconocimiento y prestigio como mediador internacional⁶⁴.

El 18 de octubre de 2012 se instaló la Mesa de Conversaciones en Oslo, Noruega, con representantes de las delegaciones; el evento fue seguido por medios de comunicación de todo el mundo. Posterior a este evento, iniciaron las conversaciones en Cuba. Por parte de Noruega estuvieron en la Mesa Dag Nylander y Dag Nagoda⁶⁵. El papel de Noruega en los primeros encuentros de la Mesa de Conversaciones, en la etapa posterior a los encuentros exploratorios, fue el de crear confianza; Humberto De la Calle (2019) afirma que “Noruega desempeñó un papel estelar. En el contexto de los garantes y los acompañantes, contribuyó en medida superlativa a crear condiciones de seriedad y confianza en La Mesa” (pág. 60).

⁶³ A pesar de que en principio dejación y entrega de armas parecen términos análogos, para la Guerrilla de las FARC-EP dejación permitía mantener el honor de la guerrilla, dejando claro que no las entregarían al Estado contra el que habían luchado, sino que las abandonarían, dándolas a un actor neutral (Santos J. , 2019)

⁶⁴ Los diálogos incluso podrían haberse llevado a cabo en Noruega. Sin embargo, la distancia física con Colombia hubiera impedido una fluida interacción esencial entre los delegados tanto de Colombia con el gobierno como de las FARC-EP con sus líderes para adelantar las conversaciones (De La Calle, 2019).

⁶⁵ Elizabeth Slaattum también hizo parte de la delegación noruega en la fase exploratoria.

2.2.4.1 Noruega: voluntad y capacidad económica

Un factor importante para el mantenimiento de los diálogos que permitan llevar a un acuerdo final es el económico. Los procesos de paz generalmente son de largo aliento, pudiendo llevar años para su consecución. En esta línea, es imperativa la capacidad económica para mantener asesores, personal y sus respectivos gastos como emolumentos, hospedaje, tiquetes, viáticos, etc. Ahí era clave Noruega, debido a que además de contar con experiencias globales, elementos y aprendizaje de otros procesos, así como lecciones aprendidas, también contaba con los recursos suficientes para mantener este proceso por largo tiempo (Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República, 2017).

Noruega asumió diversos gastos en el marco de las conversaciones de paz con las FARC-EP. Por ejemplo, cuando Leyva se integró a la Mesa de Conversaciones para coadyuvar a solucionar y avanzar en el punto de justicia, Noruega asumió sus gastos de tiquetes para diferentes vuelos y el hospedaje en Cuba. Así mismo, Noruega pagó honorarios de algunos asesores de la negociación entre Colombia y las FARC-EP (Gómez, 2016).

2.2.4.2 Noruega y Cuba: mediación durante la suspensión de diálogos

Las FARC-EP habían anunciado a principios de 2012 el fin del secuestro extorsivo y habían dejado en libertad a los últimos miembros de las Fuerzas Armadas colombianas en su poder, retenidos por más de una década (Deutsche Welle DW, 2014). Este hecho había contribuido a que el Gobierno colombiano continuara con los diálogos que se habían iniciado en Venezuela y las conversaciones que se producían en La Habana. Por esa razón, el secuestro del general del Ejército colombiano Rubén Darío Alzate Mora por el frente 34 de las FARC-EP, en el Chocó, provocó una grave crisis en la Mesa.

El 16 noviembre de 2014, las FARC-EP secuestraron al general Alzate, junto con el cabo primero Jorge Rodríguez y la abogada Gloria Urrego, una asesora de proyectos especiales del Ejército. Tras el secuestro, el Gobierno colombiano decidió suspender los diálogos. El presidente Santos dijo que, a pesar de que las negociaciones tenían lugar en medio de la guerra, el secuestro del general Alzate contrastaba con el buen ritmo y los resultados de los diálogos (Deutsche Welle DW, 2014).

Los Estados garantes, Cuba y Noruega, tan pronto como se enteraron del secuestro del general Alzate y sus dos acompañantes, verificaron la historia y luego sirvieron como intermediarios para que las FARC-EP liberaran a los tres secuestrados. A finales de noviembre de 2014, luego de la rápida intervención de los Estados garantes, las FARC-EP entregaron al general Alzate y sus dos acompañantes a una misión humanitaria integrada por representantes de Noruega y Cuba (Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República, 2017). Tan solo tres días después de la entrega de los secuestrados, se reanudaron las conversaciones; gracias a la intervención de los garantes el proceso pudo continuar.

2.2.4.3 Noruega: mediación por tensiones a raíz de pedagogía de las FARC-EP en La Guajira

En febrero de 2016, ya cuando el proceso en La Habana iba avanzado y se había logrado un acuerdo sobre justicia y se produjo el encuentro entre Santos y Timochenko, el Gobierno colombiano autorizó a que los delegados de las FARC-EP en La Habana vinieran a territorio colombiano a hacer pedagogía de paz entre los miembros de ese grupo. En el marco de esa pedagogía que hacía las FARC-EP, se presentó un escándalo cuando 200 guerrilleros armados llegaron al corregimiento de Conejo, en La Guajira a escuchar a uno de sus líderes, alias Iván Márquez. El objetivo principal del encuentro era la socialización, por parte de las FARC-EP, de los puntos acordados hasta ese momento en La Habana y escuchar opiniones y comentarios de los miembros de esa guerrilla.

El hecho que esa socialización de los acuerdos logrados hasta el momento se hubiera hecho con guerrilleros armados en la plaza pública molestó al Gobierno colombiano que afirmó que era una violación a las reglas de juego acordadas de no tener contacto con la población civil y, en consecuencia, ordenó que los miembros de las FARC-EP que eran parte de la delegación debían regresar a La Habana. Esto molestó a las FARC-EP y puso tensión en la Mesa, lo cual podría obstaculizar el corto camino que quedaba para lograr un acuerdo final. Enrique Santos (2018) afirma que “la crisis fue superada tras la mediación de los países garantes” (pág. 226).

Noruega, así, fue un Estado que gracias a su voluntad y recursos acompañó los diálogos de paz desde sus inicios hasta su culminación⁶⁶. Las partes, una vez se firmó el Acuerdo final en 2016

⁶⁶ Noruega incluso siguió apoyando el proceso luego de la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg,

agradecieron al Reino y al pueblo de Noruega por su contribución y acompañamiento como garante⁶⁷. Noruega y Cuba fueron actores determinantes en la creación de confianza y seriedad en el proceso. Sergio Jaramillo (2017) resalta el papel de Noruega, afirmando que este país “aportó todo su conocido profesionalismo y acompañó con mucha inteligencia —por ejemplo, llevando grupos de expertos en justicia transicional a hablar con las FARC— de principio a fin de la Negociación” (pág. 39).

luego de concluir las negociaciones de paz y firmar el respectivo acuerdo, expresó que ese Estado apoyaría Colombia en la etapa de implementación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2016).

⁶⁷ Luego del triunfo del No en el plebiscito, las partes acordaron volver a sentarse a negociar, en función del texto ya acordado y las peticiones de los opositores al acuerdo de septiembre de 2016. En el comunicado conjunto en el que las partes anunciaron su acuerdo para una nueva negociación, estas agradecieron a Cuba y Noruega por “su intensa y abnegada labor de respaldo a la construcción de los acuerdos de paz para Colombia, su contribución constante a la búsqueda de soluciones en momentos de dificultad y su disposición de continuar apoyando el proceso de paz” (El Nuevo Siglo, 2016).

CAPÍTULO 3 - ANÁLISIS DE BUENOS OFICIOS Y MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS GARANTES Y ACOMPAÑANTES

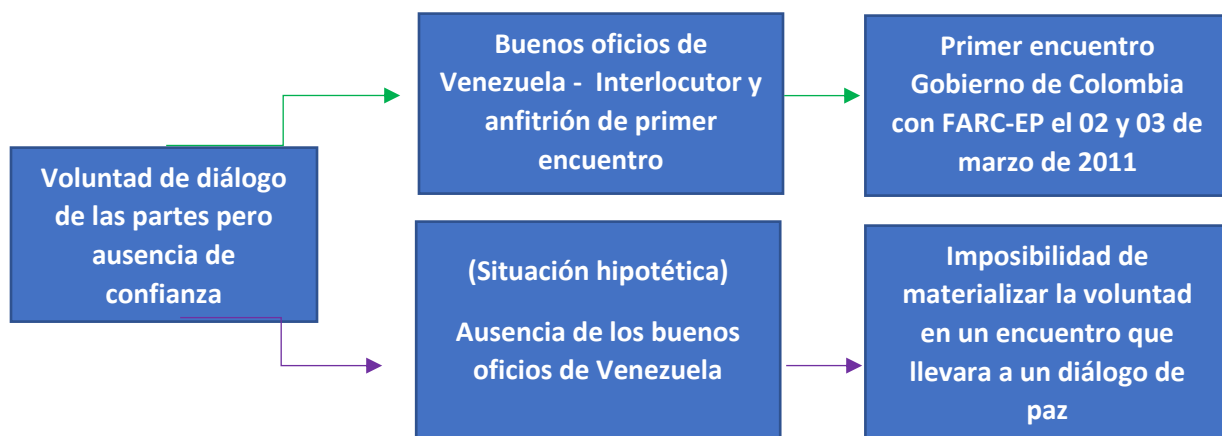
En este capítulo se analizarán las acciones y características de los mediadores a la luz de los lineamientos establecidos en el capítulo 1 para analizar la mediación: la efectividad de los buenos oficios, el modelo de efecto en resultado y la clasificación de gestiones y características de los Estados garantes y acompañantes en las categorías de tipos, fases, funciones y recursos de la mediación.

3.1 Venezuela: los buenos oficios que sentaron la base para las negociaciones

Se comenzará por el análisis de los buenos oficios de Venezuela para aproximar al Gobierno colombiano y las FARC-EP. Como se mencionó en el Capítulo 2, el Gobierno de Colombia tenía voluntad política de emprender acercamientos con las FARC-EP; a su vez, esta última también tenía voluntad para dialogar. Sin embargo, el gobierno no quería que los diálogos iniciaran en Colombia y las FARC-EP no confiaban 100% en la intención del presidente Santos. Por ende, fue imperativa la participación de Venezuela para aproximar a las partes y lograr un primer encuentro presencial.

Figura 9

Análisis de efecto en resultado: los buenos oficios de Venezuela



Fuente: gráfico elaborado por el autor

Sin la participación de Venezuela, los primeros encuentros entre las FARC-EP y el Gobierno Colombiano no hubieran ocurrido o al menos hubieran tomado mucho más tiempo en función de

la negativa del Gobierno colombiano a sostener conversaciones en su territorio y la desconfianza de las FARC-EP a cualquier acercamiento con el gobierno, en virtud de las entonces recientes dadas de baja de Raúl Reyes y otros miembros del Secretariado, así como la ejecución de la Operación Jaque. Adicionalmente, las FARC-EP no hubieran accedido a reunirse con el Gobierno colombiano si no hubieran tenido el respaldo de Venezuela que les garantizaba que no se trataba de una trampa.

Por lo anterior, es posible concluir que Venezuela fue indispensable en los primeros acercamientos entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, debido a que por medio de sus buenos oficios se estableció la base que llevaría al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera de 2016*. Sin Venezuela, difícilmente el Acuerdo se hubiera logrado o por lo menos hubiera tardado mucho tiempo más en conseguirse.

El papel de Venezuela en esa etapa de primeros acercamientos, como prestador de buenos oficios, fue completo debido a que aproximó a las partes, proporcionándoles la posibilidad que encontraran directamente una solución adecuada, tal como lo establece el artículo IX de *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948* al referirse a la definición de los buenos oficios. Si bien es cierto que allí podría entenderse como finalizada la gestión de Venezuela, toda vez que el artículo X del citado tratado establece que los buenos oficios finalizan cuando se logra el acercamiento entre las partes, es importante tener en cuenta que Venezuela continuó acompañando los primeros acercamientos, la fase exploratoria y la fase de negociación entre Colombia y las FARC-EP⁶⁸.

A pesar de que ya se habían generado los primeros acercamientos, Venezuela volvió a prestar sus buenos oficios en enero de 2011, cuando, debido a la muerte de Alfonso Cano, asumió el liderazgo de las FARC-EP alias Timochenko. La muerte de Cano, por medio de una operación del ejército, implicaba que el Gobierno colombiano tendría un nuevo interlocutor como líder de su contraparte. En ese sentido, Hugo Chávez, con el beneplácito dado por el presidente de Colombia, dio las seguridades a Timochenko de la legitimidad del proceso y contribuyó a acercar al nuevo líder del

⁶⁸ En este punto es importante mencionar lo expuesto en el capítulo 1 de esta investigación, referente a la posibilidad que establece el artículo X del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948 en el sentido que la finalización de la gestión de los buenos oficios no implica que los terceros deban abandonar el acompañamiento del proceso, debido a que las partes pueden acordar que los terceros que prestaron sus buenos oficios estén presentes en las negociaciones.

grupo guerrillero con el Gobierno colombiano para, a pesar del asesinato de su exjefe, continuar los encuentros exploratorios. Sin Venezuela, Timochenko, en el marco de unos encuentros exploratorios con el Gobierno colombiano en donde en el transcurso de los mismos se había dado de baja a su jefe, podría haber declinado la posibilidad de continuar los diálogos con el gobierno.

3.1.2 Venezuela: su papel en los diálogos en La Habana

Luego de que en los primeros acercamientos entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP se acordara una fase exploratoria en Cuba y posteriormente el inicio de unos diálogos con base en una agenda, las partes decidieron que Venezuela fuera Estado acompañante del proceso. A pesar de que no se estableció hasta donde llegaba ese papel de acompañante, Venezuela sirvió en varios momentos a los diálogos en La Habana.

La participación de Venezuela era perentoria en todo el proceso debido a que era el actor que le daba tranquilidad a las FARC-EP de que podían negociar con el Gobierno colombiano sin asumir costos, ante un eventual rompimiento de los diálogos. A pesar de que Cuba y Noruega eran Estados garantes del proceso, la relación histórica de cercanía entre el régimen de Chávez, continuado por su sucesor Nicolás Maduro, y las FARC-EP, hacía necesario el acompañamiento permanente de Venezuela a las negociaciones para tener tranquilas a las FARC-EP y negociar un acuerdo de paz.

Adicional a lo anterior, Venezuela, en paralelo con las negociaciones de paz en La Habana, sirvió de anfitrión para encuentros secretos entre delegados del gobierno y de las FARC-EP en momentos en que los diálogos estaban estancados en La Habana, como el que ocurrió entre Enrique Santos y Timochenko en noviembre de 2013. También Venezuela coadyuvó en varias ocasiones a transportar a los negociadores de las FARC-EP a Cuba. Sin embargo, estas acciones no son tan importantes como el acercamiento que permitió Venezuela entre las partes, debido a que este papel solo podía ser desempeñado por ese Estado, toda vez que no existía otro actor que generara la confianza necesaria a las FARC-EP y pudiera servir como interlocutor y anfitrión para los diálogos de ese grupo guerrillero con el Gobierno de Colombia.

3.2 El papel de Chile: orden y acompañamiento

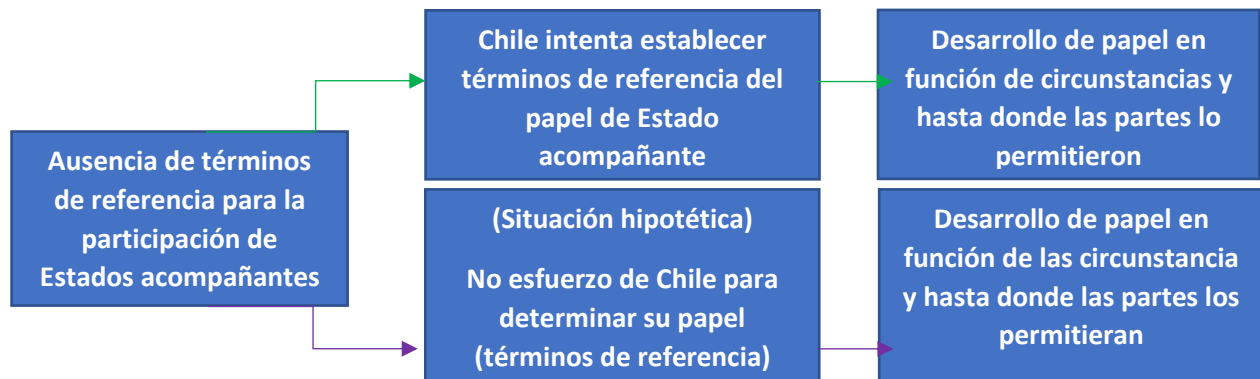
Chile entró tarde al proceso en el sentido que, a diferencia de Cuba, Noruega y Venezuela, fue involucrado cuando ya habían pasado casi dos años desde el primer encuentro de acercamiento.

Por ende, su primera tarea se centró en ponerse al día con los detalles del proceso y, sobre todo, en desdibujar la percepción de su participación como “la parte del Gobierno colombiano en la mesa” en contrapeso a Venezuela. Seguido a esto, Chile se centró con Venezuela en definir cuál sería su papel ya que no había términos de referencia destinados a determinar lo que comprendía ser Estado acompañante ni cuales eran las actuaciones que se enmarcaban dentro de ese papel.

A pesar del profesionalismo y los aportes de Chile, no es posible afirmar que su papel sea equiparable al de Venezuela debido a que, al analizar sus acciones, es posible evidenciar que estas coadyuvaron al proceso, pero no fueron determinantes como en el caso de Venezuela, dado que sin la intervención de Chile seguramente también se habría logrado el proceso como se infiere a partir del análisis extraído de las dos siguientes gráficas:

Figura 10

Análisis de efecto en resultado: Chile intenta establecer términos de referencia de su participación



Fuente: gráfico elaborado por el autor

Figura 11

Análisis de efecto en resultado: participación de Chile en el proceso



Fuente: gráfico elaborado por el autor

De acuerdo con estas dos gráficas, es posible evidenciar que, si bien no se debe menospreciar el papel de Chile que con su profesionalismo decidió emprender la tarea de establecer su marco de acción y trabajar de la mano con Venezuela para contribuir con propuestas y sugerencias que permitieran llegar a un acuerdo, la participación de Chile no se puede catalogar como imprescindible, debido a que sin su participación seguramente también se habría llegado a un acuerdo.

Sin embargo, no por esto debe desecharse las lecciones que dejó la participación de Chile que con el orden metódico que caracteriza su cultura, se preocupó por los aspectos procedimentales como la definición de los términos de referencia de la participación de los Estados acompañantes. Otra muestra del profesionalismo de Chile fue la búsqueda de que se le percibiera en la Mesa no como la parte colombiana en contrapeso a Venezuela, sino como una figura neutral que desarrollaría su papel con imparcialidad como le correspondía al ser un tercero invitado por acuerdo de las dos partes. Esta es una gran lección para futuros procesos de paz: procurar definir los términos de referencia para la actuación de terceros de tal suerte que estos sepan hasta donde pueden llegar y, además, la necesidad de que la tercera parte sea percibida como neutral para dar legitimidad a su participación y poder coadyuvar efectivamente a la búsqueda de una solución al conflicto.

3.3 Cuba:

El primer rol que desempeñaría Cuba, luego de los primeros encuentros en Venezuela, sería el de anfitrión de los diálogos en la etapa exploratoria y, posteriormente, en la etapa de negociaciones. En ese sentido, lo primero que se analizará es la importancia de Cuba como anfitrión de las conversaciones, examinando sus aportes y si, ante una eventual ausencia de Cuba en el proceso en su rol de anfitrión, hubiera podido darse un acuerdo de paz.

El Gobierno colombiano había fijado como una especie de regla la condición que los diálogos no podrían ser ni en territorio colombiano ni en ningún país fronterizo con Colombia. Así mismo, tampoco era viable que un país no latinoamericano, como Noruega, sirviera de anfitrión debido a que la distancia física hubiera obstaculizado la fluida interacción requerida entre los delegados con sus superiores, como lo afirmó Humberto de la Calle (2019).

Por eso razón se eligió a Cuba, por acuerdo de las partes, como país anfitrión de los diálogos; debido a que se encontraba en la región, lo que implicaba cercanía física con Colombia, y a la vez

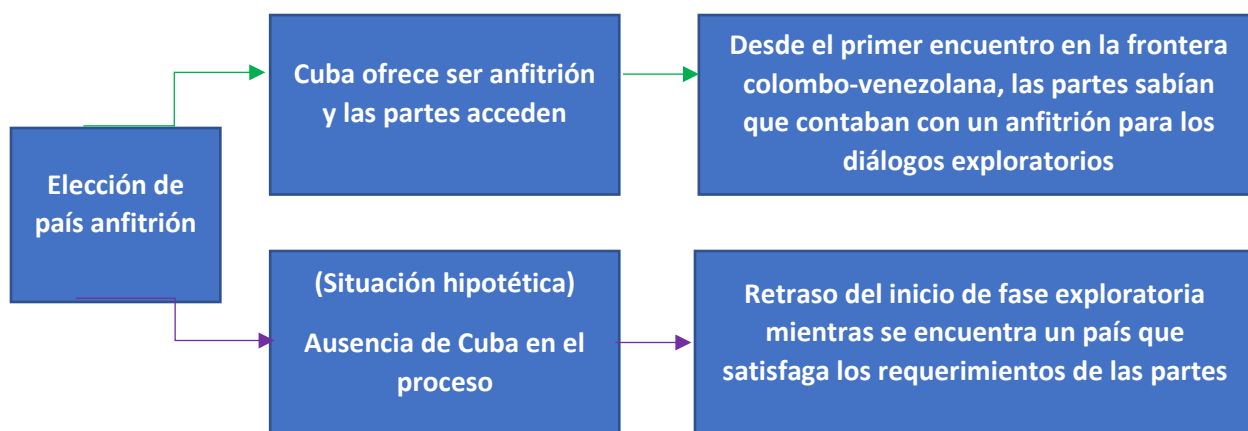
su gobierno de izquierda le daba seguridad a las FARC-EP de que, ante un eventual rompimiento de las conversaciones, podrían volver a una situación de *statu quo* anterior.

A pesar de lo anterior, podría afirmarse que, en 2012, cuando inician los diálogos exploratorios existían en otros países de la región latinoamericana, no fronterizos con Colombia, gobiernos de izquierda. Argentina, con Cristina Fernández de Kirchner; Brasil, con Dilma Rousseff, Bolivia, con Evo Morales; Uruguay, con José Mujica; y varios países caribeños con gobiernos también de izquierda, representaban una posibilidad para que estos sirvieran de anfitrión.

Sin embargo, Cuba tenía dos factores que ningún otro país con un gobierno de izquierda podía proveer. Cuba, al contar con un régimen socialista irrevocable, al mando de los Castro, garantizaba a las FARC-EP que no tendrían sorpresas, por ejemplo, un cambio de gobierno que perjudicara su posición o su seguridad en el marco de los diálogos. Adicionalmente, Cuba contaba con amplio conocimiento sobre el conflicto entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, debido a que con su cuerpo de inteligencia siguió siempre el desarrollo de guerrillas como las FARC-EP, el ELN y el M-19 en Colombia. Por esa razón, Cuba comprendía las demandas de las FARC-EP y ciertas características del conflicto que otros gobiernos de izquierda de la región no conocían.

Figura 12

Análisis de efecto en resultado: Cuba como país anfitrión de las negociaciones



Fuente: gráfico elaborado por el autor

Así, puede afirmarse que sin la presencia de Cuba tal vez se hubieran producido diálogos exploratorios y negociaciones en otro país de la región, dada la voluntad de las partes y la mediación de Venezuela que daba cierta tranquilidad a las FARC-EP. Sin embargo, la ausencia de

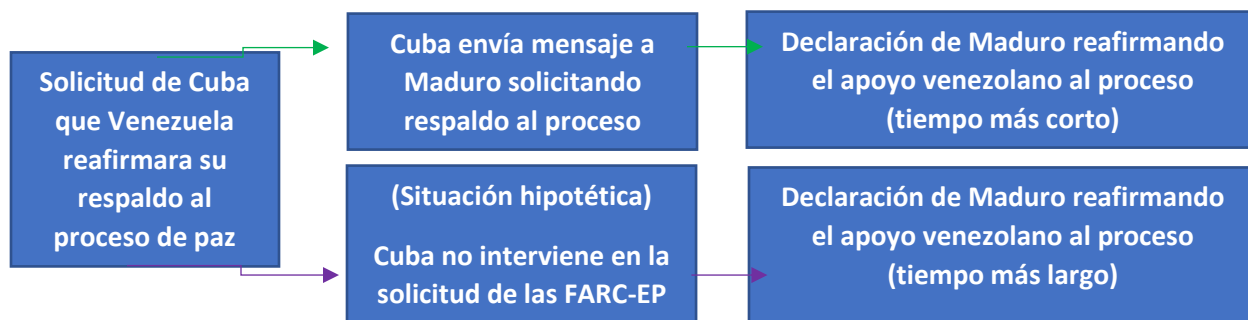
Cuba hubiera retrasado el proceso algún tiempo, mientras las partes acordaban la elección de un país anfitrión, logrando que el Gobierno colombiano convenciera a las FARC-EP de que ir a negociar a ese Estado no implicaría un riesgo para la organización ni para sus delegados. Por ende, es posible evidenciar el aporte de Cuba en el proceso en el sentido que dio al proceso la posibilidad de contar con un principio de oportunidad en el que había voluntad política y un anfitrión con características propicias para alojar los diálogos conforme a las demandas de las partes: cercanía física con Colombia y seguridad para que las FARC-EP accedieran a negociar.

3.3.1 Efectividad de la intervención cubana luego de la muerte de Chávez

Como se mencionó en el capítulo 2, Cuba intercedió cuando murió Hugo Chávez, debido a que las FARC-EP solicitaron que el Gobierno de Nicolás Maduro reafirmara el compromiso de Venezuela con el proceso de paz que se estaba desarrollando en la Habana. Las FARC-EP solicitaron a los delegados del Gobierno colombiano adelantar las acciones para que Maduro reafirmara el apoyo venezolano al proceso. Sin embargo, el gobierno determinó que esta tarea no le correspondía. Las FARC-EP estaban intranquilas al no contar con una muestra de la voluntad de apoyo del Gobierno de Maduro al proceso, razón por la cual Cuba intervino y envió un mensaje a Maduro, expresando la solicitud de las FARC-EP. Un día después de ese mensaje, Maduro declaró públicamente su respaldo al proceso.

Figura 13

Análisis de efecto en resultado: Cuba solicita a Maduro reafirmar respaldo al proceso



Fuente: gráfico elaborado por el autor

La gestión de Cuba en la consecución del respaldo de Maduro al proceso de paz de La Habana fue importante, pero lo cierto es que la declaración de Maduro reafirmando su respaldo al proceso hubiera llegado tarde o temprano, aún sin la gestión de Cuba. Chávez, como se afirmó en el

capítulo 2, había expresado a Maduro que Venezuela debía continuar apoyando los diálogos de La Habana, por lo que el entonces nuevo presidente venezolano, heredero del presidente Chávez y uno de sus principales discípulos, tarde o temprano hubiera expresado su respaldo, si nada extraordinario ocurría. Por lo tanto, la gestión cubana lo que hizo fue acelerar este proceso y contribuir a que las negociaciones no se bloquearan a causa de la espera a que Nicolás Maduro declarara el respaldo al proceso, solicitado por las FARC-EP.

3.3.2 Cuba y Noruega impiden el rompimiento de las conversaciones

Una intervención fundamental de Cuba en el proceso, en conjunto con Noruega, fue la realizada cuando las partes en la Mesa de Conversaciones trataban el punto sobre la solución al problema de las drogas ilícitas. Como se relató anteriormente, este punto llevó a una discordia tal, que los delegados del gobierno se pararon de la Mesa y se prepararon para dejar La Habana y regresar a Colombia. Sin la intervención de los Estados garantes lo más probable hubiera sido que las conversaciones se hubieran roto, tal vez incluso definitivamente.

Figura 14

Análisis de efecto en resultado: gestiones de Cuba y Noruega para impedir rompimiento de diálogo



Fuente: gráfico elaborado por el autor

Esta fue una situación sin precedentes en las que las FARC-EP no cedían, debido a que no reconocían ningún vínculo directo con el narcotráfico, lo cual era una línea roja para el Gobierno colombiano, como se vio en el capítulo 2. Sin la intervención de Cuba y Noruega, las FARC-EP

no hubieran cedido y las conversaciones hubieran acabado. Como el contenido de los diálogos en cada uno de los puntos de la agenda se mantenían en secreto hasta tanto no se lograra un acuerdo para presentar al público, esto favoreció a que las FARC-EP cedieran sin un costo político, es decir, sin que en ese momento la opinión pública se enterara que habían transigido en un punto para poder continuar con los diálogos.

Si los diálogos se rompían y los delegados del Gobierno colombiano regresaban a Colombia, la opinión pública se hubiera enterado en ese momento de la crisis que atravesaba la Mesa y, en consecuencia, se hubiera logrado conocer la discordia entre las partes. Ante ese escenario, las partes hubieran buscado no transigir para no quedar ante la opinión pública como la parte que había cedido. En síntesis, si los delegados del gobierno regresaban a Colombia, sería muy difícil luego retomar el diálogo, tal vez hasta hubiera podido significar el fin de proceso ya que en ese punto aún no se alcanzaban acuerdos tan trascendentales como el de justicia o dejación de armas. En este punto los Estados garantes salvaron el proceso, como se evidencia en el modelo de efecto en resultado, presentado en la figura 14.

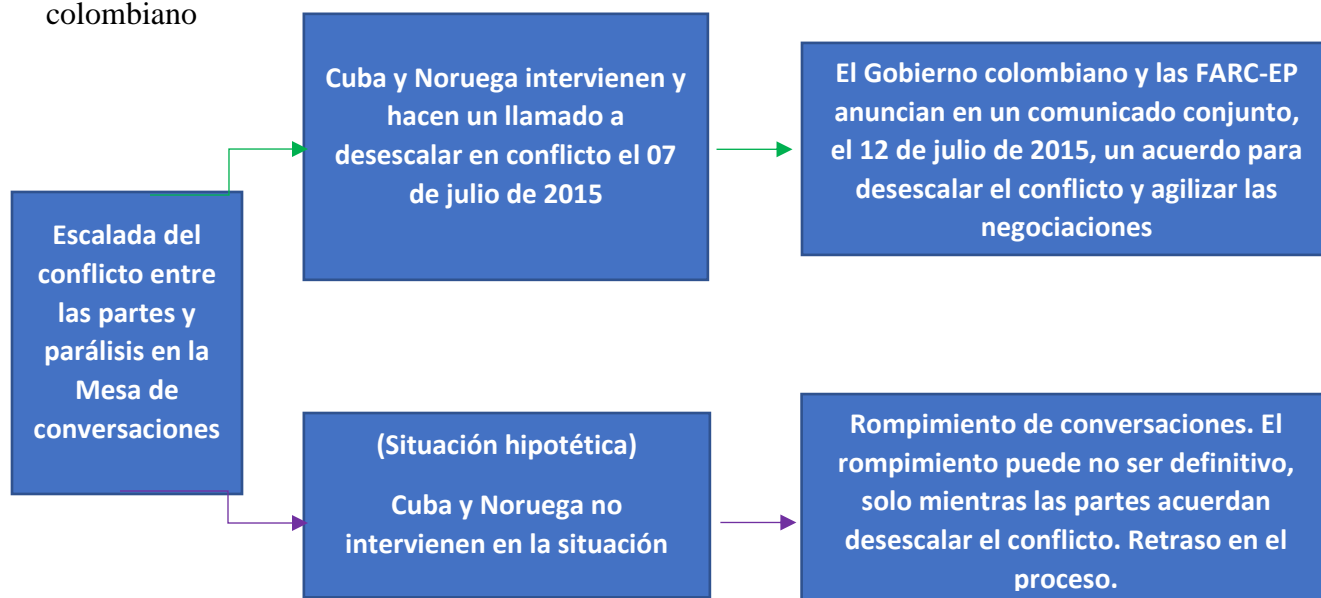
Otra gestión de Cuba en conjunto con Noruega fue la desarrollada en 2015, cuando intercedieron en el desescalamiento del conflicto originado por el asesinato de diez militares en el Cauca por parte de las FARC-EP y la consecuente reanudación de bombardeos del gobierno a esa guerrilla. Ante un riesgo de rompimiento de conversaciones a raíz de la escalada del conflicto y el estancamiento de las conversaciones debido a la ausencia de acuerdos, Cuba y Noruega hicieron un llamado el 07 de julio de 2015 a las partes para que estas desescalaran el conflicto de manera urgente. El resultado fue que 5 días después de ese llamado, las partes anunciaron en un comunicado conjunto que agilizarían las conversaciones en La Habana y desescalarían la ofensiva militar contra su contraparte en Colombia.

Debido a que en ese momento no se habían logrado grandes acuerdos como el de justicia o la dejación de armas, el riesgo de rompimiento de las conversaciones era alto. Estos dos temas eran los más importantes, a partir de los cuales un acuerdo podría entenderse como un punto de no retorno. La importancia de un acuerdo en estos puntos es evidente en el hecho que fueron los únicos para los que, cuando se llegó a un acuerdo en la fase de negociación, se reunieron el presidente Juan Manuel Santos y Timochenko. Por lo anterior, es posible afirmar que sin la intervención de Cuba y Noruega hubieran podido romperse las negociaciones, al menos

temporalmente. Por lo tanto, a partir del modelo de efecto en resultado se evidencia la importancia de los Estados garantes en este punto, debido a que logró evitarse un rompimiento de los diálogos, o al menos un retraso, como se muestra a continuación:

Figura 15

Análisis de efecto en resultado: intervención de los Estados garantes luego del asesinato de 10 militares por parte de las FARC-EP y la reanudación de los bombardeos por parte del Gobierno colombiano



Fuente: gráfico elaborado por el autor

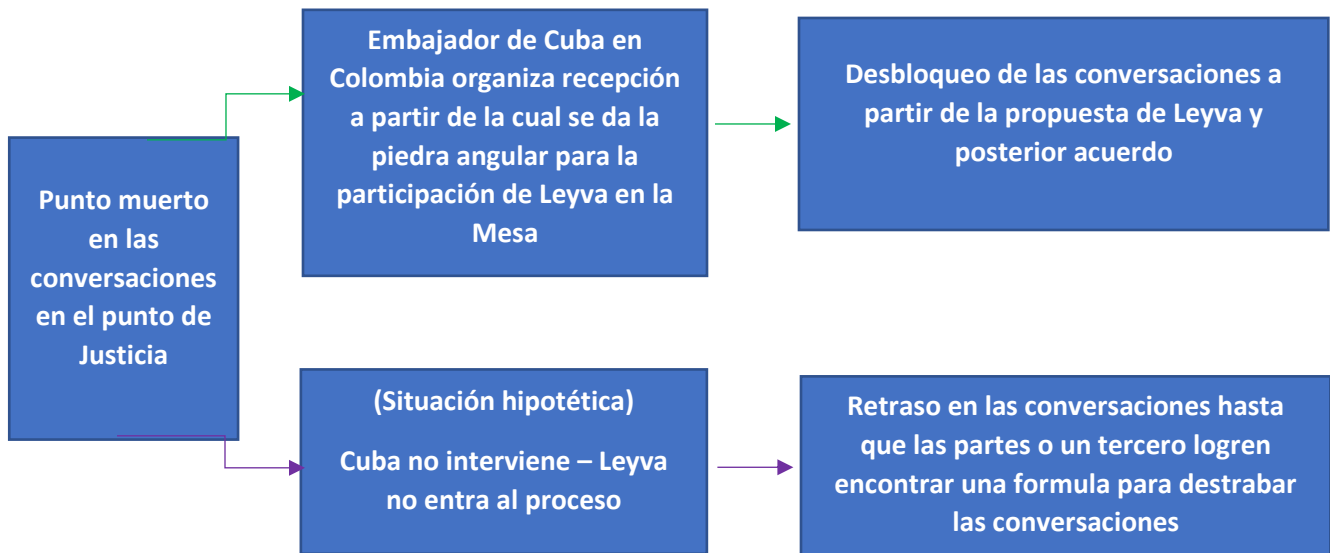
Por último, en este punto del análisis de la mediación de Cuba, es importante mencionar que, sin la intervención de Cuba, difícilmente se hubiera logrado un acuerdo sobre el punto de justicia y, en consecuencia, el acuerdo de paz pudiera haber sido solo una ilusión. Como se mencionó en el capítulo 2, las conversaciones en el punto sobre justicia estaban en un punto muerto debido a que ninguna de las partes cedía y por ende no había sido posible un acuerdo.

Quien tenía la llave para desbloquear los diálogos en este punto era Álvaro Leyva, quien, gracias a las gestiones del Embajador de Cuba en Colombia, logró tener un canal de comunicación con el presidente Juan Manuel Santos y de esta manera exponerle su propuesta para el punto de justicia. En función de lo anterior, el presidente colombiano decidió dar su beneplácito a que Leyva ingresara a la Mesa de Conversaciones de La Habana y, así, este planteó y desarrolló su propuesta que llevó a que las partes llegaran a un acuerdo sobre el punto de justicia. Sin la gestión del Embajador de Cuba, y en consecuencia sin Leyva, hubiera sido difícil lograr el primer gran acuerdo

del proceso que incluso llevó a que el presidente Santos fuera a Cuba a firmar el acuerdo juntamente con Timochenko.

Figura 16

Análisis de efecto en resultado: estancamiento en el punto sobre justicia



Fuente: gráfico elaborado por el autor

3.4 Noruega

La participación y aporte de Noruega en la fase de negociación, en el marco del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la paz estable y duradera*, estuvo siempre ligada a una actuación conjunta con Cuba. En ese sentido, en esta sección se analizará el modelo de efecto en resultado para dos participaciones específicas de Noruega en la fase de negociación, el cual debe ser entendido como una convergencia con la actuación de Cuba y su impacto, relatada en secciones anteriores.

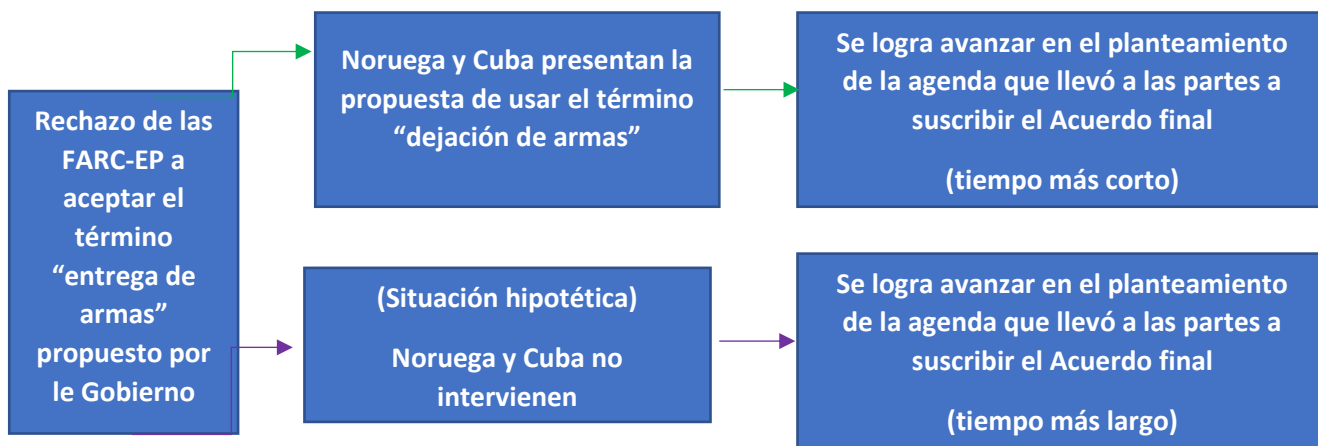
Así, la participación noruega que se analizará a la luz del modelo de efecto en resultado es la relativa a la crisis de la etapa de los diálogos exploratorios de abril de 2012 y derivada de la negación de las FARC-EP a aceptar el término entrega de armas, el secuestro en 2014 del general del Ejército colombiano Rubén Darío Alzate Mora por el frente 34 de las FARC-EP en el Chocó y las tensiones derivadas de la pedagogía de las FARC-EP en La Guajira.

Noruega aportó significativamente en la etapa de diálogos exploratorios cuando, en abril de 2012, el Gobierno colombiano y las FARC-EP estaban elaborando la agenda que sería la base de unos diálogos formales orientados a lograr un acuerdo de paz. En esa etapa, las partes tuvieron una posición diametralmente opuesta cuando el gobierno mencionó que en el acuerdo que establecería la agenda debía incluirse un punto de entrega de armas por parte de las FARC-EP. El grupo guerrillero, por su parte, se negó categóricamente a aceptar ese término lo cual puso tensión en la mesa. Sin embargo, este óbice fue superado mediante la propuesta de Noruega y Cuba de emplear el término dejación en lugar de entrega de armas.

A pesar de que lo anterior fue un aporte significativo, toda vez que permitió avanzar a las partes en la elaboración de la agenda y posterior negociación, lo cierto es que, con base en el modelo de efecto en resultado, sin la propuesta de Noruega y Cuba seguramente se hubiera llegado al mismo punto: el empleo de dejación en lugar de entrega de armas, debido a que este término ya contaba con precedentes como por ejemplo el acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y el entonces Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). En ese sentido, el resultado sin la participación de Noruega y Cuba hubiera sido el mismo, aunque sin dicha participación tal vez hubiera tomado más tiempo el proceso, como se muestra en la figura a continuación.

Figura 17

Análisis de efecto en resultado: discrepancia sobre el empleo del término entrega de armas



Fuente: gráfico elaborado por el autor

Otra crisis que ayudó a superar Noruega se dio en noviembre 2014 cuando las FARC-EP secuestraron al general del Ejército colombiano Rubén Darío Alzate Mora junto con el cabo

primero Jorge Rodríguez y la abogada Gloria Urrego, una asesora de proyectos especiales del Ejército. Este hecho indispuso al Gobierno colombiano y por ende los diálogos quedaron estancados. Por lo anterior, Noruega y Cuba intervinieron y tan solo días después de efectuado el secuestro, lograron que las FARC-EP liberaran a los tres secuestrados y, por ende, las partes reanudaron los diálogos.

Esta intervención de Noruega fue clave para lograr que los diálogos no se rompieran. Lo anterior debido a que en ese momento no se había llegado a un acuerdo sobre los puntos trascendentales como por ejemplo los concernientes a justicia y fin del conflicto, seguramente esta tensión hubiera podido llevar a un rompimiento dado que las partes no habían avanzado lo suficiente como para encontrarse en un punto de no retorno.

Figura 18

Análisis de efecto en resultado: tensión en la Mesa debido al secuestro del general Alzate y otras dos personas por parte de las FARC-EP



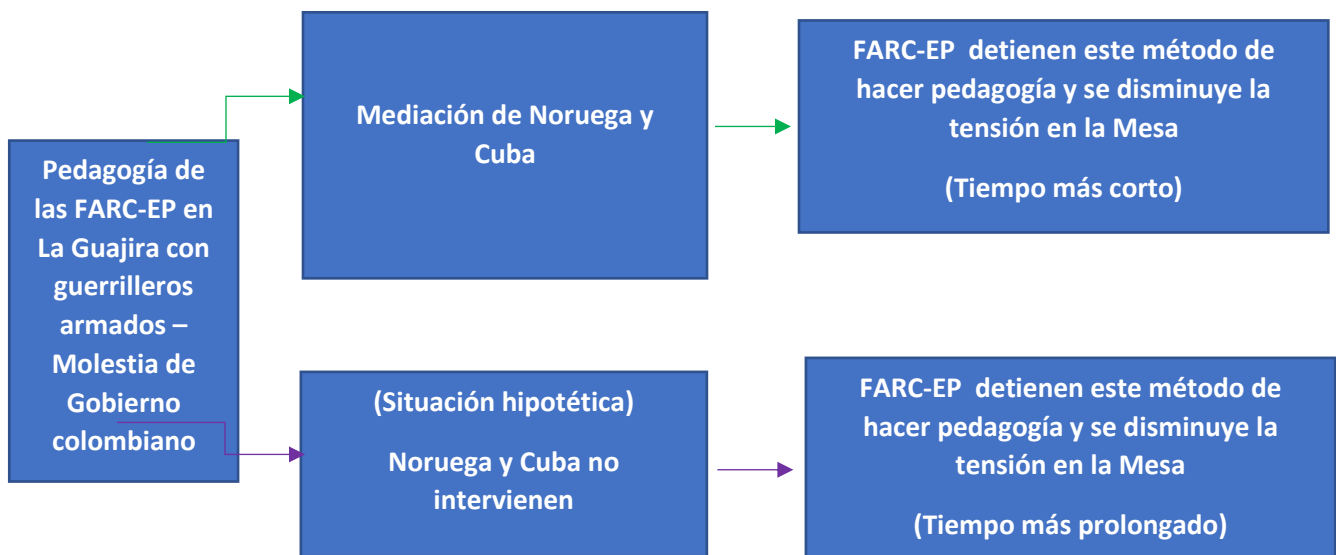
Fuente: gráfico elaborado por el autor

En febrero de 2016, hubo otra crisis en la Mesa que Noruega ayudó a solucionar. Como se mencionó en el capítulo anterior, a inicios de 2016 el Gobierno colombiano autorizó a que los delegados de las FARC-EP en La Habana vinieran a territorio colombiano a hacer pedagogía de paz entre los miembros de ese grupo. Sin embargo, las FARC-EP realizaron un evento en el Departamento de la Guajira al cual asistieron 200 guerrilleros armados en una plaza pública. Esto molestó al Gobierno colombiano quién pidió a las FARC-EP dejar de realizar este tipo de acciones; esto último a su vez indispuso a las FARC-EP, lo cual causó una tensión entre las partes.

Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en la tensión en la Mesa por el secuestro del General Alzate, en este punto las conversaciones ya iban bien avanzadas debido a que se había logrado un acuerdo en el punto sobre justicia. En ese sentido, si bien la participación de Noruega y Cuba ayudó a superar la crisis, lo cierto es que las conversaciones estaban en una especie de punto de no retorno en el que esta tensión causada por la acción de las FARC-EP en la Guajira, no hubiera llevado a las partes a romper los diálogos. Por lo anterior, el resultado con o sin la mediación de Noruega y Cuba, hubiera sido el mismo, aunque sin la citada mediación tal vez la desescalada de la tensión hubiera tomado más tiempo en lograrse.

Figura 19

Análisis de efecto en resultado: tensión por pedagogía de las FARC-EP en La Guajira



Fuente: gráfico elaborado por el autor

3.5 Características, elementos y acciones de la Comunidad de Estados garantes y acompañantes del proceso de paz a la luz de los tipos, fases, roles y recursos de la mediación

En esta sección de la investigación, se abordará el segundo tipo de análisis de la mediación de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, a partir del análisis de los tipos, fases, roles y tipos de la mediación, descritos en el capítulo 1. De esta manera, a partir del recuento de eventos que se hizo en el capítulo 2 sobre las características, gestiones y actuaciones realizadas por los Estados garantes y acompañantes en el mencionado proceso de paz, se revisará si estas son sujeto de clasificación en los tipos, fases, roles y tipos de la mediación, para así determinar si efectivamente hubo mediación de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz.

3.5.1 Tipos de mediación efectuada por los Estados garantes y acompañantes

El tipo de mediación ejercida por Venezuela fue tanto de consulta como de confianza. Es decir, Venezuela ejerció un papel que suavizó las tensiones y evitó la escalada del conflicto (mediación de consulta), a la vez que restauró la confianza entre los actores y en el proceso de negociación (mediación de confianza). Esta participación de Venezuela clasificable en los tipos de mediación citados, son evidentes, *inter alia*, en eventos como la facilitación que dio Venezuela al encuentro entre Enrique Santos y Timochenko en 2013, cuando la Mesa en La Habana estaba estancada a raíz de un aumento de las tensiones por la molestia de las FARC-EP debido a unas declaraciones del entonces Ministro de Defensa, y la confianza que generó Venezuela a las FARC-EP frente a las intenciones de diálogos del Gobierno colombiano que permitieron llegar a un acuerdo de paz en 2016.

En cuanto a Chile, este país ejerció un tipo de mediación de consulta, debido a que contribuyó a restaurar la confianza entre los actores y en el proceso de negociación. Chile, a pesar de no tener un papel tan protagónico como el de Venezuela en el proceso, sí contribuyó, por ejemplo, con la búsqueda de ser visto como un actor neutral en el proceso, y no como la parte del Gobierno colombiano en contrapeso a Venezuela. Lo anterior, permitió a Chile ser percibido, por parte tanto del Gobierno colombiano como de las FARC-EP, como un actor imparcial; condición *sine qua non* para que el país austral pudiera contribuir efectivamente al proceso, ya que de otra manera hubiera continuado viéndose, ante las partes, como el actor del gobierno y por ende limitaría su

acción. Así mismo, Chile contribuyó a generar confianza en el proceso al buscar la equidad de las partes como cuando coadyuvó a que las FARC-EP pudieran movilizarse y comunicarse con sus líderes en Colombia más fácilmente, como se narró en el capítulo 2.

Cuba, por su parte, tuvo una mediación análoga a la venezolana: de consulta y de confianza. Cuba no solo suavizó las tensiones y evitó la escalada del conflicto, luego de que el país caribeño contribuyera a la disminución de la tensión y la continuación del diálogo luego de la escalada del conflicto que tuvieron el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2014 y lo cual puso en riesgo el proceso, sino que también restauró la confianza entre los actores y el proceso de negociación como cuando logró aportar a romper el estancamiento en la mesa en puntos de la agenda relativos a la solución al problema de las drogas ilícitas y el concerniente a justicia.

Tabla 8

Tipos de mediación ejercida por Venezuela, Chile, Cuba y Noruega

	Estado	Tipo de mediación ejercida
Estados acompañantes	Venezuela	De consulta De confianza
	Chile	De consulta
Estados garantes	Cuba	De Consulta De Confianza
	Noruega	De Consulta De Poder De Confianza

Fuente: gráfico elaborado por el autor

El tipo de mediación ejercido por Noruega comprende tanto de confianza y de consulta, como de poder; este último debido a que Noruega utilizó una variedad de recursos políticos y económicos para llevar a las partes hacia un acuerdo. En ese sentido, Noruega contribuyó a suavizar las tensiones y evitar la escalada del conflicto, así como restaurar la confianza entre los actores y en el proceso de negociación. Estas dos tareas las realizó en momentos puntuales como cuando intervino para reanudar los diálogos luego del secuestro del General Alzate por parte de las FARC-EP en 2014 o disminuir las tensiones luego del episodio en que miembros de las FARC-EP se

desplazaron con armas a una plaza pública en el Departamento de la Guajira a hacer pedagogía sobre el proceso de Paz.

Adicional a lo anterior, y en relación con la mediación de poder, Noruega aportó este tipo de mediación, la cual fue transversal a todo el proceso. Esto debido a que, durante todas las etapas de diálogo que llevaron al acuerdo de 2016, el país nórdico apoyó financieramente el proceso, poniendo a disposición recursos necesarios por ejemplo para el traslado de miembros del equipo negociador de las FARC-EP a Cuba, a la vez que impulsó el respaldo internacional al proceso de paz.

3.5.2 Fases del proceso de mediación en las que participaron los Estados garantes y acompañantes, de acuerdo con las 5 etapas que establece John Paul Lederach (1997)

Venezuela participó en 2 fases del proceso: *Entrada* y *Cuéntame*. La etapa de entrada es en la que existe la voluntad de las partes para que un tercero entre a mediar en el problema por lo que el mediador coadyuva a definir el esquema del proceso y promover la creación de un diálogo entre las partes; mientras que la etapa de cuéntame implica que el mediador escucha, creando un ambiente donde se pueda profundizar sobre el tema. En ese sentido, Venezuela participó en las dos etapas mencionadas debido a que en la etapa exploratoria, o primeros diálogos en Venezuela previos a la negociación en Cuba, promovió la creación del diálogo entre las partes mediante la intermediación del entonces presidente Hugo Chávez. Así mismo, Venezuela participó desde el primer diálogo entre Colombia y las FARC-EP, propiciando la reunión de Rio de Oro en 2011.

Chile solo participó en la etapa de *Cuéntame*, debido a que como se ha mencionado anteriormente, Chile tuvo un papel de menor protagonismo que Venezuela, aunque no por eso menos importante. Así, Chile escuchó tanto al Gobierno colombiano como a las FARC-EP con el fin de crear un ambiente donde se pudiera negociar y lograr acuerdos en cada uno de los puntos de la agenda.

Cuba y Noruega, los Estados garantes del proceso, participaron en las mismas cinco etapas: *Entrada*, *Cuéntame*, *Situarnos*, *Arreglar* y *Acuerdo*. Estos dos Estados participaron desde la definición del esquema del proceso y la promoción de la creación del diálogo (fase de *Entrada*), llevada a cabo en las reuniones en Venezuela, hasta el establecimiento de un acuerdo entre las partes que fijó un compromiso para la solución pactada en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (fase de *Acuerdo*).

Durante este proceso, desde el inicio de los diálogos hasta su culminación con el acuerdo en 2016, Cuba y Noruega permitieron la creación de un ambiente que llevó a las partes a profundizar sobre sus diferencias (etapa *Cuéntame*), coadyuvaron al establecimiento de una agenda a partir de la visión de un problema conjunto para las partes (etapa *Situarnos*) y aportaron vías de solución en donde pusieron sobre la mesa alternativas para llegar a un acuerdo en un punto, el cual fue aceptado por decisión de las partes (etapa *Arreglar*). Esto es evidenciado en el relato que se hizo en el capítulo 2 donde se narraron episodios como la participación de Cuba y Noruega en las primeras reuniones en Venezuela, la gestión de los delegados de los países garantes que impidieron que las conversaciones finalizaran cuando se estaba tratando el punto relativo a la solución del problema de las drogas ilícitas y, en general, lograron mantener a las partes en la Mesa a pesar de varios momentos de tensión que obstaculizaron el diálogo y pusieron en riesgo su continuación.

Tabla 9

Fases de la mediación en que participaron Venezuela, Chile, Cuba y Noruega

	Estado	Fases de la mediación en las que participó
Estados acompañantes	Venezuela	Entrada Cuéntame
	Chile	Cuéntame
Estados garantes	Cuba	Entrada Cuéntame Situarnos Arreglar Acuerdo
	Noruega	Entrada Cuéntame Situarnos Arreglar Acuerdo

Fuente: gráfico elaborado por el autor

3.5.3 Roles y funciones de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz, a la luz de los roles establecidos por Mitchell (1994)

El papel de Venezuela en el proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP consistió en ser convocante y facilitador. El papel de convocante fue cumplido por Venezuela al haber intervenido y propiciado que las FARC-EP aceptaran a reunirse con el Gobierno colombiano, en las cuatro primeras reuniones previas a los inicios de los diálogos en Cuba. De la misma manera, Venezuela, al ser anfitrión y participar activamente en estos primeros encuentros, así como dar seguridad a las FARC-EP de que la voluntad del Gobierno colombiano de negociar era genuina, también cumplió el papel de facilitador en el proceso.

Sin desconocer la importancia de Chile en el proceso de paz entre Colombia y las FARC-EP, no es posible clasificar la actuación y apoyo chileno en las categorías establecidas por Mitchell. No obstante, el aporte de Chile fue más en sentido metodológico, es decir más de forma que de fondo, al intentar establecer los términos de referencia de la participación de los Estados acompañantes, como se vio en el capítulo 2; empero, este aporte no es clasificable en las categorías que establece Mitchell.

Tabla 10

Roles y funciones de los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz, a la luz de los roles establecidos por Mitchell (1994)

	Estado	Roles desempeñados durante el proceso
Estados acompañantes	Venezuela	Convocante Facilitador
	Chile	-----
Estados garantes	Cuba	Unificador Garante Reconciliador
	Noruega	Unificador Garante Reconciliador

Fuente: gráfico elaborado por el autor

Cuba y Noruega, por su parte, desarrollaron conjuntamente los papeles de *unificador*, *garante* y *reconciliador*. Estos dos Estados garantes fueron unificadores debido a que ayudaron a superar divisiones, de forma que las partes llegaron a un acuerdo sobre intereses, valores y soluciones aceptables; un ejemplo de este aporte es la intervención de Cuba y Noruega en el punto de solución a las drogas ilícitas, cuando intervinieron para que los diálogos no se rompieran y contribuyeron a que las partes llegaran a un acuerdo sobre ese punto.

En cuanto al papel de garante, ejercido por Cuba y Noruega, este fue desempeñado a cabalidad, debido a que estos países garantizaron, sobre todo a las FARC-EP que era quien más lo requería, que las partes no iban a sufrir costos desmesurados por el hecho de entrar en un proceso de negociación. De esa manera, al dar garantías a las FARC-EP que en caso de ruptura de las conversaciones el grupo guerrillero no iba a sufrir costos como ser capturados, los Estados garantes ofrecieron seguridades a las partes ante una posible ruptura del proceso.

Transversal a todas las etapas del proceso, desde sus inicios en Venezuela hasta la firma final en Bogotá, Cuba y Noruega ejercieron el papel de reconciliador, en función de su aporte a la generación de relaciones, durante la negociación, entre las partes que superara las divisiones que el conflicto había dejado detrás de sí. Por ejemplo, en los puntos referentes al fin del conflicto y Solución al problema de las drogas ilícitas, estos dos Estados aportaron a que las partes dejaran sus divisiones para lograr un acuerdo.

3.5.4 Tipos de poder de mediador de los Estados garantes y acompañantes

En cuanto a los tipos de poder de los Estados garantes y acompañantes, Venezuela y Cuba son clasificables en la categoría de poder de referencia, toda vez que este tipo de poder está basado en el carisma o prestigio por el cual las partes se identifican con el mediador. En ese sentido, las FARC-EP percibieron a Venezuela y Cuba como Estados aliados, en la medida que sentían cierta afinidad ideológica que les permitía estar seguros de sentarse a negociar con el Gobierno colombiano y, además, les daba la seguridad de no tener costos si las conversaciones se rompían y, así, poder volver a una especie de *statu quo* anterior al inicio de los diálogos.

Al contrario del caso chileno, cuyo ejercicio en el proceso de paz no es clasificable en ninguna de las categorías de *tipos de poder del mediador* establecida por Valenzuela, Noruega tiene dos tipos de poder: *compensatorio* y *de competencia*. El poder compensatorio ejercido por Noruega consistió

en procurarles a las partes gratificaciones materiales o psicológicas a cambio de un comportamiento determinado o de reducir o suprimir las consecuencias negativas. En ese sentido, Noruega contaba con un prestigio, experiencia y músculo financiero que incentivó el desarrollo de unas negociaciones de paz. En la misma línea, el poder de competencia de Noruega deriva de su experiencia y prestigio en procesos de paz que le permiten tener habilidades, entrenamiento o conocimiento especial que las partes, tanto el Gobierno colombiano como las FARC-EP, le reconocieron al mediador.

Tabla 11

Tipos de poder de mediador de los Estados garantes y acompañantes

	Estado	Recursos de mediación/ poder ejercido
Estados acompañantes	Venezuela	De referencia
	Chile	-----
Estados garantes	Cuba	De referencia
	Noruega	Compensatorio De competencia

Fuente: gráfico elaborado por el autor

Por todo lo anteriormente expuesto en este capítulo, es posible ver que los elementos de la participación de los Estados garantes y acompañantes pueden ser clasificados en las categorías de tipos, fases, funciones y recursos de la mediación. A excepción de Chile, en los casos de roles y funciones del mediador, así como en tipos de poder del mediador, la intervención y características de los Estados garantes y acompañantes son clasificables en las cuatro categorías anteriormente mencionadas y, por ende, en el proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP sí hubo mediación tanto de los Estados garantes como de los acompañantes, aunque en distinto grado de relevancia.

CONCLUSIÓN

El papel de los Estados garantes, Cuba y Noruega, y acompañantes, Venezuela y Chile, en el proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP fue fundamental en la interacción y superación de dificultades entre las partes durante el proceso. Desde el inicio de los diálogos en 2010 en territorio venezolano, precedentes al acuerdo de 2012 que estableció una hoja de ruta para la negociación de un acuerdo de paz, hasta la firma del acuerdo final en 2016, es posible evidenciar acciones de los Estados garantes y acompañantes que impactaron positivamente el proceso de paz dado que permitieron superar algunas dificultades y coadyuvar así a la firma final de un acuerdo.

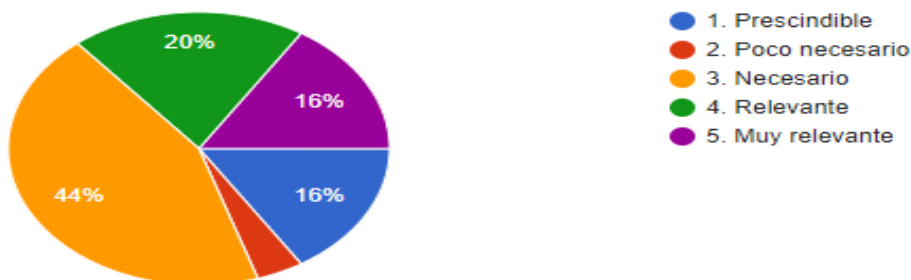
Es de vital importancia comprender que a pesar de que fue en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la paz estable y duradera* de 2012, luego de dos años de inicio de los primeros acercamientos, en el que se estableció la participación de los Estados garantes y acompañantes, la participación de algunos de estos Estados se dio incluso antes de ese acuerdo. Esto quiere decir que fueron imperativos los buenos oficios de Venezuela en 2010 para permitir unos primeros acercamientos que llevaron a unos diálogos exploratorios donde se acordó una agenda de negociación con la participación de terceros Estados. De esta manera, incluso antes de hablar de Estados garantes y acompañantes, Venezuela coadyuvó a cimentar la piedra angular de los diálogos.

No había otro actor que pudiera facilitar la confianza de la Guerrilla de las FARC-EP hacia el proceso de diálogos que intentaba el Gobierno colombiano. Por esa razón, Juan Manuel Santos se acercó a los Kirchner: para poder tener un intermediario que le tendiera un puente con Venezuela dadas las tensiones de ese país con Colombia para la época. Si Juan Manuel Santos no hubiera logrado acercarse al entonces presidente Chávez y conseguido que este respaldara las intenciones de acercamiento de Gobierno colombiano, la Guerrilla de las FARC-EP difícilmente hubieran confiado en esas intenciones del gobierno, dado los recuerdos que tenían por ejemplo de la operación jaque en la que el grupo guerrillero se sintió timado.

En una encuesta realizada por el autor de esta investigación a más de 50 diplomáticos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines, se encontró que la percepción de estos frente a la participación de Venezuela en el proceso de paz es positiva. El 44% de los encuestados consideró necesario el papel de Venezuela en el proceso de paz, mientras que el 20% lo encontró relevante y el 16% muy relevante.

Figura 20

Respuestas frente a la calificación del papel de Venezuela en el proceso de paz



Fuente: gráfico elaborado por el autor a partir de encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines

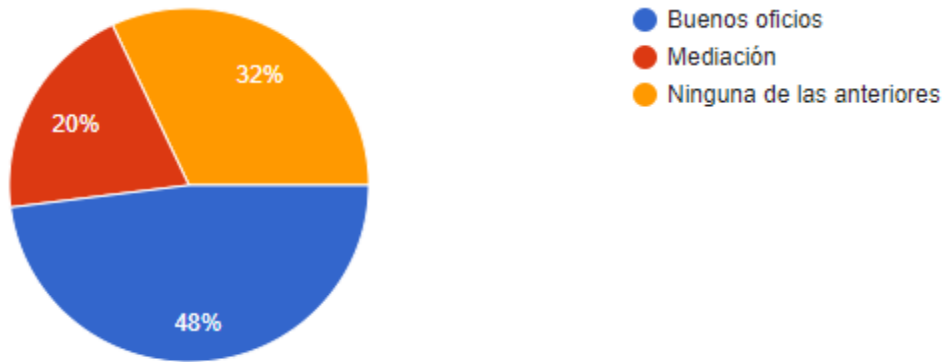
Una de las conclusiones que deja la participación de Venezuela es la importancia de los buenos oficios en un proceso de paz. A pesar de que en ocasiones puede verse la mediación como de mayor relevancia frente a los buenos oficios, dado que la primera permite que una tercera parte no solo aproxime a dos o más contrincantes, sino que pueda formular propuestas en una mesa de negociación, lo cierto es que no menos importante son los buenos oficios puesto que sin estos no se podría dar un diálogo que permita la presentación de iniciativas o propuesta alguna por parte de un mediador. Ese fue el papel de Venezuela en el proceso, los buenos oficios: tanto en los primeros acercamientos que iniciaron en 2010 como en eventos posteriores, por ejemplo, luego de la muerte de Alfonso Cano y la consecuente asumida del liderazgo de la guerrilla por parte de alias Timochenko o cuando Venezuela facilitó el encuentro en territorio venezolano entre Enrique Santos y Timochenko que permitió destrabar las negociaciones que se encontraban estancadas en ese momento.

En la encuesta realizada para esta investigación y citada anteriormente, también se formuló la pregunta sobre si las gestiones de Venezuela podían clasificarse como buenos oficios, mediación o ninguna de las dos⁶⁹. A esta pregunta la mayor parte de los encuestados respondió que las acciones de Venezuela podrían catalogarse como buenos oficios.

⁶⁹ En la encuesta se mencionó que buenos oficios, para efectos de la encuesta, debía entenderse como las acciones orientadas a aproximar a las partes y establecer un diálogo entre las mismas y mediación como

Figura 21

Respuestas frente a la clasificación de las gestiones de Venezuela en el proceso de paz: buenos oficios, mediación o ninguna



Fuente: gráfico elaborado por el autor a partir de encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines

El papel de Chile en el proceso de paz no es equiparable al de Venezuela, ni al de los Estados garantes dado que, en la encuesta realizada para esta investigación, se encontró que el 32% de los encuestados ve el papel de Chile en el proceso de paz como poco necesario y el 12% como prescindible. Esto se puede explicar en virtud de dos razones: la primera, Chile entró tarde al proceso de paz en el sentido que ingresó cuando ya Venezuela, Cuba y Noruega habían participado en los primeros encuentros y los diálogos exploratorios; la segunda, no hubo términos de referencia que establecieran el alcance y las acciones a desempeñar por parte de los Estados acompañantes.

Como se evidenció en el tercer capítulo de esta investigación, sin Chile también se hubiera logrado un acuerdo final del proceso de paz. Sin embargo, Chile dejó unas lecciones importantes a futuros procesos de paz debido a que evidenció la necesidad de contar con unos términos de referencia claros que delimiten la participación de los terceros Estados en un proceso de paz. Chile, recién ingresó a la Mesa, tuvo que por cuenta propia establecer cuál sería su papel en las conversaciones del proceso de paz; esto puede ser desgastante. Por ende, contar con términos de referencia para a

aquellas gestiones que coadyuvan a que las partes establezcan un diálogo, pero además implica la intervención o contribución activa en la negociación

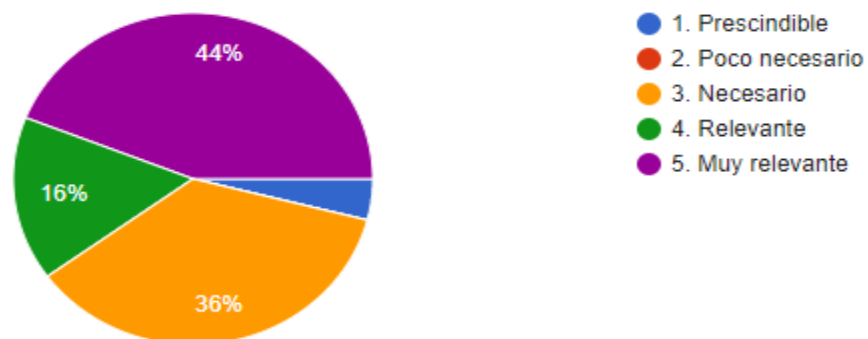
participación de terceros Estados implica ahorrar tiempo y dinero: recursos siempre escasos y más aún en tareas de largo aliento como las que implica un proceso de paz.

Similar a la importancia de Venezuela en el proceso de paz, el papel de Cuba también fue protagónico. Si Venezuela fue el actor que permitió el inicio de los diálogos, Cuba fue el Estado que permitió el desarrollo de los mismos y en consecuencia este país fue determinante en la consecución del acuerdo final. Cuba, como se explicó en la sección tercera de esta investigación, era el país adecuado para ser sede de los diálogos dado que era un país no fronterizo con Colombia, condición que ponía el Gobierno colombiano, pero a la vez le garantizaba a las FARC-EP que el gobierno de la isla podría asegurar que, ante el eventual rompimiento de los diálogos, el grupo guerrillero no iba asumir costos como por ejemplo que sus líderes en La Habana fueran a ser capturados.

En la encuesta realizada para esta investigación, se preguntó de manera abierta sobre cuál era el país que más había contribuido al proceso de paz y cuál había sido su principal aporte. El país que más se mencionó en esta respuesta fue Cuba y en cuanto a su principal aporte los encuestados respondieron principalmente: ser sede de los diálogos, establecer un espacio neutral para una negociación en condiciones de igualdad, permitir el acercamiento entre las partes, crear confianza, confidencialidad y alejamiento de la presión que podría ejercer la opinión pública.

Figura 22

Respuestas frente a la calificación del papel de Cuba en el proceso de paz

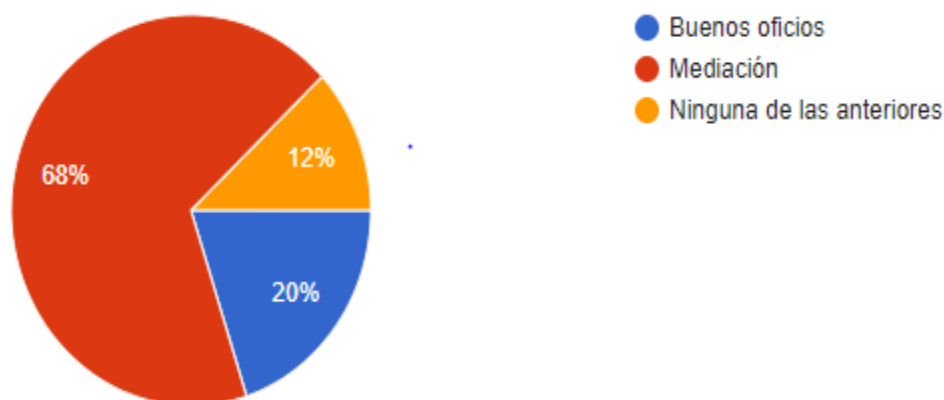


Fuente: gráfico elaborado por el autor a partir de encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines

Los encuestados adicionalmente percibieron que la participación de Cuba contó con un grado mayor de intervención en comparación con Venezuela y Chile. El 68% percibió las acciones de Cuba como mediación y, además, el 60% consideró la gestión de Cuba como relevante o muy relevante mientras que el 36% la estimó necesaria. Estos resultados están acordes con la realidad evidenciada en los hallazgos de esta investigación porque, como se evidenció anteriormente, Cuba intervino de manera directa como cuando logró que el recién posesionado presidente Nicolás Maduro expresara su respaldo al proceso de paz o cuando coadyuvó junto con Noruega para que, estando Colombia a punto de dejar la mesa de conversaciones, las FARC-EP cedieran en su posición concerniente al punto de la solución del problema de las drogas ilícitas.

Figura 23

Respuestas frente a la clasificación de las gestiones de Noruega en el proceso de paz: buenos oficios, mediación o ninguna

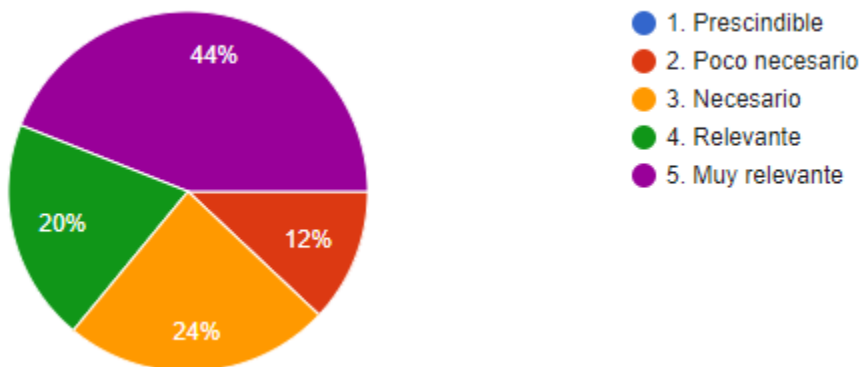


Fuente: gráfico elaborado por el autor a partir de encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines

Ahora, en relación con la participación de Noruega, está es casi que inseparable de la cubana. Tanto es así que un 68% de los encuestados percibieron las acciones de Noruega como mediación, igual que en el caso de Cuba, y también el 64% consideró que las acciones adelantadas por Noruega fueron o relevantes o muy relevantes. Estos resultados van en armonía con los hallazgos de esta investigación en los que fue posible evidenciar que Cuba y Noruega actuaron siempre en conjunto y constituyeron un bloque para servir como Estados garantes en el proceso de paz.

Figura 24

Respuestas frente a la calificación del papel de Noruega en el proceso de paz



Fuente: gráfico elaborado por el autor a partir de encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines

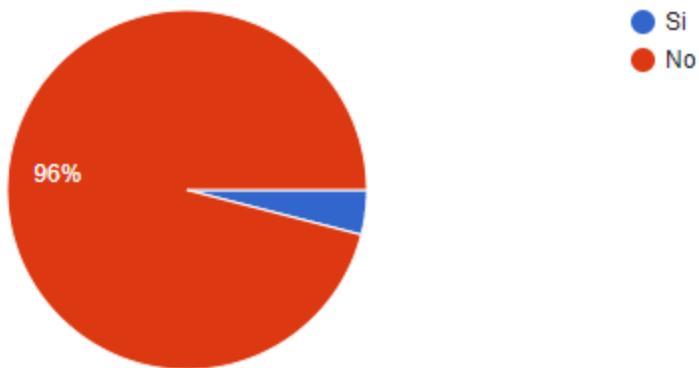
Cuando las negociaciones estuvieron a punto de romperse como por ejemplo en el punto sobre solución al problema de las drogas ilícitas la actuación de Cuba y Noruega fue conjunta y ambos países hablaron tanto con las FARC-EP, para que estas cedieran en su posición, como con Colombia, para que esta escuchara nuevamente a su contraparte y no abandonara las negociaciones. La participación de Cuba y Noruega en la mesa siempre fue conjunta, los llamados que hicieron a desescalar el conflicto y avanzar en la mesa de diálogos también lo realizaron de forma unida. Lo cierto es que a pesar de que Noruega y Cuba son países diferentes en muchos aspectos, estos Estados actuaron como un solo ente que coadyuvó a que las partes alcanzaran un acuerdo.

En conclusión, es posible aceptar la hipótesis de esta investigación en el sentido que los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz resultaron fundamentales para la interacción y superación de dificultades entre las partes durante el proceso. A pesar de haber participado en diferentes momentos y con diversos grados de intervención, los Estados garantes y acompañantes, en su conjunto, permitieron el desarrollo fructífero de los diálogos y que las partes alcanzaran un acuerdo final en 2016. Por ende, es posible afirmar que la participación de terceros Estados en negociaciones de paz sí resulta importante, impactando positivamente e incluso permitiendo el inicio y el desarrollo de los diálogos. La participación de los terceros no se limita solamente a las

negociaciones en sí, sino que también pueden resultar fundamentales en prestar sus buenos oficios y sentar por primera vez a las partes en la misma mesa e iniciar así los diálogos iniciales que luego se formalicen para llevar a cabo todo un proceso orientado a alcanzar la paz.

Figura 25

Respuestas frente a si se hubiera logrado adelantar un proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP sin la participación de Estados garantes y acompañantes



Fuente: gráfico elaborado por el autor a partir de encuesta realizada a diplomáticos colombianos y estudiantes de Relaciones Internacionales y disciplinas afines

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera . (2012).
- Arévalo, W. (2020). *Manuel de Derecho Internacional Público* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: tirant lo blanch. Recuperado el 02 de Agosto de 2020
- Arias, G. (2017). Los antecedentes de la negociación, la Fase Exploratoria y el Acuerdo General, y la antesala a la instalación de la Mesa de Conversaciones. En O. d.-P. República, *Biblioteca del Proceso de de Paz con las FARC-EP Tomo I: El Inicio del Proceso de Paz* (Vol. I, págs. 60-81). Bogotá, Colombia.
- Barbé, E. (2003). *Relaciones Internacionales* (Segunda ed.). España: Editorial Tecns (Grupo Anaya S.A). Recuperado el 29 de Julio de 2020
- BBC Mundo. (16 de Marzo de 2010). Chávez "se reunió" con ex líder de las FARC. *BBC Mundo*. Recuperado el 08 de Mayo de 2019, de https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/03/100316_chavez_venezuela_colombia_raul_reyes_farc_recibimiento
- BBC News. (20 de Septiembre de 2015). “No tenemos derecho a permitirnos otro fracaso”, dice papa Francisco sobre diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC. Recuperado el 28 de Julio de 2020, de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150920_papa_francisco_cuba_homilia_misa_habana_revolucion_ac
- BBC News. (2015). *Cronología de las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC*. Recuperado el 02 de Agosto de 2020, de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150923_cronologia_farc_colombia_paz
- Bonilla , J. (2017). Marco Jurídico de la Participación de la Comunidad Internacinoal en los Procesos de Negociación en Colombia. En G. Puyo , M. Pérez , J. Bonilla, E. Polo, C. Rodríguez, & G. Puyo Tamayo (Ed.), *El papel de la comunidad internacionales en los procesos de paz* (págs. 43-72). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Facultad de Derechos, Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado el 01 de Agosto de 2020
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Ciencias Sociales. Recuperado el 30 de Julio de 2020, de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap1.pdf>
- Caracol Radio. (24 de Enero de 2014). Cronología del proceso de paz. Bogotá. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de https://caracol.com.co/radio/2013/10/18/nacional/1382097060_997459.html
- Catatumbo, P. (2017). Carta a Henry Acosta Respuesta al mensaje del 7 de septiembre de 2010 del Presidente Juan Manuel Santos. En O. d.-P. República, *Biblioteca del Proceso de Paz*

- con las FARC-EP: Tomo I Inicio del Proceso de Paz* (Vol. I, págs. 157-159). Bogotá, Colombia. Recuperado el 04 de Agosto de 2020
- CNN Español. (2015). Nicolás Maduro confirma que comandante de las Farc alias ‘Timochenko’ viajó a La Habana en avión venezolano. *CNN Español*. Recuperado el 04 de Agosto de 2020, de <https://cnnespanol.cnn.com/2015/09/28/nicolas-maduro-confirma-que-jefe-guerrillero-timochenko-viajo-a-la-habana-en-avion-venezolano/>
- CNN Español. (17 de Mayo de 2019). Noruega y su tradición mediadora: estos son los procesos de paz que ha acompañado. Recuperado el 13 de Agosto de 2020
- Dávila, V. (2014). *Santos y Uribe, ¿por qué se odian?* Bogotá, Colombia: Camm Editores S.A.S. Recuperado el 03 de Agosto de 2020
- De La Calle, H. (2019). *Revelaciones al final de una guerra*. Bogotá: Debate.
- de Vengoechea, A. (24 de Septiembre de 2015). Los procesos de paz fallidos entre las FARC y el Gobierno de Colombia. *ABC*. Recuperado el 07 de Mayo de 2019, de <https://www.abc.es/internacional/20150924/abci-procesos-fallidos-colombia-farc-201509241833.html>
- Del Arenal, C., & Sanahuja, J. (2015). *Teorías de las Relaciones Internacionales* (Primera ed.). Madrid, España: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.). Recuperado el 05 de Julio de 2020
- Deutsche Welle DW. (11 de Noviembre de 2014). El proceso de paz colombiano, en crisis. Recuperado el 14 de Agosto de 2020, de <https://www.dw.com/es/el-proceso-de-paz-colombiano-en-crisis/a-18069280>
- El Nuevo Siglo. (07 de Octubre de 2016). Farc dispuestas a discutir ajustes al acuerdo de paz. Recuperado el 26 de Agosto de 2020, de <https://www.elnuevosiglo.com.co/index.php/articulos/10-2016-mesa-de-la-habana-abre-discusion-sobre-acuerdo-de-paz>
- El Tiempo. (2012). *Los porqués de la negociación en medio de la guerra*. Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12206222>
- Euronews. (2008). FARC are not terrorists: Venezuela's Chavez. Recuperado el 03 de Agosto de 2020, de <https://www.euronews.com/2008/01/12/farc-are-not-terrorists-venezuela-s-chavez>
- Fernández, J., & García, J. (22 de Mayo de 2017). El análisis de mediación a través de la macro/interfaz Process para SPSS. *REIRE Revista d’Innovació i Recerca en Educació*, 10(2), 79-88.
- Fisas, V. (2010). *¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau - Icaria editorial. Recuperado el 01 de Agosto de 2020, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219045734/pdf_1093.pdf

- Fisas, V. (04 de Septiembre de 2012). Roles de un proceso de paz. *Revista Semana*. Recuperado el 01 de Agosto de 2020, de <https://www.semana.com/opinion/articulo/roles-proceso-paz/264160-3>
- Frasson-Quenoz, F. (2014). *Autores y teorías de Relaciones Internacionales: una cartografía*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Recuperado el 04 de Mayo de 2019
- Fundación de No Proliferación para la Seguridad Global- NPSGlobal. (s.f.). Recuperado el 05 de Agosto de 2020, de <http://npsglobal.org/esp/analisis/por-region/europa-occidental.html?view=fjrelated&id=637>
- García Segura, C. (2015). La Escuela Inglesa y la Teoría de la Sociedad Internacional: Propuestas Críticas y Reformulación. En C. Del Arenal , & J. Sanahuja, *Teoría de las Relaciones Internacionales* (págs. 269-297). España: Editorial Tecnos (Grupo Anaya S.A.). Recuperado el 30 de Julio de 2020
- Gómez, M. (2016). *La historia secreta del Proceso de Paz*. Bogotá, Colombi: Intermedio Editoriales S.A.S. Recuperado el 06 de Agosto de 2020
- Guerrero, N., Matamoros, R., & Guerrero, Á. (2017). “Hombres de Estado”: La contribución de Chile a la paz de Colombia / “Statesmen”: The contribution of Chile to the Peace of Colombia (*). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos - UTEM*, V(2). Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://revistaepe.utem.cl/articulos/hombres-de-estado-la-contribucion-de-chile-la-paz-de-colombia-statesmen-contribution-chile-peace-colombia/>
- Guisado, T. (Marzo de 2019). La diferencia entre una "controversia" y un "desacuerdo" en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 7(13), 120-136. Recuperado el 22 de Agosto de 2020, de <http://scielo.iics.una.py/pdf/rstpr/v7n13/2304-7887-rstpr-7-13-120.pdf>
- Harrison , V. (10 de Julio de 2017). An end to more than 50 years of civil war(s) in Colombia. *International Institute for Strategic Studies (IISS) h*. Recuperado el 26 de Julio de 2020, de <https://www.iiiss.org/blogs/analysis/2017/07/civil-war-colombia>
- Hasenclever, A., Mayer, P., Rittberger, V., & Murillo, L. (1999). Las teorías de los regímenes internacionales : situación actual y propuestas para una síntesis. *Foro Internacional*, XXXIX(158), 499-529. Recuperado el 02 de Agosto de 2020, de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1524/1514>
- HispanTV. (12 de Septiembre de 2016). Revelación: Chávez convenció a las FARC para hacer la paz. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, de <https://www.hispantv.com/noticias/colombia/287809/hugo-chavez-convencio-farc-hacer-paz-cuba>
- Jaramillo, S. (2017). La posibilidad de la paz. En O. d.-P. República, *Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP Tomo I: Inicio del Proceso de PAz* (págs. 35-57). Recuperado el 26 de Agosto de 2020

- Jiménez, T. (2016). Nuestra única arma será la palabra Intervención de Timoleón Jiménez en la firma del Acuerdo Final. En O. d.-P. República, *Biblioteca del Proceso de Paz Tomo VIII: de la Refrendación al Acuerdo en el Colón* (Vol. VIII, págs. 72-80). Colombia.
- Kant, I. (trad. en 1994). *La paz perpetua*. Madrid, España: Editorial Tecnos S.A. .
- Leberach, J. (1997). *Mediación*. Gernika Gogorautz. Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://www.gernikagogorautz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-8-mediacion-lederach.pdf>
- Márquez, I. (2016 de Agosto de 2017). La más hermosa de todas las batallas: La consecución de un acuerdo de paz definitivo y la posibilidad que este otorga de construir un nuevo país. En O. d.-P. República, *Biblioteca del Proceso de Paz Tomo VI: La discusión del punto 3 (Fin del conflicto) y la discusión del punto 6 (Implementación, verificación y refrendación)* (Vol. VI, págs. 574-578). La Habana, Cuba. Recuperado el 08 de Agosto de 2020
- Marshall, T. (2017). *Prisioneros de la Geografía*. Editorial Planeta Colombiana S.A. Recuperado el 30 de Julio de 2020
- Medina, M. (1982). *Resultados de búsqueda*. España: Tecnos.
- Mesa de Conversaciones Gobierno colombiano y FARC-EP. (13 de Febrero de 2014). Comunicado Conjunto #32. La Habana, Cuba. Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://sueje.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/35Comunicado-Conjunto-Habana-febrero-2014.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (11 de Diciembre de 2016). Noruega apoyará la fase de la implementación del acuerdo de paz en Colombia. Recuperado el 24 de Agosto de 2020, de <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/noruega-apoyara-fase-implementacion-acuerdo-paz-colombia>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (s.f.). Corte Penal Internacional. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de <https://www.cancilleria.gov.co/node/323>
- Mitchell, C. (1994). *El proceso y las fases de mediación*. Gernika Gogorautz. Recuperado el 01 de Agosto de 2020, de <https://www.gernikagogorautz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-4-proceso-fases-mediacion-sudan.pdf>
- Noticias RCN. (15 de Marzo de 2016). Brasil constituye 'Grupo de Amigos' por la paz en Colombia. Recuperado el 08 de Agosto de 2020, de <https://noticias.canalrcn.com/nacional-dialogos-paz/brasil-constituye-grupo-amigos-paz-colombia>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República. (2017). Alocución sobre el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto: Dos razones para considerar esta una oportunidad real de terminar el conflicto, cinco puntos de la Agenda y agradecimiento a países y expertos que han apoyado el Proceso. En Oficina del Alto

- Comisionado para la Paz - Presidencia de la República, *Biblioteca del Proceso de Paz Tomo I: Inicio del Proceso de Paz* (Vol. I). Bogotá, Colombia. Recuperado el 04 de Agosto de 2020
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República. (31 de Agosto de 2017). Rostros de Paz (Documental). Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=dxDBSPSJzIw&t=81s>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Presidencia de la República. (2017). *Tomo III Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz - Biblioteca del Proceso de Paz* (Vol. III). Bogotá, Colombia .
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz - República de Colombia. (2017). *Biblioteca del Proceso de Paz*. Bogotá.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (04 de Septiembre de 2013). Discurso de presentación del proceso de Paz del Presidente de la República Juan Manuel Santos. Recuperado el 06 de Mayo de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=7jgyTIpPJao&pbjreload=10>
- Organización de Estados Americanos OEA. (1948). *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas*. Bogotá. Recuperado el 22 de Agosto de 2020, de https://www.oas.org/xxxvga/espanol/doc_referencia/Tratado_SolucionesPacificas.pdf
- Pérez, M. (2017). La Comunidad Internacional en la resolución de conflictos internos: sus formas de participación y su rol. En G. Puyo, M. Pérez, J. Bonilla, E. Polo, C. Rodríguez, & G. Puyo (Ed.), *El papel de la comunidad internacional en los procesos de paz* (págs. 17-42). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá. Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales. Recuperado el 02 de Agosto de 2020
- Poch, A. (1943). Comunidad Internacional y sociedad internacional. *Revista de Estudios Políticos*, VI(12), 341-400. Recuperado el 29 de Julio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2126484.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (14 de Marzo de 2017). Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su posesión para el período presidencial 2010-2014. Bogotá, Colombia. Recuperado el 02 de Agosto de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=VE0qUoB1kJM>
- Revista Semana. (16 de Febrero de 2008). El frente europeo de las FARC. *Revista Semana*. Recuperado el 05 de Mayo de 2019, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-frente-europeo-farc/91024-3>
- Revista Semana. (10 de Octubre de 2012). FARC reclaman llegada a La Habana de la holandesa Tanja Nijmeijer. Bogotá. Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de <https://www.semana.com/politica/articulo/farc-reclaman-llegada-la-habana-holandesa-tanja-nijmeijer/266835-3>

- Revista Semana. (20 de Septiembre de 2015). “No tenemos derecho a permitirnos otro fracaso más” : papa sobre proceso de paz. Bogotá, Colombia. Recuperado el 20 de Septiembre de 2020, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/papa-francisco-pide-por-el-proceso-de-paz-desde-la-plaza-de-la-revolucion/443253-3>
- Revista Semana. (24 de Septiembre de 2016). Álvaro Leyva, una pieza clave en las negociaciones. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, de <https://www.semana.com/la-paz/articulo/alvaro-leyva-y-su-papel-en-el-proceso-de-paz-con-las-farc/495048>
- Ríos Sierra, J. (2015). Del Caguán a la Habana. Los diálogos de paz con las Farc en Colombia: una cuestión de correlación de fuerzas. (G. d. (GESI), Ed.) *Revista en Estudios de Seguridad Internacional*, 1(1), 63-83. doi:<http://dx.doi.org/10.18847/1.1.4>
- Rodríguez , M. (2014). El principio de solución pacífica de controversias como norma de jus cogens del Derecho Internacional y los medios de resolución de controversias internacionales. Recuperado el 22 de Agosto de 2020, de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XLI_curso_derecho_internacional_2014_Miguel_Angel_Rodriguez_Mackay.pdf
- Rubio, M. (22 de Abril de 2015). Cuba y el conflicto colombiano. *El Espectador*. Recuperado el 23 de Agosto de 2020, de <https://www.elespectador.com/opinion/cuba-y-el-conflicto-colombiano-columna-556599/>
- Santos, E. (2014). *Así empezó todo*. Colombia: Intermedio Editores S.A.S. Recuperado el 09 de Agosto de 2020
- Santos, E. (2018). *El país que me tocó (memorias)*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Santos, J. (2018). Una ofrenda para Colombia y el mundo. En P. d. Oficina del Alto Comisionado para la Paz, *Biblioteca del Proceso de Paz Tomo I: Inicio del Proceso de Paz* (págs. 29-34). Recuperado el 02 de Agosto de 2020
- Santos, J. (2019). *La batalla por la paz* (Segunda ed.). Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A. .
- Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP. (2017). Comunicado: Declaraciones de los delegados de las FARC-EP y lectura de declaración de Timoleón Jiménez. En O. d.- P. República, *Biblioteca del Proceso de Paz Tomo I: Inicio del Proceso de Paz* (Vol. I, págs. 292-298). Colombia. Recuperado el 04 de Agosto de 2020
- Tunkin, G. (1989). *El derecho y la fuerza en el sistema internacional* . (M. Becerra, Trad.) México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 03 de Agosto de 2020, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/480/3.pdf>
- Valenzuela, P. (1998). *Intermediación y resolución de conflictos violentos* (Vol. 8). (P. Político, Ed.)

Vergara, Á. (1989). *Derecho Internacional Público*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado el 01 de Agosto de 2020

Villalta, A. E. (2014). Solución de Controversias en el Derecho Internacional. Recuperado el 22 de Agosto de 2020, de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XLI_curso_derecho_internacional_2014_Ana_Elizabeth_Villalta_Vizcarra.pdf

ANEXO A

COMUNICADOS CONJUNTOS DE LA MESA DE CONVERSACIONES EN LOS QUE SE
MENCIONA A LOS ESTADOS ACOMPAÑANTES: CHILE Y VENEZUELA

OCTUBRE 18 DE 2012
NOVIEMBRE 29 DE 2012
DICIEMBRE 21 DE 2012
ENERO 24 DE 2013
FEBRERO 10 DE 2013
MARZO 01 DE 2013
MAYO 03 DE 2013
MAYO 26 DE 2013
JUNIO 11 DE 2013
JUNIO 21 DE 2013
AGOSTO 10 DE 2013
SEPTIEMBRE 19 DE 2013
NOVIEMBRE 06 DE 2013
DICIEMBRE 8 DE 2013
DICIEMBRE 20 DE 2013
FEBRERO 13 DE 2014
MARZO 30 DE 2014
ABRIL 11 DE 2014
MAYO 04 DE 2014
MAYO 16 DE 2014
AGOSTO 17 DE 2014
AGOSTO 22 DE 2014
SEPTIEMBRE 11 DE 2014
OCTUBRE 03 DE 2014
NOVIEMBRE 02 DE 2014
MAYO 08 DE 2015
JUNIO 22 DE 2016
OCTUBRE 28 DE 2016

COMUNICADO CONJUNTO

HURDAL, NORUEGA

OCTUBRE 18 DE 2012

Reunidos en Oslo (Noruega) voceros del Gobierno de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC - EP, acordamos la instalación pública de la mesa de conversaciones encargada de desarrollar el acuerdo general para la terminación del conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera. De esta manera, se inicia formalmente la segunda fase.

Desarrollo agrario integral es el primer tema de la agenda acordada y se abordará a partir del 15 de noviembre en La Habana (Cuba).

Las partes designarán voceros que se reunirán el 5 de noviembre en La Habana para continuar las labores preparatorias necesarias.

Agradecemos la hospitalidad de los países garantes de este proceso, de Noruega y Cuba, y el generoso apoyo de los países acompañantes: Venezuela y Chile.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

NOVIEMBRE 29 DE 2012

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, informan que:

En cumplimiento del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, han convenido poner en marcha la Página Web de la Mesa de Conversaciones para facilitar la difusión de los comunicados conjuntos y demás información proveniente de la Mesa, así como abrir el espacio de participación virtual que establece el Acuerdo. La Página, cuyo dominio será www.mesadeconversaciones.com.co entrará en funcionamiento el próximo 7 de diciembre de 2012, momento a partir del cual se realizará una amplia campaña de información por medios públicos y privados: televisión, radio, prensa y otros, para promover la oportuna participación de todos.

También se acordó el formato para la participación de los ciudadanos por medios físicos. Su distribución se hará efectiva con el apoyo de alcaldías y gobernaciones, por el momento.

En el marco de la discusión del primer punto de la Agenda -Política de Desarrollo Agrario Integral- se acordó la puesta en marcha del Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial), que se efectuará en Bogotá los días 17, 18 y 19 de diciembre.

El 28 de noviembre, la Mesa atendió una de las delegaciones de expertos sobre el tema agrario, según lo establecido en el Acuerdo. La Mesa acordó recibir las conclusiones de los foros organizados por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, que contaron con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas Colombia, a través de las delegaciones diplomáticas en Colombia, de los garantes del proceso: Cuba y Noruega.

Las delegaciones se reunieron en el día de hoy con los representantes de Venezuela y Chile, países acompañantes, a quienes saludaron y agradecieron su presencia y los informaron de los avances de las conversaciones.

La Mesa retomará las conversaciones sobre el primer punto de la Agenda el próximo miércoles 5 de diciembre.

Las delegaciones invitan a todos los colombianos a participar y mantener su respaldo a este proceso de conversaciones, que debe conducirnos a la terminación del conflicto y a la construcción de una paz estable y duradera. Así mismo, reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo al desarrollo de las conversaciones.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

DICIEMBRE 21 DE 2012

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP, informan que:

A lo largo de estos días avanzamos en la discusión del punto uno de la Agenda del Acuerdo General “Política de Desarrollo Agrario Integral”, en la búsqueda de soluciones para contribuir al desarrollo y a la superación de la desigualdad del campo colombiano. Se escucharon expertos y personas vinculadas al sector rural, en el marco de las consultas directas pactadas en el Acuerdo.

Agradecemos las numerosas propuestas enviadas a través de la página de internet de la mesa de conversaciones, www.mesadeconversaciones.com.co, e invitamos a que se continúe participando a través de este mecanismo.

Las delegaciones celebran el éxito del Foro “Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)”. La participación ciudadana fue plural, organizada y tolerante; las propuestas serán útiles para nuestras discusiones.

Cada delegación quedó con tareas relacionadas con el Punto 1 de la Agenda del Acuerdo General, con el fin de estudiar en enero próximo las propuestas concretas que nos permitirán esbozar acuerdos.

Las conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP han transcurrido en un ambiente de respeto y espíritu constructivo.

Agradecen a los Gobiernos de Cuba y de Noruega que como garantes han realizado un diligente papel. De igual manera, agradecen a los Gobierno de Venezuela y de Chile por su acompañamiento a estos esfuerzos.

Para continuar las conversaciones nos volveremos a reunir en La Habana el próximo 14 de enero de 2013.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

ENERO 24 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las FARC – EP, informan que:

En el marco de la discusión del primer punto de la Agenda -Política de Desarrollo Agrario Integral, con enfoque territorial- se abordó el análisis exhaustivo del punto del acceso a la tierra, apareciendo aproximaciones entre las delegaciones en lo que tiene que ver con erradicar la pobreza rural y lograr una transformación de la realidad del campo a través de programas integrales que democratizen el acceso a la tierra, que sean sostenibles, que regularicen y den seguridad jurídica a la propiedad y que aseguren bienestar al mayor número de campesinos y población rural.

Las delegaciones se reunieron con los representantes de los Gobiernos de Venezuela y Chile, países acompañantes del proceso, a quienes informaron de los avances de las conversaciones. Igualmente lo hicieron con los voceros de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional, con quienes evaluaron los resultados y conclusiones del reciente foro agrario realizado en Bogotá.

Se realizó también una reunión técnica con los encargados del funcionamiento de la Página Web de la Mesa de Conversaciones, para hacer ajustes y facilitar su funcionamiento.

Las delegaciones invitan a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en las gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo al desarrollo de las conversaciones.

Un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará en La Habana el próximo 31 de enero.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

FEBRERO 10 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, informan que:

En el marco de la discusión del primer punto de la Agenda -Política de Desarrollo Agrario Integral, con enfoque territorial- se abordó el análisis exhaustivo del punto de acceso a la tierra, apareciendo aproximaciones sobre el propósito de dar acceso progresivo a la tierra al mayor número posible de colombianos que no la posean o la posean de manera insuficiente.

Las delegaciones se reunieron con los representantes de los Gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes del proceso, a quienes informaron de los avances de los diálogos.

De nuevo, las delegaciones invitan a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en las gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo al desarrollo de las conversaciones.

Un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará en La Habana el próximo 18 de febrero.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MARZO 01 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las FARC- EP, informan que:

En el marco de la discusión del primer punto de la Agenda, Política de Desarrollo Agrario Integral, hemos avanzado en la construcción de un acuerdo en los siguientes temas: acceso y uso de la tierra; tierras improductivas; formalización de la propiedad; frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Queremos resaltar la importante participación ciudadana y de organizaciones sociales a través de la Página Web, donde hemos recibido hasta el momento más de 500 propuestas.

De nuevo, las delegaciones invitan a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que ya están siendo repartidos en las gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Las delegaciones recibieron a los voceros de los Gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes del proceso, a quienes informaron de los avances de los diálogos.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo al desarrollo de las conversaciones.

Un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará en La Habana el próximo 11 de marzo.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MAYO 03 DE 2013

Como resultado del trabajo que han realizado las delegaciones de paz en este ciclo de conversaciones, se presentaron avances importantes en la construcción de nuevos acuerdos sobre los temas de programas de desarrollo con enfoque territorial, infraestructura y adecuación de tierras, desarrollo social (salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza), estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.

Puntos sobre los cuales hemos dejado un borrador de acuerdo después de discutir en profundidad sobre esta problemática, tal y como nos lo demandan los colombianos que en su gran mayoría apoyan los diálogos de La Habana.

Las delegaciones agradecen a la Oficina de la Organización de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional por la organización y realización del importante foro sobre participación política que se llevó a cabo con éxito la semana pasada en Bogotá.

Esperamos recibir en los próximos días las conclusiones y propuestas de este foro, que servirán de insumo para la Mesa de Conversaciones en la discusión del siguiente punto de la Agenda.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo, al igual que a los países acompañantes, Venezuela y Chile.

Un nuevo ciclo de conversaciones se inicia el próximo 15 de mayo.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MAYO 26 DE 2013

Los delegados del Gobierno y las FARC-EP, informan que:

Hemos llegado a un acuerdo sobre el primer punto de la Agenda contenida en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

Acordamos denominarlo "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral".

En el próximo ciclo de conversaciones, presentaremos el primer informe periódico de la Mesa.

Hemos construido acuerdos sobre los siguientes temas:

- Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- Infraestructura y adecuación de tierras.
- Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Créditos. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- Políticas alimentarias y nutricionales.

Lo que hemos convenido en este acuerdo será el inicio de transformaciones radicales de la realidad rural y agraria de Colombia con equidad y democracia. Está centrado en la gente, el pequeño productor, el acceso y distribución de tierras, la lucha contra la pobreza, el estímulo a la producción agropecuaria y la reactivación de la economía del campo.

Busca que el mayor número de habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente, puedan acceder a ella, mediante la creación de un Fondo de Tierras para la Paz.

El Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupan o poseen los campesinos en Colombia.

Se crean mecanismos para solucionar conflictos de uso y una jurisdicción agraria para la protección de los derechos de propiedad con prevalencia del bien común.

Está acompañado de planes en vivienda, agua potable, asistencia técnica, capacitación, educación, adecuación de tierras, infraestructura y recuperación de suelos.

El acuerdo busca que se reviertan los efectos del conflicto y que se restituyan las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado.

Incluye la formación y actualización de la información rural para la actualización del respectivo catastro, buscando seguridad jurídica y mejor y más eficiente información.

Pensando en las futuras generaciones de colombianos, el acuerdo delimita la frontera agrícola, protegiendo las áreas de especial interés ambiental.

Buscando un campo con protección social, erradicar el hambre a través de un sistema de alimentación y nutrición.

Lo convenido hasta ahora forma parte de un acuerdo más amplio que esperamos lograr en los próximos meses el cual contiene seis puntos. A partir del siguiente ciclo de conversaciones que se inicia el 11 de junio, comenzaremos la discusión del segundo punto de la Agenda incluido en el "Acuerdo General" de La Habana, denominado Participación Política.

Uno de los principios que guían estas conversaciones es que "nada está acordado hasta que todo esté acordado". Esto quiere decir que los acuerdos que hemos ido construyendo, están condicionados a que lleguemos a un acuerdo sobre la totalidad de la Agenda y, también, que en la medida en que se avance en la discusión se puedan ajustar y complementar los acuerdos sobre cada uno de los sub puntos.

Queremos destacar que en estos 6 meses de conversaciones no solamente hemos discutido el tema agrario. En este lapso se dio vida al proceso de conversaciones, se convino la manera de trabajar en plenaria, comisiones o por separado y se pusieron en marcha distintos mecanismos de participación y consulta ciudadana para recibir propuestas y opiniones de ciudadanos y organizaciones sociales. Estos mecanismos y procedimientos de trabajo y participación ya están en marcha, por lo que esperamos que hacia adelante avancemos con mayor celeridad en la búsqueda de acuerdos.

Resaltamos el aporte de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento Para la paz de la Universidad Nacional en la organización de los foros que se han realizado en Bogotá sobre los temas Agrario y de Participación Política. También incorporamos los aportes de las mesas regionales organizadas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia.

Agradecemos a los miles de colombianos y colombianas, y organizaciones sociales que nos han hecho llegar sus propuestas y opiniones sobre los puntos de la Agenda a través de los foros, la Página Web o los formularios que están disponibles en alcaldías y gobernaciones. Todas y cada una de estas propuestas han sido recibidas por las delegaciones en La Habana. En la Mesa de Conversaciones se acordó y puso en marcha un procedimiento para recibirlas ordenadamente, clasificarlas y tenerlas disponibles en medio electrónico.

Queremos agradecer de manera especial a Cuba y Noruega, países garantes de este proceso, por su permanente apoyo y por el ambiente de confianza que propician. La presencia de sus representantes en La Mesa de conversaciones es factor fundamental para el desarrollo de las mismas. Igualmente agradecemos a Chile y Venezuela, países acompañantes, a quienes las delegaciones informan periódicamente sobre la marcha de los diálogos.

Estos cuatro países conforman un grupo de naciones amigas del proceso que valoramos de manera especial, al igual que agradecemos las expresiones de apoyo de otras naciones, organismos y líderes internacionales que fortalecen la confianza en el camino que estamos transitando.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

JUNIO 11 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las Farc-EP informan que:

Con el objetivo de agilizar el trabajo de la Mesa de Conversaciones, han convenido trabajar por separado esta semana.

Cada delegación estudiará distintos documentos, especialmente los que provienen del foro sobre Participación Política, que se llevó a cabo recientemente en Bogotá organizado por la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional.

A lo largo de esta semana, las delegaciones recibirán en La Habana a los voceros de estas dos instituciones.

Dicho mecanismo de trabajo demostró su utilidad durante el ciclo pasado, ya que permite a cada delegación concentrarse en el estudio de temas específicos que serán retomados en la discusión de la Mesa la siguiente semana.

Las delegaciones agradecen a los países garantes, Cuba Y Noruega, por su eficaz apoyo, al igual que a los países acompañantes, Venezuela y Chile, con cuyos voceros se reunirán al final de este ciclo para informarlos sobre la marcha de las conversaciones.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

JUNIO 21 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, informan que:

Iniciaron la discusión del segundo punto de la Agenda sobre Participación Política, y expresaron en la Mesa su visión general del tema.

Recibieron a los representantes de la Oficina de la Organización de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional, quienes entregaron las conclusiones y las cerca de 500 propuestas sobre el tema de participación política y participación ciudadana presentadas en el foro que se realizó en Bogotá a finales del pasado mes de abril.

Dieron a conocer hoy el Primer Informe Conjunto de Avance de la Conversaciones, de acuerdo a lo convenido en el Acuerdo General. En este informe se amplía la información sobre los acuerdos construidos en el tema agrario, se describe el funcionamiento de la Mesa en relación con sus mecanismos de trabajo y se detallan las distintas actividades realizadas en relación con el impulso a la participación ciudadana, la estrategia de difusión y la realización de los foros ciudadanos.

Están contenidas todas las actividades cumplidas a lo largo de siete meses de conversaciones, en los cuales se han llevado a cabo 10 ciclos de reuniones.

Respecto del tema agrario, en el documento, entre otros aspectos, se informa acerca de:

Los componentes del ambicioso programa de distribución y formalización de tierras.

El proyecto para formalizar y actualizar el catastro rural, como una de las principales fuentes de financiación de los municipios con sus consecuencias positivas en inversión social y uso productivo de la tierra.

El plan para delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental pensando en las futuras generaciones de colombianos.

La creación de una jurisdicción agraria con cobertura y capacidades regionales y el fortalecimiento de los mecanismos que garanticen el acceso ágil y oportuno a la justicia.

La implementación de planes nacionales sectoriales para reducir la pobreza y la desigualdad mediante obras de infraestructura, riego, salud, educación, vivienda, estímulos a la economía solidaria, seguridad social, generación de ingresos, comercialización, asistencia técnica, ciencia y tecnología, crédito, alimentación y nutrición.

El Gobierno considera que esta Reforma Rural Integral debe contribuir a revertir los efectos nocivos del conflicto y las FARC – EP consideran que debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto.

Los acuerdos que hemos ido construyendo, están condicionados a que lleguemos a un acuerdo

sobre la totalidad de la Agenda.

Las delegaciones recibieron a los voceros de los Gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes del proceso, a quienes informaron de los avances de los diálogos.

Reiteran su agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, por su eficaz apoyo al desarrollo de las conversaciones.

Informan que un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará en La Habana el próximo 1 de julio.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

AGOSTO 10 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las Farc-EP, informan que:

Luego de discutir e intercambiar visiones, posiciones y propuestas en torno al segundo punto de la Agenda de Conversaciones sobre Participación Política, iniciamos la construcción de acuerdos sobre “Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación”.

Se pasó revista a los ítem que constituyen este punto de la agenda a la luz del Acuerdo General.

Se presentaron y discutieron propuestas sobre: Derechos y garantías de la oposición en general, y en particular para los movimientos que puedan surgir de un eventual acuerdo de paz; Diversos mecanismos democráticos de participación ciudadana; Acceso a medios de comunicación dentro del marco de la participación política; El aspecto referente a la seguridad fue abordado ampliamente dentro del ámbito de garantías para el ejercicio de la política, dentro de los enfoques diversos de cada delegación.

En el próximo ciclo continuaremos construyendo acuerdos sobre estos temas.

En el marco de la discusión de estos temas, escuchamos el aporte de cuatro destacados profesores y académicos colombianos, del Centro de Pensamiento por la Paz de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad de los Andes, conforme al mecanismo convenido para tal efecto en el Acuerdo General.

Nos reunimos con los representantes de los Gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes de este proceso, para informarlos sobre el curso y avance de las conversaciones.

Invitamos de nuevo a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países y pueblos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su eficaz y permanente apoyo.

Un nuevo ciclo de conversaciones se inicia el próximo 19 de agosto.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

SEPTIEMBRE 19 DE 2013

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Continuaron avanzando en la construcción de acuerdos, en comisión de redacción, en torno al segundo punto de la Agenda de conversaciones sobre participación política, específicamente sobre:

- “Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
- Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
- Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.”

En desarrollo de estos puntos del Acuerdo General, avanzaron en la redacción de distintos mecanismos de participación ciudadana y diálogo social y continuaron la discusión de las distintas concepciones sobre la mejor forma de fortalecer las organizaciones y movimientos sociales y las garantías necesarias para su efectivo funcionamiento dentro del marco de la democracia.

Igualmente discutieron e intercambiaron visiones y propuestas sobre otros temas de la Agenda que permiten ir organizando el diálogo a desarrollarse en ciclos posteriores.

Invitan a los ciudadanos y organizaciones sociales a participar en el foro sobre el tema de la solución al problema de las drogas ilícitas, organizado por la oficina de la ONU en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional, a realizarse en Bogotá los días 24, 25 y 26 de septiembre, y en San José del Guaviare el 1, 2 y 3 de octubre.

El objetivo de estos eventos es ofrecer un espacio de diálogo democrático y patriótico para que ciudadanos y organizaciones de diversa índole, hagan sus propuestas sobre este punto específico de la Agenda para enriquecer la discusión de la Mesa de Conversaciones.

Igualmente invitan a todos los colombianos a participar con sus propuestas y comentarios sobre el Acuerdo General y todos los puntos de la Agenda, que pueden hacer a través de la página web www.mesadeconversaciones.com.co o los formularios que están disponibles en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Reiteran su agradecimiento a los pueblos y países garantes, Cuba y Noruega, y a los acompañantes, Chile y Venezuela, por su generoso apoyo para el desarrollo de estas conversaciones.

Informan que un nuevo ciclo de conversaciones se iniciará el próximo 3 de octubre.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

NOVIEMBRE 06 DE 2013

Las Delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Hemos llegado a un acuerdo fundamental sobre el segundo punto de la Agenda contenida en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", denominado Participación Política.

En el próximo ciclo de conversaciones, presentaremos el segundo informe periódico conjunto de la Mesa.

De acuerdo con dicha Agenda, hemos logrado consensos sobre los siguientes temas:

Derechos y garantías para el ejercicio de la Oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.

Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.

Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Lo que hemos convenido, en su desarrollo, profundiza y robustece nuestra democracia, ampliando los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición, al igual que espacios de participación política y ciudadana. Promueve el pluralismo y la inclusión política, la participación y la transparencia en los procesos electorales y el robustecimiento de una cultura política democrática.

Constituye una apertura democrática en el marco del fin conflicto. La construcción de la paz requiere de participación ciudadana en los asuntos de interés público, en especial en los territorios más afectados por la violencia y, también, en los mecanismos de implementación del presente Acuerdo.

El ejercicio de la oposición política es fundamental para la construcción de una democracia amplia. Ello cobra mayor relevancia luego de la firma de un Acuerdo Final, que abrirá espacios para que surjan nuevos movimientos políticos que requerirán garantías para el ejercicio de la política.

Se establece que, se convocará en un evento nacional a los voceros de partidos y movimientos políticos para integrar una Comisión que defina los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos que se declaren en oposición. La línea de tiempo se convendrá en el sexto punto de la Agenda.

Se acordó que esta Comisión, mediante la realización de un foro, facilitará la participación de voceros de organizaciones y movimientos sociales, expertos y académicos para que hagan sus propuestas sobre el Estatuto de la Oposición. Y sobre estos lineamientos, se elaborará la normatividad correspondiente.

Se impulsará igualmente una legislación de garantías y promoción de la participación ciudadana democrática y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones sociales, con base en los

lineamientos establecidos en este acuerdo y escuchando las propuestas de los voceros de los movimientos sociales en otro evento de carácter nacional. Al respecto, en el texto se dice que las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los que surjan de la firma del presente Acuerdo, están llamados a ejercer los derechos y cumplir con los deberes de participación ciudadana. Se busca empoderar a los ciudadanos a través de la participación.

En el escenario del fin del conflicto, el acuerdo recoge un conjunto de garantías para canalizar las demandas ciudadanas, incluyendo garantías para la movilización, la protesta y la convivencia pacífica dentro de un contexto de democracia ampliada.

Se abrirán espacios adicionales para que las fuerzas políticas, las organizaciones y movimientos sociales y las comunidades en general, en especial aquellas que trabajan en la construcción de la paz, puedan dar a conocer sus propuestas y proyectos en medios institucionales y regionales. Y además se acordó darle un fortalecimiento especial a los medios comunitarios para impulsar la participación ciudadana.

Así mismo, se acordó establecer medidas para garantizar y promover una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización lo que implica un lenguaje y comportamiento de respeto por las ideas, tanto de los opositores políticos como de las organizaciones sociales y de derechos humanos.

Para tal efecto, se prevé el establecimiento de Consejos para la Reconciliación y la Convivencia tanto en el nivel nacional como en los territoriales con el fin de asesorar y acompañar a las autoridades en la implementación de lo convenido.

Se convino que se establecerá un plan de apoyo a la promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en la implementación del presente Acuerdo. Un mayor control por parte de los ciudadanos de la administración y la gestión pública contribuye a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Se acordó una revisión integral del sistema de planeación participativa para asegurar la efectividad de la participación ciudadana en la construcción y el seguimiento a los planes de desarrollo, que será un instrumento fundamental en la etapa de la construcción de la paz. Por esa misma razón, se acordaron una serie de medidas para fortalecer los consejos territoriales de planeación y, nuevamente, garantizar la incidencia de la participación ciudadana.

En el sub punto de promoción del pluralismo político, se acordó que en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de consolidar la paz, se harán cambios institucionales para facilitar la constitución de partidos políticos y el tránsito de organizaciones y movimientos sociales con vocación política para su constitución como partidos o movimiento políticos.

En el caso de nuevos movimientos, se acordaron unas condiciones especiales, en una fase de transición, para dar apoyos especiales a los nuevos movimientos y partidos políticos y de esa manera asegurar el necesario pluralismo político en la construcción de la paz.

Se acordaron, dentro del marco de fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político, medidas para asegurar la transparencia en los procesos electorales en especial en las zonas de mayor riesgo de fraude y la promoción de la participación electoral de los ciudadanos, principalmente los que habitan en las regiones de más difícil acceso.

Adicionalmente, tras la firma del Acuerdo Final, se pondrá en marcha una Misión de Expertos para hacer una revisión integral de la organización y el régimen electoral y, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales, presentar recomendaciones para hacer los ajustes normativos e institucionales correspondientes.

Se acordó la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para promover la integración territorial y la inclusión política de zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, de manera que durante un periodo de transición estas poblaciones tengan una representación especial de sus intereses en la Cámara de Representantes, sin perjuicio de su participación en las elecciones ordinarias. Estas circunscripciones transitorias serían adicionales a las circunscripciones ordinarias existentes. Contarían con las garantías de acompañamiento para asegurar la transparencia del proceso electoral y la libertad del voto de los electores. Esta se pondrá en marcha en el marco del fin del conflicto, en democracia y luego de la firma del Acuerdo Final.

Se acordó un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política. Dicho sistema se concibe en un marco de garantías de derechos, deberes y libertades, y busca asegurar la protección de quienes ejercen la política sobre la base del respeto por la vida y la libertad de pensamiento y de opinión, para así fortalecer y profundizar la democracia y contribuir a crear un clima de convivencia y tolerancia, y de manera especial del nuevo movimiento que surja de las FARC – EP a la actividad política legal.

Las condiciones particulares para el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, serán discutidas en el marco del punto 3 de la Agenda.

La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrirán nuevos espacios para la participación.

Finalmente se acordó que todo lo referente al punto de participación política incluyendo su implementación se llevara a cabo tomando en cuenta un enfoque de género y asegurando la participación de la mujer.

Lo convenido hasta ahora forma parte de un acuerdo más amplio que esperamos lograr prontamente el cual contiene seis puntos. A partir del siguiente ciclo de conversaciones comenzaremos la discusión del cuarto punto de la Agenda (tercero en discusión) denominado “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.

Queremos recordar que uno de los principios que guían estas conversaciones es que "Nada está acordado hasta que todo esté acordado". Esto quiere decir que los acuerdos que hemos ido construyendo, están condicionados a que lleguemos a un pacto sobre la totalidad de la Agenda y, también, que en la medida en que se avance en la discusión, se puedan ajustar y complementar los acuerdos sobre cada uno de los sub puntos.

Por otra parte, las Delegaciones dispusieron de una oficina en la edificación donde sesiona La Mesa de Conversaciones, para poner los distintos objetos y materiales que enviaron las víctimas del conflicto a través de las Comisiones de Paz del Congreso de la República. Con esto, quieren mostrar su respeto a todas las víctimas del conflicto sin distinción, tema que debe ser abordado dentro del punto quinto de la Agenda de conversaciones.

Resaltamos el aporte de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento Para la paz de la Universidad Nacional en la organización de los foros que se han realizado sobre los temas de Participación Política y cultivos ilícitos. También incorporamos los aportes de las mesas regionales organizadas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia.

Agradecemos a los miles de colombianos y colombianas, y organizaciones sociales que nos han hecho llegar sus propuestas y opiniones sobre los puntos de la Agenda a través de los foros, la Página Web o los formularios que están disponibles en alcaldías y gobernaciones. Todas y cada una de estas propuestas han sido recibidas por las delegaciones en La Habana.

Queremos agradecer de manera especial a Cuba y Noruega, países garantes de este proceso, por su apoyo y por el ambiente de confianza que propician. Igualmente agradecemos a Chile y Venezuela, países acompañantes, a quienes las delegaciones informan periódicamente sobre la marcha de los diálogos.

Estos cuatro países conforman un grupo de naciones amigas del proceso que valoramos de manera especial, al igual que agradecemos las expresiones de apoyo de otras naciones, organismos y líderes internacionales que fortalecen la confianza en el camino que estamos transitando.

Estos acuerdos fundamentales son el resultado del intenso trabajo realizado a fondo por ambas Delegaciones, pensando siempre en el anhelo de paz de los colombianos.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

DICIEMBRE 8 DE 2013

Las Delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Damos a conocer hoy a los colombianos el Segundo Informe Conjunto de La Mesa de Conversaciones, que contiene aspectos importantes sobre los avances y acuerdos alcanzados entre el 11 de junio y el 6 de noviembre de 2013, en torno al punto dos de la Agenda “Participación Política”. El mismo será entregado a los medios de comunicación para su difusión.

Tal como ya lo hemos expresado, lo convenido contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia, lo cual es necesario para lograr bases sólidas para forjar la paz.

El robustecimiento de la democracia, incluye la ampliación de los derechos y garantías para la oposición, los espacios de participación política y ciudadana, así como el marco de acción de las organizaciones y movimientos sociales.

Busca y promueve el pluralismo político, la inclusión política y social, la participación y promoción de la transparencia en los procesos electorales, así como el fortalecimiento de una cultura política democrática de paz y reconciliación.

Creemos que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto y requiere de la participación de todos sin distinción, en especial en los territorios más afectados por el conflicto y el abandono, y en particular en el marco de la implementación del acuerdo final.

Queremos recordar que este acuerdo debe aplicarse en el contexto del fin del conflicto, una vez finalicemos las conversaciones y logremos un pacto total sobre todos los puntos de la Agenda, teniendo en cuenta el principio de que nada está acordado hasta que todo esté acordado.

Informamos igualmente que a lo largo de este ciclo de conversaciones, cada una de las delegaciones presentó su visión general sobre el punto “Solución al problema de las drogas ilícitas” y se estudiaron propuestas en torno al primer sub punto, “Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.”

Recibimos a los representantes de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional, quienes hicieron entrega formal de las conclusiones de los dos foros que se realizaron en Bogotá y San José del Guaviare, los pasados meses de septiembre y octubre sobre el tema de drogas ilícitas.

Igualmente, en La Mesa de Conversaciones escuchamos a varios expertos sobre el tema que hoy discutimos.

Agradecemos a Cuba y Noruega, países garantes; y a Chile y Venezuela, países acompañantes, por su permanente apoyo a lo largo de estas conversaciones.

Nos volveremos a reunir para un nuevo ciclo de conversaciones el próximo 17 de diciembre.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

DICIEMBRE 20 DE 2013

Las Delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Finalizamos el día de hoy el ciclo de conversaciones No 18. A lo largo de estos días, escuchamos las intervenciones de varios expertos independientes de distintas instituciones académicas, así como de líderes campesinos y organizaciones comunitarias y de mujeres, sobre el punto de “Solución al problema de las drogas ilícitas”

Estos valiosos aportes, al igual que los recibidos a través de los foros y la participación directa de ciudadanos y organizaciones sociales que nos han enviado sus propuestas, enriquecen la discusión de La Mesa de Conversaciones sobre este punto de la agenda.

Igualmente, intercambiamos visiones sobre este tema. Esperamos a partir del próximo 13 de enero de 2014, fecha en la cual iniciamos un nuevo ciclo de conversaciones, retomar la discusión de este tema con miras a construir acuerdos.

Invitamos una vez más a todas las colombianas y colombianos y organizaciones sociales, a enviarnos sus propuestas sobre este y todos los puntos de la Agenda, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co, o de los formularios disponibles en alcaldías y gobernaciones de todo el país.

Agradecemos a Cuba y Noruega, países garantes; y a Chile y Venezuela, países acompañantes, por su permanente apoyo a lo largo de estas conversaciones.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

FEBRERO 13 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP en la Mesa de conversaciones informan que:

Hemos trabajado sin pausa a lo largo de este ciclo de conversaciones e iniciamos la construcción de acuerdos sobre el punto “Solución al problema de las drogas ilícitas”, concretamente en el primer sub punto, “Programas de sustitución de cultivos ilícitos. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental en las áreas afectadas por dichos cultivos”.

Estamos comprometidos en el propósito de encontrar una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito. Por el momento podemos decir que tenemos los primeros borradores sobre los lineamientos o bases de esa solución.

Estamos de acuerdo en que la esencia de cualquier solución se enmarca en la Reforma Rural Integral (punto uno de la agenda), y que la solución definitiva debe surgir de una construcción conjunta que involucre a las comunidades en el diseño, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes.

Un elemento importante es el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en los territorios afectados, promoviendo el desarrollo integral y la satisfacción de los derechos de todos los ciudadanos, garantizando la seguridad, la convivencia y la observancia y protección de los derechos humanos, de tal manera que se asegure el respeto y la aplicación de los principios y normas del estado social de derecho.

Somos también conscientes que dada la diversidad que caracteriza las regiones de Colombia, cualquier intervención debe tener un enfoque diferencial, reflejado en los planes que se construyan con las comunidades de tal forma que reconozcan las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades garantizando la sostenibilidad socio ambiental.

Otro objetivo es contribuir al cierre de la frontera agrícola, a la recuperación de los ecosistemas y al desarrollo sostenible, para lo cual se apoyarán los planes de desarrollo de diferentes formas de organización y asociación como las zonas de reserva campesina constituidas o las que se constituyan, cuando coincidan con los territorios afectados por cultivos ilícitos.

Sobre estos lineamientos estamos elaborando soluciones.

Esperamos continuar avanzando en los acuerdos a partir del próximo 24 de febrero, día en que iniciaremos una nueva ronda de conversaciones.

Entretanto, analizaremos por separado las distintas propuestas que cada delegación ha presentado en La Mesa.

Recibimos a los voceros del gobierno de Chile y Venezuela, países acompañantes del proceso, a quienes informamos sobre la marcha de las conversaciones y escuchamos sus planteamientos.

Agradecemos su presencia.

Agradecemos a Cuba y Noruega, países garantes, por su permanente apoyo y acompañamiento en las conversaciones.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MARZO 30 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, informan que:

A lo largo de este ciclo de conversaciones hemos avanzado sustancialmente en la construcción de acuerdos sobre diferentes aspectos contenidos en el punto de “Solución al problema de las drogas ilícitas”, tercero en discusión.

En el próximo ciclo continuaremos elaborando acuerdos sobre estos asuntos para concluir, prontamente, las discusiones de todos los temas incluidos en dicho punto.

Nos reunimos con los representantes de los Gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes, para informarlos sobre el avance de las conversaciones.

Invitamos de nuevo a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países y pueblos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su permanente apoyo.

Un nuevo ciclo de conversaciones se inicia el próximo 4 de abril.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

ABRIL 11 DE 2014

LAS delegaciones del Gobierno y las FARC- EP informan que:

Durante el ciclo 23 de conversaciones en La Habana avanzamos en las discusiones y construcción de acuerdos en los tres subpuntos relacionados con el tema “Solución al problema de las drogas ilícitas”, tercero en discusión de la Agenda.

Ambas delegaciones compartimos la visión de que la solución definitiva a este problema debe estar enmarcada en la Reforma Rural Integral (primer punto del Acuerdo General) y debe construirse de manera conjunta involucrando a las comunidades en el diseño, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes.

Para nutrir estas discusiones, invitamos una vez más a los colombianos y colombianas a participar con sus propuestas ingresando a la página web www.mesadeconversaciones.com.co, o diligenciar los formularios físicos que se encuentran disponibles en todas las alcaldías y gobernaciones del país. Agradecemos especialmente a Cuba y Noruega, países garantes; Chile y Venezuela, países acompañantes por su apoyo permanente en el transcurso de los diálogos.

Retomaremos nuevamente las discusiones el próximo jueves 24 de abril.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MAYO 04 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, informan que:

A lo largo del presente ciclo de conversaciones, discutimos sobre todos los aspectos contenidos en el tema “Solución al problema de las drogas ilícitas” y logramos acuerdos en distintos puntos. Cada delegación realizará por separado consultas a lo largo de la próxima semana, para analizar asuntos que aún están en discusión y encontrarnos de nuevo el lunes 12 de mayo para iniciar un nuevo ciclo de conversaciones.

Invitamos de nuevo a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en gobernaciones y alcaldías de todo el país. Reiteramos nuestro agradecimiento a los países y pueblos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su permanente apoyo.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MAYO 16 DE 2014

Las Delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Hemos llegado a un acuerdo, sobre el cuarto punto de la Agenda contenida en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", tercero en discusión, denominado "Solución al problema de las drogas ilícitas"

Hemos logrado acuerdo sobre los tres sub puntos del punto 4 del Acuerdo General:

Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Programas de prevención del consumo y salud pública.

Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

Consideramos que:

El conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de varias décadas, que antecede y tiene causas ajenas al surgimiento de los cultivos de uso ilícito y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio.

La persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas.

La producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías criminales ha tenido graves efectos sobre la población colombiana, afectando el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.

El cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas también han atravesado, alimentado y financiado el conflicto interno.

El fin del conflicto debe representar una oportunidad para construir una solución conjunta e integral al problema de las drogas ilícitas.

Es necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencia de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, desarticulando toda la cadena de valor del narcotráfico.

Esta nueva visión implica buscar nuevas alternativas basadas en la evidencia, que diferencie en su tratamiento el fenómeno del consumo y el problema de los cultivos de uso ilícito, del problema de la criminalidad organizada asociada al narcotráfico.

Aspiramos a un país en paz y sin el problema de las drogas ilícitas y somos conscientes de que lograr tal propósito depende también de consensos y definiciones de alcance global por parte de todos los estados, en particular por aquellos que de manera directa o indirecta se han visto afectados por este problema de carácter transnacional.

Esas políticas deben regirse por el ejercicio de los principios de igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos de otros estados y deben asegurar la acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema de las drogas ilícitas es responsabilidad colectiva de todos los Estados.

Hemos acordado que para construir soluciones sostenibles, garantizar los derechos de los ciudadanos y el no resurgimiento del problema, la política que se emprenda debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y en la presencia y el fortalecimiento, en términos de efectividad, eficiencia y transparencia, especialmente de las instituciones responsables de la atención social y de las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, ambas con un enfoque de derechos humanos.

Que esas políticas darán un tratamiento especial a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico que son los cultivadores y los consumidores de drogas ilícitas, e intensificarán los esfuerzos de desarticulación de las organizaciones criminales.

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos y científicos y otros usos lícitos que se establezcan.

Frente al primer sub-punto Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito hemos acordado que el Gobierno Nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- PNIS, como parte de la transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral, y con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio.

Acordamos que la transformación de los territorios y las alternativas para las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito, partirán de la construcción conjunta y participativa entre estas y las autoridades nacionales, departamentales y municipales, de la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza.

El Programa requiere la más amplia participación de las comunidades, incluyendo las directamente involucradas con el cultivo, para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo, mediante un proceso de planeación participativa.

Se garantizará la participación de la mujer.

Un fundamento indiscutible de la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito se encuentra en el carácter voluntario y concertado y, por tanto, en la manifiesta voluntad de las comunidades de transitar caminos alternativos a los cultivos de uso ilícito, y el compromiso del Gobierno de generar y garantizar condiciones dignas de vida y de trabajo para el bienestar y buen vivir.

Acordamos que las diferentes propuestas de las asambleas comunitarias serán la base para la construcción de los planes municipales integrales de sustitución y desarrollo alternativo para las zonas afectadas por cultivos de uso ilícito, el cual se elaborará e implementará con la participación activa de las comunidades, incluidas sus organizaciones sociales territoriales. En el marco del plan municipal y teniendo en cuenta las propuestas de las respectivas asambleas, se elaborarán los planes comunitarios, que serán parte integral del mismo. Tanto los planes municipales como los comunitarios se construyen entre las comunidades, las autoridades nacionales, departamentales y municipales, y el Programa, como autoridad nacional competente.

El plan municipal que integra las propuestas de las comunidades y está constituido por los planes comunitarios será la base para la ejecución del Programa.

Para la ejecución de los planes de sustitución se privilegiará la contratación de las organizaciones comunitarias y se promoverá la generación de empleo en las áreas de aplicación del mismo.

Las medidas de apoyo por parte del Programa estarán condicionadas al cumplimiento del cronograma de compromisos adquiridos por los cultivadores en el marco de los acuerdos de sustitución y no resiembra. Lo anterior en el entendido de que el proceso de sustitución y su sostenibilidad requieren del apoyo del Gobierno en los términos acordados con las comunidades. En todo caso deberá existir un compromiso pleno de no cultivar ni de estar involucrado en labores asociadas al cultivo, ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de los cultivos de uso ilícito.

En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del Programa, haya algunos cultivadores que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades.

En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el Gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir. Las FARC-EP consideran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual.

La protección de las comunidades, la garantía de derecho a la vida y el bienestar de la población rural, requiere también asegurar el desminado, para lo cual el Gobierno Nacional, tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de su implementación, pondrá en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonal y municiones sin explotar.

Este es un propósito mancomunado al que contribuirán Gobierno y FARC-EP por diferentes medios y en lo que le corresponda a cada cual, incluyendo el suministro de información en los

términos que se consignent en el Acuerdo Final y como parte del compromiso mutuo con el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En cuanto al segundo sub-punto de la Agenda Programas de prevención del consumo y salud pública acordamos que la solución requiere del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.

La política frente al consumo de drogas ilícitas debe ser una prioridad y una política de Estado que requiere, entre otros, el fortalecimiento de las capacidades, tanto nacionales como territoriales, en el marco del sistema de protección social, y la disposición correspondiente de recursos.

Acordamos que el Gobierno creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como una instancia de alto nivel, para articular las instituciones con competencia en la materia y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo.

La política nacional frente al consumo de drogas ilícitas tendrá un enfoque de derechos humanos y de salud pública, un enfoque diferencial y de género, se fundamentará en la evidencia y se construirá e implementará con participación de las comunidades.

Para garantizar la revisión y el ajuste participativo de la política frente al consumo con base en los principios antes descritos, el Gobierno creará una instancia nacional con representantes de las autoridades con competencia en el tema, instituciones científicas, centros especializados, instituciones educativas, asociaciones de padres de familia, comunidades religiosas y consumidores.

Acordamos también diseñar y poner en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social.

Con base en la política y los análisis territoriales sobre el consumo de drogas ilícitas, el Programa promoverá el desarrollo de capacidades de las autoridades locales y las apoyará en la formulación y ejecución participativa de planes de acción departamentales y municipales frente al consumo, de acuerdo con las particularidades de los territorios y diferentes grupos poblacionales.

En cuanto al tercer sub-punto Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos acordamos que como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que fortalezca y cualifique la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Acordamos la puesta en marcha de una nueva estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos que incluye la identificación de la cadena de valor del narcotráfico mediante un proceso de mapeo del delito por parte de un grupo de expertos, la formulación de un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas que permita, entre otros, adecuar donde sea necesario, o definir y articular la normatividad referida a esta materia, la cualificación y el fortalecimiento y donde sea necesario el rediseño o creación de instancias de investigación, supervisión o control financiero y de lavado de activos, la puesta en marcha de una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio, y por último la implementación de una nueva campaña nacional que promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado y fomente la participación y capacidad ciudadana en el espíritu del punto 2 del Acuerdo General.

Acordamos también que el Gobierno Nacional revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos.

Acordamos que en el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción se desarrollará una estrategia específica de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico, sobre la base de las recomendaciones de expertos que incluya el establecimiento de grupos interinstitucionales para atacar las distintas expresiones de la corrupción y sus responsables y contribuir a mejorar el desempeño institucional.

En el marco del fin del conflicto y con el propósito de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, acordamos que el Gobierno Nacional promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores, en especial las experiencias y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia.

Por último, acordamos que todo lo anterior solo es posible con el compromiso efectivo de todos:

El compromiso del Gobierno Nacional de poner en marcha las políticas y programas de este punto, de intensificar y enfrentar de manera decidida la lucha contra la corrupción en las instituciones causada por el problema de las drogas ilícitas, y de liderar un proceso nacional eficaz para romper de manera definitiva cualquier tipo de relación de este flagelo con los diferentes ámbitos de la vida pública.

El compromiso de las FARC-EP de contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP manifiestan su firme compromiso con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas.

El compromiso de toda la sociedad en su conjunto, incluyendo sus diferentes formas de organización política o social, de rechazar toda relación con el problema de las drogas ilícitas y los dineros provenientes del mismo.

La construcción de una paz estable y duradera supone la disposición por parte de todos de contribuir con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos derivados de este fenómeno, para que jamás el narcotráfico vuelva a amenazar el destino del país.

Lo convenido hasta ahora forma parte de un acuerdo más amplio que esperamos lograr prontamente el cual contiene seis puntos.

Recordamos que uno de los principios que guían La Mesa de Conversaciones es que "Nada está acordado hasta que todo esté acordado". Esto significa que los acuerdos que se construyen, están condicionados a un pacto sobre la totalidad de la Agenda y que se pueden ajustar y complementar.

Resaltamos el aporte de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento Para la paz de la Universidad Nacional en la organización de los foros que se realizaron sobre este tema de cultivos ilícitos.

Agradecemos a los miles de colombianos y colombianas, y organizaciones sociales que nos han hecho llegar sus propuestas y opiniones sobre los puntos de la Agenda a través de los foros, la Página Web o los formularios que están disponibles en alcaldías y gobernaciones. Todas y cada una de estas propuestas han sido recibidas, leídas y tenidas en cuenta por las delegaciones en La Habana.

Queremos agradecer a Cuba y Noruega, países garantes de este proceso, por su apoyo y por el ambiente de confianza que propician. Igualmente agradecemos a Chile y Venezuela, países acompañantes, a quienes las delegaciones informan periódicamente sobre la marcha de los diálogos. Valoramos de manera especial, su gestión, al igual que agradecemos las expresiones de apoyo de otras naciones, organismos y líderes internacionales.

Estos acuerdos fundamentales son el resultado del intenso trabajo realizado a fondo por ambas Delegaciones, pensando siempre en el anhelo de paz de los colombianos.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

AGOSTO 17 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP queremos, en primer lugar, agradecer al primer grupo de víctimas del conflicto por haber asistido a la Mesa de Conversaciones, y en especial, por haber compartido con nosotros sus testimonios, opiniones y propuestas que fueron expresados con mucho valor y franqueza.

Éstos no sólo serán un insumo fundamental, junto con los más de 3.000 testimonios y propuestas recogidos en los foros sobre víctimas y las más de 5.000 propuestas que nos han llegado a la Mesa para la construcción de acuerdos en el punto 5, sino que nos han puesto de presente nuevamente, de la manera más palpable posible, por qué estamos trabajando para el fin del conflicto, la construcción de una paz estable y duradera y la reconciliación.

La reunión se desarrolló en un ambiente de solemnidad, respeto y, sobre todo, de mucha atención al testimonio y las propuestas de cada una de las víctimas.

Ambas delegaciones ratificamos ante el primer grupo de visitantes que trabajaremos sobre la base de los 10 principios rectores acordados, y en particular sobre la base del reconocimiento de los derechos de las víctimas, con el fin de garantizar su mayor satisfacción y dar garantías de no repetición.

Consideramos que este fue un momento trascendental del proceso. Desde el inicio dijimos que las víctimas estaban en el centro del Acuerdo. Con esta primera reunión en La Habana, de manera más directa, se hace realidad este propósito. Recibimos sus manifestaciones de dolor y sus demandas como un imperativo ético y moral para concluir exitosamente estas conversaciones.

Reconocemos especialmente las manifestaciones de compromiso de las víctimas con la paz.

Esta fue la primera de cinco visitas que harán delegaciones de víctimas a La Habana. Agradecemos a la Conferencia Episcopal, a la Organización de las Naciones Unidas en Colombia y al Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional por el enorme esfuerzo que hicieron para organizar esta visita en un corto tiempo.

Igualmente, agradecemos a los países garantes –Cuba y Noruega- y acompañantes - Venezuela y Chile- por su valiosa contribución a la realización de este histórico acontecimiento y destacamos con gratitud la eficaz labor de Cuba como país anfitrión en la organización, recepción y atención, con todos los medios necesarios, de esta primera visita de las víctimas y sus acompañantes hasta culminarla exitosamente.

Esperamos recibir a la siguiente delegación el próximo ciclo.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

AGOSTO 22 DE 2014

Tal como lo habíamos anunciado en el comunicado conjunto del pasado 5 de agosto, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP instalamos la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas y la sub-comisión técnica del punto 3.

El día de hoy pusimos en marcha la sub-comisión técnica del punto 3 –Fin del Conflicto– que iniciará su trabajo sobre los sub-puntos del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de armas, para lo cual estudiará, entre otras cosas, modelos nacionales e internacionales.

Lo anterior en el marco de lo establecido en el Acuerdo General de La Habana. De otro lado, instalamos la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas, cuyo mandato, criterios orientadores y reglas de funcionamiento establecimos en el comunicado conjunto # 40.

En cumplimiento de lo acordado fueron invitados por la Mesa los siguientes expertos, académicos e historiadores:

Sergio de Zubiría

Gustavo Duncan

Jairo Estrada

Darío Fajardo

Javier Giraldo

Jorge Giraldo

Francisco Gutiérrez

Alfredo Molano

Daniel Pécaut

Vicente Torrijos

Renán Vega

María Emma Wills

Los relatores de la Comisión serán Víctor Manuel Moncayo y Eduardo Pizarro Leongomez.

Tanto la sub-comisión del punto 3 como la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas buscan agilizar y contribuir a los avances de la Mesa, en la búsqueda de un acuerdo final para la terminación de conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Queremos hacer un reconocimiento a todos los colombianos que han participado a través de los diferentes mecanismos de participación establecidos por la Mesa, en particular a las víctimas y organizaciones de víctimas.

Las propuestas que hemos recibido han sido y seguirán siendo un insumo muy valioso para la construcción de los acuerdos.

Invitamos a los que aún no han planteado sus propuestas a que lo realicen accediendo al formulario virtual en el portal www.mesadeconversaciones.com.co o a través de su versión física en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, como garantes, y a los de Venezuela y Chile, como acompañantes por su apoyo para el desarrollo de este ciclo de conversaciones.

Queremos resaltar la importante labor que ha llevado a cabo Cuba por su profesionalismo y generosidad como anfitrión de los eventos de los últimos días.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

SEPTIEMBRE 11 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP recibimos ayer la segunda delegación de víctimas en La Habana, a quienes les queremos agradecer que hayan compartido con nosotros sus historias y opiniones.

Así como el testimonio de las primeras 12 víctimas que vinieron semanas atrás, esta segunda visita fue fundamental para enriquecer las discusiones del quinto punto de la Agenda, fortaleciendo este proceso y los acuerdos que podamos alcanzar al respecto.

Agradecemos a la Organización de Naciones Unidas, al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y a la Conferencia Episcopal su concurso en el proceso de selección desarrollado libremente, atendiendo a los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones.

Así mismo, las dos delegaciones intercambiamos puntos de vista sobre el punto “Víctimas” y escuchamos de expertos las experiencias y lecciones aprendidas de comisiones de la verdad en el mundo.

A lo largo de este ciclo también se instaló la subcomisión de género que busca hacer recomendaciones a la Mesa que hagan posible un adecuado enfoque de género, particularmente con lo relacionado con las mujeres y la comunidad LGTBI. Esta subcomisión, integrada por hasta cinco miembros de cada delegación, podrá contar con asesores externos y se reunirá al menos una cada vez en cada ciclo.

La inclusión de un enfoque de género en un proceso de paz como éste no tiene antecedentes en el mundo, y marca un hito en la construcción de los acuerdos alcanzados y por alcanzar.

Para lograrlo, se analizarán los textos de los acuerdos y se harán las recomendaciones necesarias sobre la inclusión de un adecuado enfoque de género.

También se elaborarán recomendaciones sobre los puntos y temas de la Agenda que faltan por discutir.

Por último, recibimos de la ONU y de la Universidad Nacional, los informes de los foros que sobre el tema de víctimas se hicieron en Barrancabermeja, Barranquilla, Villavicencio y Cali. Para las dos delegaciones es muy importante la participación de los colombianos en este proceso.

Por eso los invitamos, una vez más, a que ingresen a www.mesadeconversaciones.com.co y que nos envíen sus opiniones y propuestas sobre la Agenda.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, y a los países acompañantes Chile y Venezuela por su apoyo al desarrollo de las conversaciones.

Un nuevo ciclo de conversaciones iniciará el próximo 23 de septiembre y el 2 de octubre se dará la tercera visita de las víctimas.

Las delegaciones del Gobierno y las FARC- EP recibimos ayer una nueva delegación de víctimas que presentó ante la Mesa de Conversaciones sus testimonios de vida y sus propuestas.

Todo el reconocimiento por su valor al compartir con nosotros sus historias.

Sus voces son uno de los insumos fundamentales para la discusión del quinto punto del Acuerdo General, Víctimas.

Queremos informar que la Organización de Naciones Unidas, ONU, el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y la Conferencia Episcopal, hicieron la selección de cada una de las víctimas con base en los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones.

Una vez más, nuestra gratitud con los países garantes Cuba y Noruega, y los países acompañantes Chile y Venezuela por su importante labor en este proceso.

Un nuevo ciclo de conversaciones se llevará a cabo el próximo 20 de octubre. La cuarta delegación de víctimas se espera para el 29 de octubre.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

OCTUBRE 03 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC- EP recibimos ayer una nueva delegación de víctimas que presentó ante la Mesa de Conversaciones sus testimonios de vida y sus propuestas. Todo el reconocimiento por su valor al compartir con nosotros sus historias. Sus voces son uno de los insumos fundamentales para la discusión del quinto punto del Acuerdo General, Víctimas.

Queremos informar que la Organización de Naciones Unidas, ONU, el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y la Conferencia Episcopal, hicieron la selección de cada una de las víctimas con base en los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones.

Una vez más, nuestra gratitud con los países garantes Cuba y Noruega, y los países acompañantes Chile y Venezuela por su importante labor en este proceso.

Un nuevo ciclo de conversaciones se llevará a cabo el próximo 20 de octubre. La cuarta delegación de víctimas se espera para el 29 de octubre.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

NOVIEMBRE 02 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC---EP culminamos el ciclo 30 de conversaciones. Este ciclo contó con la participación de los nuevos integrantes de la Delegación de las FARC---EP, algunos de los cuales participarán en la subcomisión del punto 3 – “Fin del conflicto”.

Durante este ciclo continuamos avanzando en el intercambio de visiones sobre el punto 5 – “Víctimas”. Para ello recibimos en la Mesa de Conversaciones a expertos que nos nutrieron con sus insumos sobre las mejores prácticas para la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

En el marco de la subcomisión de género acordamos recibir en la Mesa de Conversaciones a organizaciones de mujeres, con el fin de escuchar su visión sobre el enfoque de género en los acuerdos ya logrados, así como frente a los puntos que aún no han sido discutidos. Sin duda, sus aportes serán fundamentales para asegurar que los acuerdos reflejen un adecuado enfoque de género.

El día de hoy recibimos la cuarta visita de víctimas del conflicto a la Mesa de Conversaciones. Como en las anteriores oportunidades, sus testimonios nos recuerdan la importancia de terminar el conflicto y sus propuestas constituyen un insumo fundamental en la búsqueda de acuerdos.

Continuamos recibiendo propuestas a través de los diferentes mecanismos de participación que nos permiten conocer de primera mano las expectativas los ciudadanos sobre los puntos de la Agenda del Acuerdo General. Invitamos a todos los ciudadanos a seguir enviando sus propuestas a través del formulario virtual en el portal www.mesadeconversaciones.com.co o a través de su versión física en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

El ciclo 31 de conversaciones iniciará el 18 de noviembre y la quinta visita de las víctimas del conflicto a la Mesa de Conversaciones se llevará a cabo el 26 de noviembre.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

MAYO 08 DE 2015

El día de hoy las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP culminamos el ciclo 36 de conversaciones en el que trabajamos intensamente en tres frentes.

Definimos la hoja de ruta para la implementación del proyecto piloto de desminado, con el apoyo de la organización Ayuda Popular Noruega, APN, acordado y anunciado el 7 de marzo de 2015. También establecimos el desarrollo técnico y logístico para la puesta en marcha de las actividades en cada fase del proyecto.

En el marco de la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto, avanzamos en la metodología de trabajo y en el análisis de conceptos para el estudio del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, después de haber oído expertos internacionales en los tres ciclos anteriores.

En paralelo, continuamos en la construcción de acuerdos sobre el punto 5 de la Agenda "Víctimas".

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso; y a Chile y Venezuela, países acompañantes; por su respaldo y colaboración.

El ciclo 37 de conversaciones iniciará el 21 de mayo.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

JUNIO 22 DE 2016

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP informamos a la opinión pública que hemos llegado con éxito al Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo; la Dejación de las armas; las garantías de seguridad y la lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

El evento estará encabezado por el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, el comandante de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, y por los países garantes. Por Cuba, el Presidente Raúl Castro, y por Noruega, el Canciller, Borge Brende. También estarán en representación de los países acompañantes, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet y de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro.

La ceremonia contará con la presencia, como invitado especial, del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, quien estará acompañado por el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General.

Igualmente asistirá el Presidente de República Dominicana, en calidad de Presidente de la CELAC; el presidente de El Salvador, y los enviados especiales para el proceso de paz de los Estados Unidos y de la Unión Europea.

Los acuerdos se darán a conocer mañana al mediodía en el salón de protocolo de El Laguito.

COMUNICADO CONJUNTO

LA HABANA, CUBA

OCTUBRE 28 DE 2016

Las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, tras reuniones realizadas en La Habana con los países garantes, queremos informar a la opinión pública que:

Ratificamos que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 26 de septiembre de 2016, contiene las reformas y medidas necesarias para sentar las bases de la paz y garantizar el fin del conflicto armado.

En desarrollo de lo acordado en el Comunicado Conjunto del 7 de octubre pasado, hemos analizado propuestas de ajustes y precisiones del Acuerdo Final que diferentes sectores de la sociedad han puesto a consideración de las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP encargadas de la construcción del nuevo acuerdo.

Las propuestas están siendo discutidas con todo cuidado. Muchas de ellas vienen siendo incorporadas a los textos de un nuevo acuerdo.

Con celeridad y en procura de un pronto resultado, continuaremos escuchando a un número significativo y diverso de organizaciones y personalidades de la vida nacional que se han manifestado de una y otra forma, considerando incluso a quienes se abstuvieron de votar en el Plebiscito, buscando en todo caso la paz y la reconciliación de los colombianos y colombianas.

Seguiremos adelantando esta labor desde el próximo jueves 3 de noviembre con el objetivo de contar, de manera rápida y eficaz, con un nuevo acuerdo definitivo. Ambas Delegaciones registran de manera positiva que toda esta discusión es posible gracias a que por primera vez en nuestra historia reciente, la paz es núcleo esencial de la reflexión ciudadana, dejando atrás el pasado de guerra.

Teniendo en cuenta que el Presidente de la República está investido de facultades constitucionales para sacar adelante la paz, confiamos en su gestión para el logro de este propósito nacional.

Agradecemos a los países garantes, Cuba y Noruega, a los países acompañantes, Venezuela y Chile, y a la comunidad internacional por su apoyo permanente a nuestro trabajo por la reconciliación. Igualmente, extendemos nuestra gratitud a toda la ciudadanía que ha allegado sus propuestas y ha manifestado su respaldo a las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP con el objetivo de edificar la paz.

Las Delegaciones de Paz del Gobierno Nacional y de las FARC-EP

Anexo B

PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA DESARROLLADA EN LA INVESTIGACIÓN

De 1 a 5, siendo 5 muy sobresaliente y 1 nulo, califique el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en el proceso de paz entre el Gobierno de colombiano y la Guerrilla de las FARC-EP

1. 1. Nulo
2. 2. Insuficiente
3. 3. Aceptable
4. 4. Satisfactorio
5. 5. Muy satisfactorio

De 1 a 5, siendo 5 muy relevante y 1 prescindible, califique el papel de Cuba, en su calidad de Estado garante, en el proceso de paz:

1. Prescindible
2. Poco necesario
3. Necesario
4. Relevante
5. Muy relevante

De 1 a 5, siendo 5 muy relevante y 1 prescindible, califique el papel de Noruega, en su calidad de Estado garante, en el proceso de paz:

1. Prescindible
2. Poco necesario
3. Necesario
4. Relevante
5. Muy relevante

De 1 a 5, siendo 5 muy relevante y 1 prescindible, califique el papel de Venezuela, en su calidad de Estado acompañante, en el proceso de paz:

1. Prescindible
2. Poco necesario
3. Necesario
4. Relevante
5. Muy relevante

De 1 a 5, siendo 5 muy relevante y 1 prescindible, califique el papel de Chile, en su calidad de Estado acompañante, en el proceso de paz:

1. Prescindible
2. Poco necesario
3. Necesario
4. Relevante
5. Muy relevante

¿Considera usted que hubiera podido llevarse a cabo un proceso de paz sin la participación de Estados garantes o acompañantes?

Si

No

¿Resultó adecuado el número de Estados acompañantes y garantes el proceso de paz?

Si

No, se requerían más Estados

No, se requerían menos Estados

¿Para usted fue claro el papel desempeñado por los Estados garantes y acompañantes en el proceso de paz?

Si

No

Entendiendo como buenos oficios las acciones orientadas a aproximar a las partes y establecer un diálogo entre las mismas y mediación como aquellas gestiones que coadyuvan a que las partes establezcan un diálogo, pero además implica la intervención o contribución activa en la negociación, para usted el papel de Noruega en el proceso de paz fue de:

Buenos oficios

Mediación

Ninguna de las anteriores

Entendiendo como buenos oficios las acciones orientadas a aproximar a las partes y establecer un diálogo entre las mismas y mediación como aquellas gestiones que coadyuvan a que las partes establezcan un diálogo, pero además implica la intervención o contribución activa en la negociación, para usted el papel de Cuba en el proceso de paz fue de:

Buenos oficios

Mediación

Ninguna de las anteriores

Entendiendo como buenos oficios las acciones orientadas a aproximar a las partes y establecer un diálogo entre las mismas y mediación como aquellas gestiones que coadyuvan a que las partes establezcan un diálogo, pero además implica la intervención o contribución activa en la negociación, para usted el papel de Venezuela en el proceso de paz fue de:

Buenos oficios

Mediación

Ninguna de las anteriores

Entendiendo como buenos oficios las acciones orientadas a aproximar a las partes y establecer un diálogo entre las mismas y mediación como aquellas gestiones que coadyuvan a que las partes establezcan un diálogo, pero además implica la intervención o contribución activa en la negociación, para usted el papel de Chile en el proceso de paz fue de:

Buenos oficios

Mediación

Ninguna de las anteriores